ARGENSOLA

REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS OSCENSES

N.º 5

HUESCA

MCMLI

ARGENSOLA

(Patrocinado por la Delegación Provincial de Educación Nacional y por la Excma. Diputación Provincial de Huesca)

CONSEJO DE REDACCION

Director: Miguel Dolç.
Secretario: Federico Balaguer.
Vicesecretario-Administrador: Santiago Broto.

Redactores: Ricardo del Arco.—Salvador M.ª de Ayerbe.—Ramón Martín Blesa.—Joaquín Sánchez Tovar.—Antonio Durán.—Benito Torrellas.—M.ª Dolores Cabré.—José M.ª Lacasa Coarasa.—Emilio Martínez Torres.—M.ª Asunción Martínez Bara.—Angeles Campo.

ARGENSOLA se publica en cuadernos trimestrales formando un volumen anual de unas 500 páginas.

Precios de suscripción:

ESPAÑA: Número suelto. . . . . 16 ptas.
Número retrasado. . . 18 »
Suscripción anual . . . 60 »

EXTRANJERO, suscripción anual:
Portugal, Hispanoamérica y Filipinas . . . . . 65 ptas.
Otros países . . . . . 70 »

Redacción, Administración y Distribución:

Avenida Generalísimo, 16 - Teléf. 190 - HUESCA.

550

ARGENSOLA

REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS OSCENSES

N.º 5

TOMO II (fasc. 1) HUESCA 1 TRIMESTRE 1951

S U M A R I O

Páginas

ESTUDIOS:

Lecciones de buen amor en la literatura altoaragonesa, por *Miguel Sancho Izquierdo* 1

Un texto interesante del «Privilegium Generale Aragonum», por *Hilario Marín, S. I.* 17

COMENTARIOS:

La mezquita mayor y la catedral de Huesca, por *Ricardo del Arco*. 35

Binaced bajo las órdenes del Temple y de San Juan, por *Ignacio Español Muzás* 43

Formas castellanas en documentos zaragozanos de los siglos xv y xvi, por *Fernando Lázaro* 48

En torno a la localización del campamento de Pedro I en el asedio de Huesca, por *Federico Balaguer* 51

Costa, jurisconsulto, por *Cirilo Martín Retortillo* 57

Medicamentos modernos, por *Agustín Estaún Llanas* 64

INFORMACION CULTURAL:

I Exposición Provincial de Fotografía organizada por el Instituto de Estudios Oscenses, por *S. B. A.* 75

El Departamento Provincial de Seminarios, por *S. B. A.* 76

Ciclo de conferencias de Arte, por *E. M. T.* 77

XI Pleno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por *S. B. A.* 85

NECROLOGIA: D. Blas Taracena Aguirre, por *Antonio Beltrán* 86

BIBLIOGRAFIA:

Libros y folletos:

GOROSCH, MAX: El Fuero de Teruel, por *Ricardo del Arco* 89

LYNCH, C. H., y GALINDO, P.: San Braulio, obispo de Zaragoza (631-651), por *Ricardo del Arco* 89

Páginas

MINGOTE, ANGEL: Cancionero musical de la provincia de Zaragoza, por *Virgilio Valenzuela* 90
TORRALBA, FEDERICO: La insigne iglesia de San Pablo de Zaragoza, por *R. del Arco* 92
PERICOT GARCIA, LUIS: La España primitiva, por *Miguel Dolç* 92
SARASOLA, FR. MODESTO: Vizcaya y los Reyes Católicos, por *Ricardo del Arco* 93
REYNOLD, GONZAGUE DE: Le monde russe, por *Miguel Dolç* 94
MARIN Y PEÑA, MANUEL: Cicerón. Pro Murena, por *Miguel Dolç* 95
RELAÑO, EMILIO Y ALFREDO: Historia gráfica de la escritura, por *Miguel Dolç* 96
PUYO NAVARRO, JORGE: Ansó, sus montes y su ganadería, por *Virgilio Valenzuela* .. 96
DOLÇ, MIGUEL: Literatura Hispanorromana, por *F. Balaguer* 97

Artículos de revista:

ARCO, RICARDO DEL: El poeta aragonés Juan de Moncayo, Marqués de San Felices, por *José Artero* 98
PAMPLONA, P. GERMAN DE: Filiación y derechos al Trono de Navarra de García Ramírez el Restaurador, por *F. Balaguer* 99
ARCO, RICARDO DEL: El poeta Fray Jaime Torres, maestro de los Argensolas, por *Miguel Dolç* 99

Ilustraciones de *Jesús Paredes*

ARGENSOLA no mantiene correspondiencia sobre colaboraciones no solicitadas. Cada autor asume la responsabilidad intelectual de las ideas y afirmaciones contenidas en sus escritos.

Los estudios y comentarios que se ofrezcan para ser publicados en la revista deberán ser originales, de carácter estrictamente científico o literario, e inspirados —aunque no de un modo exclusivo—en temas altoaragoneses. La Redacción se reserva la libertad de modificar, en ciertos aspectos accesorios, si le pareciera conveniente, los trabajos presentados.

Página

Prólogo 7

Introducción 9

Capítulo I. La Sociedad Española durante el reinado de Carlos III 13

Capítulo II. Nacimiento y primeros años de Goya 29

Capítulo III. Goya en Italia 41

Capítulo IV. Goya en Madrid. Primeras obras importantes 53

Capítulo V. Goya en Zaragoza. Pinturas del Pilar 69

Capítulo VI. Goya en Madrid. Cartones para tapices 81

Capítulo VII. Goya en Madrid. Retratos de la nobleza 97

Capítulo VIII. Goya en Madrid. Retratos de la familia real 113

Capítulo IX. Goya en Madrid. Retratos de personajes 129

Capítulo X. Goya en Madrid. Retratos de amigos 145

Capítulo XI. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 161

Capítulo XII. Goya en Madrid. Retratos de niños 177

Capítulo XIII. Goya en Madrid. Retratos de artistas 193

Capítulo XIV. Goya en Madrid. Retratos de toreros 209

Capítulo XV. Goya en Madrid. Retratos de actores 225

Capítulo XVI. Goya en Madrid. Retratos de escritores 241

Capítulo XVII. Goya en Madrid. Retratos de políticos 257

Capítulo XVIII. Goya en Madrid. Retratos de militares 273

Capítulo XIX. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 289

Capítulo XX. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 305

Capítulo XXI. Goya en Madrid. Retratos de niños 321

Capítulo XXII. Goya en Madrid. Retratos de artistas 337

Capítulo XXIII. Goya en Madrid. Retratos de toreros 353

Capítulo XXIV. Goya en Madrid. Retratos de actores 369

Capítulo XXV. Goya en Madrid. Retratos de escritores 385

Capítulo XXVI. Goya en Madrid. Retratos de políticos 401

Capítulo XXVII. Goya en Madrid. Retratos de militares 417

Capítulo XXVIII. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 433

Capítulo XXIX. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 449

Capítulo XXX. Goya en Madrid. Retratos de niños 465

Capítulo XXXI. Goya en Madrid. Retratos de artistas 481

Capítulo XXXII. Goya en Madrid. Retratos de toreros 497

Capítulo XXXIII. Goya en Madrid. Retratos de actores 513

Capítulo XXXIV. Goya en Madrid. Retratos de escritores 529

Capítulo XXXV. Goya en Madrid. Retratos de políticos 545

Capítulo XXXVI. Goya en Madrid. Retratos de militares 561

Capítulo XXXVII. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 577

Capítulo XXXVIII. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 593

Capítulo XXXIX. Goya en Madrid. Retratos de niños 609

Capítulo XL. Goya en Madrid. Retratos de artistas 625

Capítulo XLI. Goya en Madrid. Retratos de toreros 641

Capítulo XLII. Goya en Madrid. Retratos de actores 657

Capítulo XLIII. Goya en Madrid. Retratos de escritores 673

Capítulo XLIV. Goya en Madrid. Retratos de políticos 689

Capítulo XLV. Goya en Madrid. Retratos de militares 705

Capítulo XLVI. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 721

Capítulo XLVII. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 737

Capítulo XLVIII. Goya en Madrid. Retratos de niños 753

Capítulo XLIX. Goya en Madrid. Retratos de artistas 769

Capítulo L. Goya en Madrid. Retratos de toreros 785

Capítulo LI. Goya en Madrid. Retratos de actores 801

Capítulo LII. Goya en Madrid. Retratos de escritores 817

Capítulo LIII. Goya en Madrid. Retratos de políticos 833

Capítulo LIV. Goya en Madrid. Retratos de militares 849

Capítulo LV. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 865

Capítulo LVI. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 881

Capítulo LVII. Goya en Madrid. Retratos de niños 897

Capítulo LVIII. Goya en Madrid. Retratos de artistas 913

Capítulo LIX. Goya en Madrid. Retratos de toreros 929

Capítulo LX. Goya en Madrid. Retratos de actores 945

Capítulo LXI. Goya en Madrid. Retratos de escritores 961

Capítulo LXII. Goya en Madrid. Retratos de políticos 977

Capítulo LXIII. Goya en Madrid. Retratos de militares 993

Capítulo LXIV. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 1009

Capítulo LXV. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 1025

Capítulo LXVI. Goya en Madrid. Retratos de niños 1041

Capítulo LXVII. Goya en Madrid. Retratos de artistas 1057

Capítulo LXVIII. Goya en Madrid. Retratos de toreros 1073

Capítulo LXIX. Goya en Madrid. Retratos de actores 1089

Capítulo LXX. Goya en Madrid. Retratos de escritores 1105

Capítulo LXXI. Goya en Madrid. Retratos de políticos 1121

Capítulo LXXII. Goya en Madrid. Retratos de militares 1137

Capítulo LXXIII. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 1153

Capítulo LXXIV. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 1169

Capítulo LXXV. Goya en Madrid. Retratos de niños 1185

Capítulo LXXVI. Goya en Madrid. Retratos de artistas 1201

Capítulo LXXVII. Goya en Madrid. Retratos de toreros 1217

Capítulo LXXVIII. Goya en Madrid. Retratos de actores 1233

Capítulo LXXIX. Goya en Madrid. Retratos de escritores 1249

Capítulo LXXX. Goya en Madrid. Retratos de políticos 1265

Capítulo LXXXI. Goya en Madrid. Retratos de militares 1281

Capítulo LXXXII. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 1297

Capítulo LXXXIII. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 1313

Capítulo LXXXIV. Goya en Madrid. Retratos de niños 1329

Capítulo LXXXV. Goya en Madrid. Retratos de artistas 1345

Capítulo LXXXVI. Goya en Madrid. Retratos de toreros 1361

Capítulo LXXXVII. Goya en Madrid. Retratos de actores 1377

Capítulo LXXXVIII. Goya en Madrid. Retratos de escritores 1393

Capítulo LXXXIX. Goya en Madrid. Retratos de políticos 1409

Capítulo XC. Goya en Madrid. Retratos de militares 1425

Capítulo XCI. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 1441

Capítulo XCII. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 1457

Capítulo XCIII. Goya en Madrid. Retratos de niños 1473

Capítulo XCIV. Goya en Madrid. Retratos de artistas 1489

Capítulo XCV. Goya en Madrid. Retratos de toreros 1505

Capítulo XCVI. Goya en Madrid. Retratos de actores 1521

Capítulo XCVII. Goya en Madrid. Retratos de escritores 1537

Capítulo XCVIII. Goya en Madrid. Retratos de políticos 1553

Capítulo XCIX. Goya en Madrid. Retratos de militares 1569

Capítulo C. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 1585

Capítulo CI. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 1601

Capítulo CII. Goya en Madrid. Retratos de niños 1617

Capítulo CIII. Goya en Madrid. Retratos de artistas 1633

Capítulo CIV. Goya en Madrid. Retratos de toreros 1649

Capítulo CV. Goya en Madrid. Retratos de actores 1665

Capítulo CVI. Goya en Madrid. Retratos de escritores 1681

Capítulo CVII. Goya en Madrid. Retratos de políticos 1697

Capítulo CVIII. Goya en Madrid. Retratos de militares 1713

Capítulo CIX. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 1729

Capítulo CX. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 1745

Capítulo CXI. Goya en Madrid. Retratos de niños 1761

Capítulo CXII. Goya en Madrid. Retratos de artistas 1777

Capítulo CXIII. Goya en Madrid. Retratos de toreros 1793

Capítulo CXIV. Goya en Madrid. Retratos de actores 1809

Capítulo CXV. Goya en Madrid. Retratos de escritores 1825

Capítulo CXVI. Goya en Madrid. Retratos de políticos 1841

Capítulo CXVII. Goya en Madrid. Retratos de militares 1857

Capítulo CXVIII. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 1873

Capítulo CXIX. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 1889

Capítulo CXX. Goya en Madrid. Retratos de niños 1905

Capítulo CXXI. Goya en Madrid. Retratos de artistas 1921

Capítulo CXXII. Goya en Madrid. Retratos de toreros 1937

Capítulo CXXIII. Goya en Madrid. Retratos de actores 1953

Capítulo CXXIV. Goya en Madrid. Retratos de escritores 1969

Capítulo CXXV. Goya en Madrid. Retratos de políticos 1985

Capítulo CXXVI. Goya en Madrid. Retratos de militares 2001

Capítulo CXXVII. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 2017

Capítulo CXXVIII. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 2033

Capítulo CXXIX. Goya en Madrid. Retratos de niños 2049

Capítulo CXXX. Goya en Madrid. Retratos de artistas 2065

Capítulo CXXXI. Goya en Madrid. Retratos de toreros 2081

Capítulo CXXXII. Goya en Madrid. Retratos de actores 2097

Capítulo CXXXIII. Goya en Madrid. Retratos de escritores 2113

Capítulo CXXXIV. Goya en Madrid. Retratos de políticos 2129

Capítulo CXXXV. Goya en Madrid. Retratos de militares 2145

Capítulo CXXXVI. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 2161

Capítulo CXXXVII. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 2177

Capítulo CXXXVIII. Goya en Madrid. Retratos de niños 2193

Capítulo CXXXIX. Goya en Madrid. Retratos de artistas 2209

Capítulo CXL. Goya en Madrid. Retratos de toreros 2225

Capítulo CXLI. Goya en Madrid. Retratos de actores 2241

Capítulo CXLII. Goya en Madrid. Retratos de escritores 2257

Capítulo CXLIII. Goya en Madrid. Retratos de políticos 2273

Capítulo CXLIV. Goya en Madrid. Retratos de militares 2289

Capítulo CXLV. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 2305

Capítulo CXLVI. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 2321

Capítulo CXLVII. Goya en Madrid. Retratos de niños 2337

Capítulo CXLVIII. Goya en Madrid. Retratos de artistas 2353

Capítulo CXLIX. Goya en Madrid. Retratos de toreros 2369

Capítulo CL. Goya en Madrid. Retratos de actores 2385

Capítulo CLI. Goya en Madrid. Retratos de escritores 2401

Capítulo CLII. Goya en Madrid. Retratos de políticos 2417

Capítulo CLIII. Goya en Madrid. Retratos de militares 2433

Capítulo CLIV. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 2449

Capítulo CLV. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 2465

Capítulo CLVI. Goya en Madrid. Retratos de niños 2481

Capítulo CLVII. Goya en Madrid. Retratos de artistas 2497

Capítulo CLVIII. Goya en Madrid. Retratos de toreros 2513

Capítulo CLIX. Goya en Madrid. Retratos de actores 2529

Capítulo CLX. Goya en Madrid. Retratos de escritores 2545

Capítulo CLXI. Goya en Madrid. Retratos de políticos 2561

Capítulo CLXII. Goya en Madrid. Retratos de militares 2577

Capítulo CLXIII. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 2593

Capítulo CLXIV. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 2609

Capítulo CLXV. Goya en Madrid. Retratos de niños 2625

Capítulo CLXVI. Goya en Madrid. Retratos de artistas 2641

Capítulo CLXVII. Goya en Madrid. Retratos de toreros 2657

Capítulo CLXVIII. Goya en Madrid. Retratos de actores 2673

Capítulo CLXIX. Goya en Madrid. Retratos de escritores 2689

Capítulo CLXX. Goya en Madrid. Retratos de políticos 2705

Capítulo CLXXI. Goya en Madrid. Retratos de militares 2721

Capítulo CLXXII. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 2737

Capítulo CLXXIII. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 2753

Capítulo CLXXIV. Goya en Madrid. Retratos de niños 2769

Capítulo CLXXV. Goya en Madrid. Retratos de artistas 2785

Capítulo CLXXVI. Goya en Madrid. Retratos de toreros 2801

Capítulo CLXXVII. Goya en Madrid. Retratos de actores 2817

Capítulo CLXXVIII. Goya en Madrid. Retratos de escritores 2833

Capítulo CLXXIX. Goya en Madrid. Retratos de políticos 2849

Capítulo CLXXX. Goya en Madrid. Retratos de militares 2865

Capítulo CLXXXI. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 2881

Capítulo CLXXXII. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 2897

Capítulo CLXXXIII. Goya en Madrid. Retratos de niños 2913

Capítulo CLXXXIV. Goya en Madrid. Retratos de artistas 2929

Capítulo CLXXXV. Goya en Madrid. Retratos de toreros 2945

Capítulo CLXXXVI. Goya en Madrid. Retratos de actores 2961

Capítulo CLXXXVII. Goya en Madrid. Retratos de escritores 2977

Capítulo CLXXXVIII. Goya en Madrid. Retratos de políticos 2993

Capítulo CLXXXIX. Goya en Madrid. Retratos de militares 3009

Capítulo CXC. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 3025

Capítulo CXCI. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 3041

Capítulo CXCII. Goya en Madrid. Retratos de niños 3057

Capítulo CXCIII. Goya en Madrid. Retratos de artistas 3073

Capítulo CXCIV. Goya en Madrid. Retratos de toreros 3089

Capítulo CXCV. Goya en Madrid. Retratos de actores 3105

Capítulo CXCVI. Goya en Madrid. Retratos de escritores 3121

Capítulo CXCVII. Goya en Madrid. Retratos de políticos 3137

Capítulo CXCVIII. Goya en Madrid. Retratos de militares 3153

Capítulo CXCIX. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 3169

Capítulo CC. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 3185

Capítulo CCI. Goya en Madrid. Retratos de niños 3201

Capítulo CCII. Goya en Madrid. Retratos de artistas 3217

Capítulo CCIII. Goya en Madrid. Retratos de toreros 3233

Capítulo CCIV. Goya en Madrid. Retratos de actores 3249

Capítulo CCV. Goya en Madrid. Retratos de escritores 3265

Capítulo CCVI. Goya en Madrid. Retratos de políticos 3281

Capítulo CCVII. Goya en Madrid. Retratos de militares 3297

Capítulo CCVIII. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 3313

Capítulo CCIX. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 3329

Capítulo CCX. Goya en Madrid. Retratos de niños 3345

Capítulo CCXI. Goya en Madrid. Retratos de artistas 3361

Capítulo CCXII. Goya en Madrid. Retratos de toreros 3377

Capítulo CCXIII. Goya en Madrid. Retratos de actores 3393

Capítulo CCXIV. Goya en Madrid. Retratos de escritores 3409

Capítulo CCXV. Goya en Madrid. Retratos de políticos 3425

Capítulo CCXVI. Goya en Madrid. Retratos de militares 3441

Capítulo CCXVII. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 3457

Capítulo CCXVIII. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 3473

Capítulo CCXIX. Goya en Madrid. Retratos de niños 3489

Capítulo CCXX. Goya en Madrid. Retratos de artistas 3505

Capítulo CCXXI. Goya en Madrid. Retratos de toreros 3521

Capítulo CCXXII. Goya en Madrid. Retratos de actores 3537

Capítulo CCXXIII. Goya en Madrid. Retratos de escritores 3553

Capítulo CCXXIV. Goya en Madrid. Retratos de políticos 3569

Capítulo CCXXV. Goya en Madrid. Retratos de militares 3585

Capítulo CCXXVI. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 3601

Capítulo CCXXVII. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 3617

Capítulo CCXXVIII. Goya en Madrid. Retratos de niños 3633

Capítulo CCXXIX. Goya en Madrid. Retratos de artistas 3649

Capítulo CCXXX. Goya en Madrid. Retratos de toreros 3665

Capítulo CCXXXI. Goya en Madrid. Retratos de actores 3681

Capítulo CCXXXII. Goya en Madrid. Retratos de escritores 3697

Capítulo CCXXXIII. Goya en Madrid. Retratos de políticos 3713

Capítulo CCXXXIV. Goya en Madrid. Retratos de militares 3729

Capítulo CCXXXV. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 3745

Capítulo CCXXXVI. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 3761

Capítulo CCXXXVII. Goya en Madrid. Retratos de niños 3777

Capítulo CCXXXVIII. Goya en Madrid. Retratos de artistas 3793

Capítulo CCXXXIX. Goya en Madrid. Retratos de toreros 3809

Capítulo CCXL. Goya en Madrid. Retratos de actores 3825

Capítulo CCXLI. Goya en Madrid. Retratos de escritores 3841

Capítulo CCXLII. Goya en Madrid. Retratos de políticos 3857

Capítulo CCXLIII. Goya en Madrid. Retratos de militares 3873

Capítulo CCXLIV. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 3889

Capítulo CCXLV. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 3905

Capítulo CCXLVI. Goya en Madrid. Retratos de niños 3921

Capítulo CCXLVII. Goya en Madrid. Retratos de artistas 3937

Capítulo CCXLVIII. Goya en Madrid. Retratos de toreros 3953

Capítulo CCXLIX. Goya en Madrid. Retratos de actores 3969

Capítulo CCL. Goya en Madrid. Retratos de escritores 3985

Capítulo CCLI. Goya en Madrid. Retratos de políticos 4001

Capítulo CCLII. Goya en Madrid. Retratos de militares 4017

Capítulo CCLIII. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 4033

Capítulo CCLIV. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 4049

Capítulo CCLV. Goya en Madrid. Retratos de niños 4065

Capítulo CCLVI. Goya en Madrid. Retratos de artistas 4081

Capítulo CCLVII. Goya en Madrid. Retratos de toreros 4097

Capítulo CCLVIII. Goya en Madrid. Retratos de actores 4113

Capítulo CCLIX. Goya en Madrid. Retratos de escritores 4129

Capítulo CCLX. Goya en Madrid. Retratos de políticos 4145

Capítulo CCLXI. Goya en Madrid. Retratos de militares 4161

Capítulo CCLXII. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 4177

Capítulo CCLXIII. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 4193

Capítulo CCLXIV. Goya en Madrid. Retratos de niños 4209

Capítulo CCLXV. Goya en Madrid. Retratos de artistas 4225

Capítulo CCLXVI. Goya en Madrid. Retratos de toreros 4241

Capítulo CCLXVII. Goya en Madrid. Retratos de actores 4257

Capítulo CCLXVIII. Goya en Madrid. Retratos de escritores 4273

Capítulo CCLXIX. Goya en Madrid. Retratos de políticos 4289

Capítulo CCLXX. Goya en Madrid. Retratos de militares 4305

Capítulo CCLXXI. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 4321

Capítulo CCLXXII. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 4337

Capítulo CCLXXIII. Goya en Madrid. Retratos de niños 4353

Capítulo CCLXXIV. Goya en Madrid. Retratos de artistas 4369

Capítulo CCLXXV. Goya en Madrid. Retratos de toreros 4385

Capítulo CCLXXVI. Goya en Madrid. Retratos de actores 4401

Capítulo CCLXXVII. Goya en Madrid. Retratos de escritores 4417

Capítulo CCLXXVIII. Goya en Madrid. Retratos de políticos 4433

Capítulo CCLXXIX. Goya en Madrid. Retratos de militares 4449

Capítulo CCLXXX. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 4465

Capítulo CCLXXXI. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 4481

Capítulo CCLXXXII. Goya en Madrid. Retratos de niños 4497

Capítulo CCLXXXIII. Goya en Madrid. Retratos de artistas 4513

Capítulo CCLXXXIV. Goya en Madrid. Retratos de toreros 4529

Capítulo CCLXXXV. Goya en Madrid. Retratos de actores 4545

Capítulo CCLXXXVI. Goya en Madrid. Retratos de escritores 4561

Capítulo CCLXXXVII. Goya en Madrid. Retratos de políticos 4577

Capítulo CCLXXXVIII. Goya en Madrid. Retratos de militares 4593

Capítulo CCLXXXIX. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 4609

Capítulo CCXC. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 4625

Capítulo CCXCI. Goya en Madrid. Retratos de niños 4641

Capítulo CCXCII. Goya en Madrid. Retratos de artistas 4657

Capítulo CCXCIII. Goya en Madrid. Retratos de toreros 4673

Capítulo CCXCIV. Goya en Madrid. Retratos de actores 4689

Capítulo CCXCV. Goya en Madrid. Retratos de escritores 4705

Capítulo CCXCVI. Goya en Madrid. Retratos de políticos 4721

Capítulo CCXCVII. Goya en Madrid. Retratos de militares 4737

Capítulo CCXCVIII. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 4753

Capítulo CCXCIX. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 4769

Capítulo CCC. Goya en Madrid. Retratos de niños 4785

Capítulo CCCI. Goya en Madrid. Retratos de artistas 4801

Capítulo CCCII. Goya en Madrid. Retratos de toreros 4817

Capítulo CCCIII. Goya en Madrid. Retratos de actores 4833

Capítulo CCCIV. Goya en Madrid. Retratos de escritores 4849

Capítulo CCCV. Goya en Madrid. Retratos de políticos 4865

Capítulo CCCVI. Goya en Madrid. Retratos de militares 4881

Capítulo CCCVII. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 4897

Capítulo CCCVIII. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 4913

Capítulo CCCIX. Goya en Madrid. Retratos de niños 4929

Capítulo CCCX. Goya en Madrid. Retratos de artistas 4945

Capítulo CCCXI. Goya en Madrid. Retratos de toreros 4961

Capítulo CCCXII. Goya en Madrid. Retratos de actores 4977

Capítulo CCCXIII. Goya en Madrid. Retratos de escritores 4993

Capítulo CCCXIV. Goya en Madrid. Retratos de políticos 5009

Capítulo CCCXV. Goya en Madrid. Retratos de militares 5025

Capítulo CCCXVI. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 5041

Capítulo CCCXVII. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 5057

Capítulo CCCXVIII. Goya en Madrid. Retratos de niños 5073

Capítulo CCCXIX. Goya en Madrid. Retratos de artistas 5089

Capítulo CCCXX. Goya en Madrid. Retratos de toreros 5105

Capítulo CCCXXI. Goya en Madrid. Retratos de actores 5121

Capítulo CCCXXII. Goya en Madrid. Retratos de escritores 5137

Capítulo CCCXXIII. Goya en Madrid. Retratos de políticos 5153

Capítulo CCCXXIV. Goya en Madrid. Retratos de militares 5169

Capítulo CCCXXV. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 5185

Capítulo CCCXXVI. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 5201

Capítulo CCCXXVII. Goya en Madrid. Retratos de niños 5217

Capítulo CCCXXVIII. Goya en Madrid. Retratos de artistas 5233

Capítulo CCCXXIX. Goya en Madrid. Retratos de toreros 5249

Capítulo CCCXXX. Goya en Madrid. Retratos de actores 5265

Capítulo CCCXXXI. Goya en Madrid. Retratos de escritores 5281

Capítulo CCCXXXII. Goya en Madrid. Retratos de políticos 5297

Capítulo CCCXXXIII. Goya en Madrid. Retratos de militares 5313

Capítulo CCCXXXIV. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 5329

Capítulo CCCXXXV. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 5345

Capítulo CCCXXXVI. Goya en Madrid. Retratos de niños 5361

Capítulo CCCXXXVII. Goya en Madrid. Retratos de artistas 5377

Capítulo CCCXXXVIII. Goya en Madrid. Retratos de toreros 5393

Capítulo CCCXXXIX. Goya en Madrid. Retratos de actores 5409

Capítulo CCCXL. Goya en Madrid. Retratos de escritores 5425

Capítulo CCCXLI. Goya en Madrid. Retratos de políticos 5441

Capítulo CCCXLII. Goya en Madrid. Retratos de militares 5457

Capítulo CCCXLIII. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 5473

Capítulo CCCXLIV. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 5489

Capítulo CCCXLV. Goya en Madrid. Retratos de niños 5505

Capítulo CCCXLVI. Goya en Madrid. Retratos de artistas 5521

Capítulo CCCXLVII. Goya en Madrid. Retratos de toreros 5537

Capítulo CCCXLVIII. Goya en Madrid. Retratos de actores 5553

Capítulo CCCXLIX. Goya en Madrid. Retratos de escritores 5569

Capítulo CCCL. Goya en Madrid. Retratos de políticos 5585

Capítulo CCCLI. Goya en Madrid. Retratos de militares 5601

Capítulo CCCLII. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 5617

Capítulo CCCLIII. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 5633

Capítulo CCCLIV. Goya en Madrid. Retratos de niños 5649

Capítulo CCCLV. Goya en Madrid. Retratos de artistas 5665

Capítulo CCCLVI. Goya en Madrid. Retratos de toreros 5681

Capítulo CCCLVII. Goya en Madrid. Retratos de actores 5697

Capítulo CCCLVIII. Goya en Madrid. Retratos de escritores 5713

Capítulo CCCLIX. Goya en Madrid. Retratos de políticos 5729

Capítulo CCCLX. Goya en Madrid. Retratos de militares 5745

Capítulo CCCLXI. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 5761

Capítulo CCCLXII. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 5777

Capítulo CCCLXIII. Goya en Madrid. Retratos de niños 5793

Capítulo CCCLXIV. Goya en Madrid. Retratos de artistas 5809

Capítulo CCCLXV. Goya en Madrid. Retratos de toreros 5825

Capítulo CCCLXVI. Goya en Madrid. Retratos de actores 5841

Capítulo CCCLXVII. Goya en Madrid. Retratos de escritores 5857

Capítulo CCCLXVIII. Goya en Madrid. Retratos de políticos 5873

Capítulo CCCLXIX. Goya en Madrid. Retratos de militares 5889

Capítulo CCCLXX. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 5905

Capítulo CCCLXXI. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 5921

Capítulo CCCLXXII. Goya en Madrid. Retratos de niños 5937

Capítulo CCCLXXIII. Goya en Madrid. Retratos de artistas 5953

Capítulo CCCLXXIV. Goya en Madrid. Retratos de toreros 5969

Capítulo CCCLXXV. Goya en Madrid. Retratos de actores 5985

Capítulo CCCLXXVI. Goya en Madrid. Retratos de escritores 6001

Capítulo CCCLXXVII. Goya en Madrid. Retratos de políticos 6017

Capítulo CCCLXXVIII. Goya en Madrid. Retratos de militares 6033

Capítulo CCCLXXIX. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 6049

Capítulo CCCLXXX. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 6065

Capítulo CCCLXXXI. Goya en Madrid. Retratos de niños 6081

Capítulo CCCLXXXII. Goya en Madrid. Retratos de artistas 6097

Capítulo CCCLXXXIII. Goya en Madrid. Retratos de toreros 6113

Capítulo CCCLXXXIV. Goya en Madrid. Retratos de actores 6129

Capítulo CCCLXXXV. Goya en Madrid. Retratos de escritores 6145

Capítulo CCCLXXXVI. Goya en Madrid. Retratos de políticos 6161

Capítulo CCCLXXXVII. Goya en Madrid. Retratos de militares 6177

Capítulo CCCLXXXVIII. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 6193

Capítulo CCCLXXXIX. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 6209

Capítulo CCCXC. Goya en Madrid. Retratos de niños 6225

Capítulo CCCXCI. Goya en Madrid. Retratos de artistas 6241

Capítulo CCCXCII. Goya en Madrid. Retratos de toreros 6257

Capítulo CCCXCIII. Goya en Madrid. Retratos de actores 6273

Capítulo CCCXCIV. Goya en Madrid. Retratos de escritores 6289

Capítulo CCCXCV. Goya en Madrid. Retratos de políticos 6305

Capítulo CCCXCVI. Goya en Madrid. Retratos de militares 6321

Capítulo CCCXCVII. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 6337

Capítulo CCCXCVIII. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 6353

Capítulo CCCXCIX. Goya en Madrid. Retratos de niños 6369

Capítulo CD. Goya en Madrid. Retratos de artistas 6385

Capítulo CDI. Goya en Madrid. Retratos de toreros 6401

Capítulo CDII. Goya en Madrid. Retratos de actores 6417

Capítulo CDIII. Goya en Madrid. Retratos de escritores 6433

Capítulo CDIV. Goya en Madrid. Retratos de políticos 6449

Capítulo CDV. Goya en Madrid. Retratos de militares 6465

Capítulo CDVI. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 6481

Capítulo CDVII. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 6497

Capítulo CDVIII. Goya en Madrid. Retratos de niños 6513

Capítulo CDIX. Goya en Madrid. Retratos de artistas 6529

Capítulo CDX. Goya en Madrid. Retratos de toreros 6545

Capítulo CDXI. Goya en Madrid. Retratos de actores 6561

Capítulo CDXII. Goya en Madrid. Retratos de escritores 6577

Capítulo CDXIII. Goya en Madrid. Retratos de políticos 6593

Capítulo CDXIV. Goya en Madrid. Retratos de militares 6609

Capítulo CDXV. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 6625

Capítulo CDXVI. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 6641

Capítulo CDXVII. Goya en Madrid. Retratos de niños 6657

Capítulo CDXVIII. Goya en Madrid. Retratos de artistas 6673

Capítulo CDXIX. Goya en Madrid. Retratos de toreros 6689

Capítulo CDXX. Goya en Madrid. Retratos de actores 6705

Capítulo CDXXI. Goya en Madrid. Retratos de escritores 6721

Capítulo CDXXII. Goya en Madrid. Retratos de políticos 6737

Capítulo CDXXIII. Goya en Madrid. Retratos de militares 6753

Capítulo CDXXIV. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 6769

Capítulo CDXXV. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 6785

Capítulo CDXXVI. Goya en Madrid. Retratos de niños 6801

Capítulo CDXXVII. Goya en Madrid. Retratos de artistas 6817

Capítulo CDXXVIII. Goya en Madrid. Retratos de toreros 6833

Capítulo CDXXIX. Goya en Madrid. Retratos de actores 6849

Capítulo CDXXX. Goya en Madrid. Retratos de escritores 6865

Capítulo CDXXXI. Goya en Madrid. Retratos de políticos 6881

Capítulo CDXXXII. Goya en Madrid. Retratos de militares 6897

Capítulo CDXXXIII. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 6913

Capítulo CDXXXIV. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 6929

Capítulo CDXXXV. Goya en Madrid. Retratos de niños 6945

Capítulo CDXXXVI. Goya en Madrid. Retratos de artistas 6961

Capítulo CDXXXVII. Goya en Madrid. Retratos de toreros 6977

Capítulo CDXXXVIII. Goya en Madrid. Retratos de actores 6993

Capítulo CDXXXIX. Goya en Madrid. Retratos de escritores 7009

Capítulo CDXL. Goya en Madrid. Retratos de políticos 7025

Capítulo CDXLI. Goya en Madrid. Retratos de militares 7041

Capítulo CDXLII. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 7057

Capítulo CDXLIII. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 7073

Capítulo CDXLIV. Goya en Madrid. Retratos de niños 7089

Capítulo CDXLV. Goya en Madrid. Retratos de artistas 7105

Capítulo CDXLVI. Goya en Madrid. Retratos de toreros 7121

Capítulo CDXLVII. Goya en Madrid. Retratos de actores 7137

Capítulo CDXLVIII. Goya en Madrid. Retratos de escritores 7153

Capítulo CDXLIX. Goya en Madrid. Retratos de políticos 7169

Capítulo CDL. Goya en Madrid. Retratos de militares 7185

Capítulo CDLI. Goya en Madrid. Retratos de religiosos 7201

Capítulo CDLII. Goya en Madrid. Retratos de mujeres 7217

Capítulo CDLIII. Goya en Madrid. Retratos de niños 7233

Capítulo CDLIV. Goya en Madrid. Retratos de artistas 7249

Capítulo CDLV. Goya en Madrid. Retratos de toreros 7265

Capítulo CDLVI. Goya en Madrid. Retratos de actores 7281

Capítulo CDLVII. Goya en Madrid. Retratos de escritores 7297

Capítulo CDLVIII. Goya en Madrid. Retratos de políticos

PVBLICAE · EDVCATIONIS · MODERATORI
IOSEPH · IBAÑEZ · MARTIN
VRBEM · VICTRICEM · OSCAM
RITE · ADEVNTI
ACADEMIA · OSCENSIVM · STVDIORVM
MERITO · LIBENTER
D · D

LECCIONES DE BUEN AMOR EN LA LITERATURA ALTOARAGONESA

Por MIGUEL SANCHO IZQUIERDO

Firmeza en el querer.

CARACTERISTICA del aragonés es la firmeza; firmeza que no hay que confundir con esa absurda tozudez—tópico antiguo, según decía recientemente Ynduráin—que ha sido atribuida a los baturros por algunos autores, más que de cuentos, de verdaderas caricaturas, como aquella de «Chufla, chufla, que como no te apartes tú...» Y si no, decidme: ¿Conocéis a alguno de Huesca o de los pueblos vecinos que, marchando por la vía del tren, a la vista del mismo, incurriera en la absurda pretensión de que fuera el tren el que se apartara, saliéndose de la vía? Yo, de mi pueblo, ninguno.

Porque la firmeza supone convencimiento, más o menos fundado, de los motivos que nos mueven y de la razón que creemos nos asiste para mantenernos en esta posición. No es nunca, porque entonces ya no es firmeza, una posición irracional. Interesa dejar esto sentado, porque, quizá, convenga traerlo luego a cuento. Y porque es éste uno de los aspectos de esa «leyenda negra» que acerca de las cosas de Aragón se ha creado y contra la cual tenemos que luchar todos los buenos aragoneses.

«Ya es hora de rehabilitarnos ante las demás regiones, dando a conocer nuestro Aragón auténtico», decía D. Salvador María de Ayerbe en su discurso de ingreso en la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis; y añadía D. José María López Landa, al contestarle: «Reaccionando con brío contra esa maldita plaga del baturrismo contrahecho, los literatos aragoneses que sientan amor a la verdad y entusiasmo por

las cosas de su tierra, habrán de alzarse presentando no rutinarias caricaturas de los hijos de Aragón, sino retratos justos y vigorosos del más sano realismo».

Digo, pues, que es la firmeza característica de esta tierra; por lo que, cuando de querer se trata, será nota distintiva de todo hijo de la misma «la firmeza en el querer». Firmeza de la que da testimonio el mismo pueblo en multitud de cantares, de esos que, cualquiera que haya sido su autor, él ha hecho suyos porque interpretaban fielmente sus sentimientos:

«Firmo, confirmo y afirmo,
firmo y confirmo mi fe,
firmo que yo seré firme,
firmo que firme seré».

Son bellísimas las comparaciones que, en este como en tantos otros puntos, emplea el aragonés, muy amigo de comparar y de emplear para ello, como término de comparación, las cosas que tiene más cerca y, en este caso, aquellas que más impresión le dan de esa firmeza que él trata de ponderar. Así, es, a veces, el castillo que corona el pueblo y que, aun medio derruido, muestra su resistencia frente a la labor destructora del tiempo, como en la copla que popularizaron los coros de Calanda, pero que el maestro Mingote había recogido en las tierras de las Cinco Villas:

«El castillo de Uncastillo
es de piedra y durará;
así será la palabra
que de mi pecho saldrá».

Pero otras, saliéndose del mundo de las cosas sensibles, busca un término más alto de comparación, algo que dé idea, no sólo de la firmeza material, sino aún más de la espiritual, como en la variante de la canción anterior que trae Dámaso Sangorrín en su *Cancionero* y en la que cambia el primer verso:

«Aquel Pilar de la Virgen...»

Otras veces, en fin, el aragonés intenta, a través de comparaciones que constituyen una especie de reducción al absurdo, la demostración de que su querer es imposible que falle:

«Antes de que yo te olvide,
prenda de mi corazón,
ha de calentar la nieve
y ha de refrescar el sol».

Tipo de ese amor firme, de hondas raíces, capaz, por eso mismo, de sobrevivir a todo, como luego se dirá, es el de aquel Martín «el borde», que fué luego Martín «el donado». Dice el autor al final del cuento:

> «Y ahora, paciente lectora, pues que te dejé emplazada, permíteme a modo de epílogo, esta pregunta: ¿El novio que te jura amor, sellando tus labios con los suyos, o el marido que juró serte fiel al pie del altar, serán capaces, si antes mueres tú y en aras de tu memoria, de una dejación, de un sacrificio igual o semejante al que hizo por Agustina, Martín «el donado?»

Las que hayan leído tan precioso cuento, pueden contestar.

Pero es que, además, no es éste tipo único en la literatura altoaragonesa y, concretamente, en las obras de Luis López Allué, en la que hay una magnífica galería de estos tipos. Allí está Pedro, que se sabe hacer, a fuerza de querer y de constancia, con el corazón de Juana. Allí está Benito, el de «la copla de picadillo», que dice, cuando le hablan de su rival:

> «—Si Rosa me atiende, ese me da poco cuidau; ella me da miedo, sus palabras, porque, según sean sus palabras, o me tronzará los brazos o me los aforrará de hierro».

Allí está Isidora, la de aquel entremés que lleva por título el propio tema de que estamos tratando, *La firmeza en el querer:*

> «—Yo—le dice a Dionisio—ni *reblo,* ni *reblaré,* porque la ley que tengo eso ya lo sabes tú».

Esta firmeza del querer se manifiesta principalmente en estas dos formas, que son como las partes integrales de la virtud de la fortaleza: el valor en el acometer y la firmeza y entereza en el resistir.

Valor en el acometer, sin fanfarronería, como aquel con el que Pedro sorprende a Juana:

> «La verdad es—se dice ésta, como corolario a sus reflexiones en la soledad de su cuarto—que para jugarse un hombre la vida por una mujer se necesita que le tenga mucha ley y que la quiera tanto como a su madre».

Ya hemos visto, también, cómo a Benito, si Rosa lo quiere, le da poco cuidado su rival.

Y entereza en el resistir—nuestro clásico «no reblar»—frente a lo que sea,

Frente a la incomprensión de un amor no conocido o mal interpretado, como el de Pedro respecto a Juana; incomprensión que él sabe vencer con esa entereza mezclada con singular prudencia.

> «El mozo—dice el autor—obraba así por instinto de conservación; porque la misma fuerza del cariño que sentía por Juana le hacía presentir el triunfo *si lograba mantenerse inflexible y tenaz*, o como decía él mismo, «sin abajamientos de carauter».

Frente a los obstáculos que puedan interponerse, cuando se tiene seguridad en el amor del otro; para un amor así, ni el tiempo ni el espacio significan nada:

> «Para dos que bien se quieren
> no hay ausencias ni distancias,
> cuanto más lejos los cuerpos
> están más cerca las almas».

Ni siquiera la muerte, pues que las almas no mueren.

Es así como triunfa el amor, antes ponderado, de Martín «el donado» después de muerta Agustina:

> «Unos icían que d'itericia; otros que de mal de niervos; pero al siñor Vicario no hay quien lo saque que de malancolía».

Ha muerto Agustina; pero él, Martín,

> «como no la vi—dice—ni casada ni defunta, me paice que aun vive, que me la voy a encontrar...».

Y sintiéndola presente en «la casa», se da a ella con todo lo que tiene.

Traigamos ahora aquí, como contrapartida de esta figura de Martín «el donado» en el otro sexo, la de Alegría de la Clamor—de la novela de Salas Merlé *Son como rocas*—muriendo en el fondo del barranco, atravesada por los tiros que estaban destinados a otro, mientras piensa:

> «—Sin las mentiras de Don Gúmer, yo no habría querido al señorito Jacobo y esta noche no le habría salvado».

No importa que Jacobo siga otros rumbos. Precisamente para que llegue al puerto a que esos rumbos lo llevan, se sacrifica ella.

El amor es de suyo generoso; es un darse sin buscar compensaciones. Y es así como esta fortaleza, característica del querer aragonés, que estamos ponderando, triunfa incluso de aquello que es—por eso mismo—piedra de toque del amor, pues como dice la copla,

«Querer a quien no te quiere
ese es el firme querer,
que querer a quien te quiere
no es más que corresponder».

Expresión del cariño.

Pero—se nos dirá—cabe que el aragonés sienta, todo lo fuertemente que se quiera, ese cariño y que, sin embargo, no sepa expresarlo. Con lo que ya tenemos otro de los aspectos de la «leyenda negra» a que antes hicimos referencia y a cuyo mantenimiento han contribuido, inconscientemente, por aquel exceso de crítica a que antes aludí, autores por otra parte muy estimables.

«El baturro—dice Royo Villanova—no sabe requebrar; lo que siente se lo calla; sólo por un supremo esfuerzo logra dar salida a su querer, y como éste sale de pronto y después de estar muy contenido, sale generalmente mal; no es el poético caño de una fuente; es el tremendo chorro de una manga de riego». En el mismo sentido se expresa García Arista.

Ya en mi discurso de ingreso en la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis, mostré mi discrepancia, en este punto, con tales autores. «Cierto—decía allí—que no es el aragonés dicharachero y expansivo como lo son en otras regiones; pero de eso a no saber requebrar, a que sus declaraciones sean siempre el chorro de una manga de riego o a que no sepa hacer el amor sino «a picotazos», en frase de García Arista, hay un abismo».

El aragonés es enemigo de cosas superfluas y evita las palabras cuando los hechos hablan. Así, dice Rebesildo en el entremés *Buen tempero* (y es éste un tipo que se repite en otras obras del mismo autor):

«—Dicite claro que me quería casar con tú no te lo hi dicho, pero dátelo a entender, sinfinidad de veces».

Otras, sin embargo, se lanza y no sale mal del empeño.

Cuando no, el que, corto de genio, no se atreve a abordar la cosa de frente, confía sus sentimientos a una copla, de las que hay preciosos modelos en los que luce esa finura de sentimientos que se ha dado en negar al baturro. Por eso, dice Rosa, al final del entremés *La copla de picadillo:*

«Nos gustan a las baturras
los coplas de picadillo,
porque así prueban los hombres
que no es falso su cariño».

En último término, una cosa es la cortedad y otra el que esa cortedad haya de desembocar necesariamente en la brusquedad o en la grosería.

Ya hemos aludido antes a las canciones a las que el aragonés confía la expresión de su cariño; unas veces, con suaves insinuaciones; otras, con franqueza típicamente aragonesa, pero sin brusquedad. En mi citado discurso y en mi *Colección* de cantares, lo mismo que en la de Dámaso Sangorrín, hay numerosos ejemplos en los que abundan las comparaciones con esa naturaleza con la que el aragonés—hombre de campo, por lo general—está más en contacto: el sol, la nieve, el capullo de rosa, las azucenas; el «alciprés», si ella es alta; el grano de cebada, si menuda; el ramo de «albaca»—«que lo bambolea el aire»—, si garbosa, etc.

Concedo que, a veces, la comparación pueda parecer chabacana; pero el baturro habla de lo que conoce y sus comparaciones son, como hemos dicho, con cosas del mundo que le rodea y en las que él encuentra una mayor semejanza.

Benito, por ejemplo, el de *La copla de picadillo*, al que ya antes nos hemos referido, le dice a Rosica, frente a la cual se siente cohibido, como con su genio ocurre lo mismo que con las alpargatas: que a lo pronto, parecen cortas y aprietan, pero luego, conforme se usan, se ensanchan. Lo que da lugar a una escena muy bien lograda, al final del entremés; cuando Benito quiere abrazarla y ella le dice, poniéndole las manos en el pecho:

«—Quieto, que te se desanchan las alpargatas».

Seriedad.

Otra nota del querer, en lo que al aragonés se refiere, es la seriedad. El aragonés—decíamos en otra ocasión—es serio y toma en serio el amor.

Y citábamos esta copla:

«Es como río sin agua
el amor sin fundamento,
como *aladro* sin timón,
como la fragua sin hierro».

Tema muchas veces tratado en las obras que venimos repasando es el contraste entre este amor, hondo y sincero, fuertemente arraigado en el pecho de un hombre, corto, quizá, en expresarlo, pero grande en sentirlo, y el capricho, más o menos vecino del amor, pero siempre superficial y ligero, cuando no deseo puramente vanidoso de un jaque con más labia que el otro, pero con menos corazón.

Es el caso de Pedro y Andrés, en el precioso «idilio aragonés» tantas veces citado *Pedro y Juana* y el de Benito y Rosendo en el entremés *La copla de picadillo*, en la que, no sólo el tema, sino también alguno de los detalles, parecen repetirse. Y en ambos se ve cómo la felicidad recompensa a la moza que opta por ese amor verdadero, aunque, en el caso de Juana, ella se resista a rendirse, con lo que gana la ponderación de la grandeza y la firmeza de ese amor al triunfar, en aquella escena final, llena de emoción, de toda resistencia.

Caso inverso de desgracia por el desacierto en esa elección, es el de Victorián, el de *Un caso de histerismo:*

> «El tío Mindolo, que vivía tabique por medio de la casa de Victorián y era por lo tanto forzoso oyente de aquellas zalagardas matrimoniales, solía decir con aire sentencioso: —¡Rediez con el Veturián de Dios! ¡Tan fantesioso de soltero porque tenía las mujeres a eslegir y tan mala suerte de casao! Lo que yo digo: a los mozos rondadores y presumidos les allega a suceder como a esos moscallones que van por el campo oliendo todas las florecicas que alcuentran, y a lo mejor... ¡zas! se atascan en una boñiga».

Amor limpio.

Por último es característica del amor, tal como lo siente el aragonés, la limpieza. Ni en la copla ni en el cuento, si son legítimos de Aragón, nacidos del pueblo, no falsificados, cabe la suciedad ni el sentido deshonesto. No es pretender que el cuento aragonés sea un «cuento rosa». Se aborda en él la realidad y se aborda claramente, con la franqueza característica de esta tierra. Por ello, pueden darse, en los cuentos como en los cantares, crudezas de expresión; nunca lascivia. Y cuando en alguno de esos cuentos, apetitos que no son amor llevan a los personajes por torcidos caminos, queda bien claro que «aquello» no es amor, porque el auténtico amor—como es el querer del baturro—es limpio de por sí.

«Llaman muchos Amor—dice Moneva, en sus *Primores ciudadanos*—todo y cualquiera que sea el goce que el trato entre hombre y mujer pueda dar... Pero tú no eres eso, Amor; tú eres limpieza en donde vives, eres sacrificio por quien amas; eres permanencia en los mismos que formas».

Por eso, ese amor desemboca lógicamente en el matrimonio.

He aquí un trozo de una escena de la obra de López Allué, *Buen tempero:*

«Reb. —Déjame date un abrazo!
Juana—*(Huye al otro lado de la mesa)* Estate quieto, Rebesildo.
Reb. —¡Déjame, ridiós! Que no te apretaré muy fuerte.
Juana—*(Con ademán imperativo)* ¡Allí quietecico!
Reb. —¿No himos de ser marido y mujer?
Juana—Por eso mismo. Los abrazos, cuando nos eche el cura la bendición».

Ya vimos, también, la actitud de Rosa deteniendo a Benito cuando se le «desanchan» de repente las alpargatas.

En otra de las obras de este autor, *La jura de la bandera,* dice Jacinta, ponderando las virtudes de su novio:

«—¡Ni se ha propasau con yo por dengún estilo; ni l'hi visto en jamás una mala acción...!»

Finalmente, veamos otro ejemplo—bien que cambiando el tono de festivo a sentimental—en la obra antes citada de Salas Merlé: la actitud de Alegría cuando Jacobo quiere llevarla con él; aquel gesto, mitad caricia, mitad deseo de llevarse—como dice el autor—en su mano de pulpas sonrosadas las huellas del amado; aquel suave

—«¡No me lo tome a mal...!»,

como diciendo que no es desabrimiento, sino precisamente amor, lo que la detiene.

¿Amor o interés?

Preveo una objeción.

Se nos dirá: ¿Cómo habláis, con referencias a tierras de Aragón, de que el amor, si verdadero, desemboca lógicamente en el matrimonio, cuando en tales tierras es, más que el amor, el interés el que prepara el camino de las bodas?

Nace esta objeción de confundir dos cosas distintas, aunque, en ocasiones, puedan interferir: una institución económico-social, como es la «casa» aragonesa y la función que el amor juega o pueda jugar en orden al matrimonio, en cuyo punto—repito—puede interferir con intereses nacidos de aquella institución, pero quedando siempre con el suficiente margen de independencia que la responsabilidad de la elección requiere.

Bien lo dice la copla:

«Cásate, niña, a tu gusto,
no te cases al de nadie,
que si te vas al infierno,
no te sacarán tus padres».

También en las obras de López Allué hay textos abundantes de esta independencia necesaria en materia de tanta responsabilidad.

Dice así Dolores, en *Boda sin ajuste:*

«Está usté fresco, Don Angel,
precisamente me cargan
las bodas con arbitraje.
Ya que, según dicen todos,
es un suicidio el casarse,
quiero elegir por mi mano
la cuerda con que he de ahórcarme».

El otro texto que quiero traer aquí pertenece a aquel gracioso entremés titulado *El milagro de Santa Bárbara,* en el que la tremenda oposición del señor Custodio a que su hija se case con un Cabo (precisamente con un Cabo; si fuera soldado raso no habría dificultad) nace del recuerdo de aquel Cabo que hace muchos años, siendo él danzante, le diera celos, motivando con ello que, al ponerse nervioso, se chafara con los «tochos» el dedo gurrín:

«Raimunda—¿Sabes lo que te digo? Que te cases a tu gusto, porque más vale un gusto que cien panderos.
Teresa —Pues si se me pone la mosca en el morro y él se atiene a su palabra, con el Cabo será».

Y fuera del mundo de nuestro autor oscense, está el caso de Pablica, la del cuento de Sixto Celorrio, *Filosofía baturra,* la cual le dice a su padre cuando éste le reprocha habérsele metido en la cabeza el casarse con Marianico:

«—Yo siempre la bajé a todo lo que usté dijo...» Añadiendo con energía: «Lo que sí le aseguro a usté, que con él o con ninguno».

Y es que el buen sentido de esta tierra aragonesa no podía desconocer la trascendencia que el acierto en el matrimonio tiene para toda la vida. Claramente lo expresa nuestro autor por boca de uno de sus personajes, el del monólogo *Las botas clujideras:*

> «...Amos, que sería mucha desgracia la mía, y hasta lo presente hi tuvido suerte en este mundo. Esa es la verdad. *Y la suerte la hi tuvido porque lo acerté en el matrimonio, y el que lo acierta en el matrimonio, lo acierta en todo.*

Gran riesgo de no acertar supone el supeditarlo todo al interés; pero tampoco es garantía de acierto el dejarse llevar inconsideradamente de un capricho o seducir por el brillo inconsistente de una pompa de jabón. La irreflexión o el capricho conducen, también, como donosamente expone Juan Moneva, en sus citados *Primores ciudadanos,* al igual que el casamiento convenido por tercera persona, si no al Infierno, al Purgatorio o al Limbo; rara vez al Paraíso conyugal.

En la misma literatura aragonesa en la que hallamos la condena de una oposición irracional de los padres al matrimonio de los hijos, mucho más cuando esa oposición tiene un fondo de resentimientos y de antiguos odios familiares—como entre los Torralba y los Retores en aquella novela *Capuletos y Montescos* en la que, sobre el amor un tanto débil de Pablo y el amor fuerte y hondo de Julia, pasa la tormenta de los odios ancestrales atizados por las banderías políticas—, hallamos lo contrario: la aprobación y aun la justificación «a posteriori», por el buen resultado en quien lo siguió, del consejo y orientación que los padres tienen, no sólo el derecho, mas la obligación de dar a sus hijos.

Unas veces, fundados en razones de orden moral, como dice el de *Las botas clujideras,* que hace poco desfiló hablando de su suerte en el matrimonio y ahora explica cómo en ello influyó esa intervención paterna, al referirse a su primera novia:

> «Pues, señor, cuando yo fuí al servicio tenía tratos con Segunda, la hija del Pelaire, una chica muy carrasqueña y muy fantesiosa. Güelvo del servicio y siguimos las relaciones con Segunda. *A mi padre no le paicían bien esas relaciones porque a la chica se le corría mala fama.* Se dicía de ella que pa la feria de San Andrés, en Huesca, se la llevó un pijaito al teatro, que dimpués del teatro se fueron a pasiar a la Alameda y... que si se esbarizó u no se esbarizó, pero yo estaba ignorante de todo».

Otras veces, fundados en razones de índole económico-social que pueden influir, aunque no decidir, en este punto.

Ya dijimos cómo la firmeza, característica del amor en esta tierra, no consistía en un irracional aferrarse a un sentimiento o a una opinión sin fundamento bastante; es necesario, sobre todo en cosa de tanta transcendencia como es el matrimonio, considerar muchas cosas. Y una de ellas, en las tierras que desde aquí hacia el Pirineo se extienden, la necesidad de mantener la «casa», «la Casa con mayúscula—como escribe Salas Merlé—, fragata enarbolada de honestidad y prudencia» en la que es el amor—en frase del mismo autor—«salada levadura». Necesidad de mantener la «casa» que es tanto como mantener la familia allí donde la pobreza del suelo hizo precisa la conservación de esta suerte de los patrimonios difícilmente formados y que sólo de este modo, por el esfuerzo de todos, se pueden conservar.

«El cielo – dice Costa, en su *Derecho consuetudinario del Alto Aragón*— que reparte pródigamente sus dones en otros climas, muéstrase en éste avaro sobre toda medida y obliga al labrador a vivir en continuo afán para sustentarse. Por esto, lo que en otros países es subdivisión del suelo, proliferación y expansión de la familia, es aquí concentración de fuerzas productivas y polimorfismo, asociación de individuos en robustas colectividades».

> «—¿Que os parece que estamos en la tierra baja—dice mosén Andrés, en una de las «Cartas intranscendentes» publicadas por Salvador María de Ayerbe, con el título *A través del Somontano altoaragonés*—con las montonadas de allí? Que sople Guara es menester... ¡O aunque sólo sea aire de abajo!... Porque para las parvadas del Somontano, sólo con tres horas de aire por día, ya está el trigo en el granero».

Ello exige pensar, cuando en estas circunstancias han de casarse los hijos, en el aspecto económico, que, además, por lo que hemos dicho significa la casa, tiene un aspecto social:

> «...había que buscarle—piensa el señor Lucas, en *El aponderador*, con referencia a su hijo—a toda costa, una mujer y crear una nueva familia a quien transmitir y en quien perpetuar, en lo posible, la casa y hacienda de los suyos».

Pero este aspecto económico-social no se da, salvo casos espurios, bajo el signo de la avaricia, sino más bien del sacrificio; sacrificio del individuo a la colectividad:

> «Un mayorazo—lee Patricia, en una de las viejas cartas de Irene de Garcellana, la que sucumbió por no saber cumplir—es

para la mujer un trono y un santuario. Aunque, a veces, sea un potro de martirio, es siempre un honor que no se puede esquivar sin castigo».

Y, como en todo sacrificio, se necesita la voluntariedad del sacrificio; que ese individuo pueda libremente aceptarlo o rechazarlo.

«—A una mala—dice Martín «el borde» a Agustina—podemos casarnos «solteros» (es decir, al margen de la casa).

—¡Solteros!—le increpa ella con amargura—¿Pa qué solteros? ¡Pa abandonar a mis padres y nusotros pasar hambre y trebajos por el mundo p'alante con un miserable jornal!»

Veamos el caso de *Pedro y Juana*. No es que a ésta la obliguen a casar con Pedro; puede hacerlo con Andrés. Pero entonces, aquellos parientes en cuya prudencia fiaron los padres premuertos, nombrarán heredero al hermano pequeño; no en plan de represalia ni de castigo a la rebelde; sencillamente, porque ellos tienen que velar por la conservación de la casa y ven que ésta peligraría en las manos de Andrés.

«—A rastras no irás a la iglesia—le dice a Juana su tía—, yo te lo fío; pero ya te lo alcontrarás en su día. Si no quieres a Pedro, asperaremos a que tu hermano se haga hombre, pa casarlo de heredero, y si hasta entonces se pierden casa y hacienda, tuya será la culpa... de naide más que tuya».

Análogamente, dice a Jacinta el señor Ecequiel, en *La jura de la bandera*:

«—Si te paice a tú que yo pretendo aforzarte a que te cases na más que por el dote, mal paicido. Lo que yo quiero es un hombre; pero un hombre de verdá: trebajador y de buenas maneras, aunque no traiga más intereses que la camisa puesta».

La mujer en la familia altoaragonesa.

Veamos nuevos aspectos de la familia altoaragonesa que constituyen magníficas lecciones de buen amor. La primera, la condición de la mujer. Bien se ve que no echó raíces aquí el Derecho romano que colocaba a la mujer *in manu mariti*.

«Compañera del esposo e igual a él es la esposa de nuestro Fuero —escribía el maestro Casajús en una lección inaugural del Curso que ha reeditado la Universidad de Zaragoza—y dignos ambos de la misma consideración y objeto por parte del legislador, de idéntica solicitud e iguales prevenciones».

«Los cónyuges—dice López Allué, en *Alma montañesa*—se unen en condiciones de igualdad y pactan de potencia a potencia... La mujer del Alto Aragón goza, pues, y comparte con su marido la administración de la casa y hacienda y la autoridad en la familia. Jamás se le oye decir a un montañés, hablando de su mujer, «mi esposa», ni menos el chabacano «la parienta» o «mi parienta», sino el muy alto y señorial «la dueña nuestra» o «la dueña de casa nuestra».

Y cuando, por el casamiento del hijo, viviendo la madre, «la dueña», viene a la casa una nueva mujer, es «la dueña joven», teniendo carácter permanente de «extranjera» la que, como la señorita Adela, de la casa de Oncíns, en *Engracia la dulera,* repudia este título.

Varios son los cuentos aragoneses en los que, trasluciéndose este respeto y esta consideración para con la mujer, se censura al marido que no se comporta bien en este punto o se narra el castigo que Dios le envía por ello. Como al tío Regañau, del cuento *Las caracolas,* de Juan Blas y Ubide.

Esta consideración que a la mujer, a «la dueña», se le tiene, no empece la necesaria autoridad marital cuando ésta se mantiene dentro de sus justos y naturales límites.

> «Donde gobiernan las faldas, reina el desconcierto y la anarquía»—dice López Allué, aludiendo al caso de «Veturián», en su cuento *Un caso de histerismo.*

Y por olvidar esto, se arma la tremolina en la hidalga casa de los Pradel, en Liesa (en la que parece era tradicional el gobierno despótico femenino)—según nos cuenta Carlos de Fuenblanca, en una de las cartas que Salvador María de Ayerbe nos ofrece en su citada obra—, lo que obligó, al fin, a Doña Cecilia, a una nueva «capitulación», aunque esta vez sin escritura.

Ahora bien, cuando falta el marido, allí está la mujer, la viuda que —como dice Martín-Ballestero—tiene siempre, por respeto, en Aragón, aunque no exista sociedad continuada, la condición de órgano representativo de «la casa». «Son como rocas», ha dicho muy bien Jaime de Salas Merlé, al referirse, en la novela así titulada, a esas mujeres que, como Cinta Castelflorite, son, efectivamente, «como rocas» puestas a mantener y a defender esa «casa».

Por eso, los que han sentido de veras a Aragón no han pintado al baturro como aquel de la canción absurda que compara a la mujer, al tiempo de perderla, a su caballería, sino como aquel «tío Sidro», de

Sixto Celorrio, en cuyo corazón permanece vivo el recuerdo de su noble compañera, sin que atenten a este sentimiento ni siquiera las exigencias de la vida doméstica, lo que se llama el gobierno de la casa.

Los hijos, primer bien del matrimonio.

Y otra lección: los hijos.

No es posible hablar de lecciones de buen amor sin referirnos a los que son primer bien del matrimonio, pues no es buen amor el que, buscando como único fin satisfacciones que Dios puso con categoría de medios, no colabora a la acción del mismo en orden a la perpetuación de la especie.

«Siente la familia altoaragonesa—dice López Allué—instintivo horror a que el hogar quede desierto; si no tiene hijos, los adopta y los casa «sobre los bienes»; el caso es perpetuar el solar, conservar y transmitir incólume e indivisible de unos a otros el patrimonio de sus mayores».

> «Todos los mayorazos han tenido muchos hijos en este linaje largo y también muchas hijas»,

dice el heredero de Zaidín, cuando le llega la hora de amar, contemplando los retratos de los abuelos y bisabuelos en los obscuros salones.

De ahí que el neo-maltusianismo hoy arraigado en tierras de Huesca, según las estadísticas que nos presenta, en sus estudios sobre el tema, Don Severino Aznar, no sea planta autóctona, sino importación lamentable, contagio que nos llegó del otro lado del Pirineo.

El baturro auténtico, más honrado y más cristiano, no piensa así. Piensa y habla como este Colás con su amigo Bartolo «camino de la plaza». Dice, refiriéndose a su mujer:

«...fegurate que en diez años,
si no me falla la cuenta,
ha parido tres mocetes...
—No es mucho.
—Y siete mocetas.
—Pero, Colás, arrepara
que eso no es tener concencia,
tanto ganau escodau
acabará con la hacienda.
—Lo quiere nuestro Siñor,
conformación y paciencia».

También las relaciones de los padres con los hijos en Aragón han dado lugar a que gentes que no saben calar el fondo de las cosas se hayan metido con el derecho aragonés. Recientemente creo que se ha publicado algo. Mas, como digo, tales alegatos arrancan, cuando no hay un propósito deliberado, de un desconocimiento de la realidad.

«Buena conciencia—dice Moneva, en su prólogo a los *Cuentos aragoneses*, de Mariano Baselga—tienen los padres aragoneses, mas no la rigen unas mismas normas; los del Alto Aragón, atentos a conservar la Casa, principal figura social de su País, la cual no da para vivir muchos a costa de ella, instituyen heredero que la conserve y dotan, según su haber y poder, a cada uno de los otros hijos para que se busquen la vida en tierras más fecundas. Los de esta ribera del Ebro, como tengan abundancia, dotan por igual a todos sus hijos con partes alícuotas de su propia herencia».

En uno y otro caso, el amor de los padres atiende a los hijos en la forma más eficaz, y de cómo la institución de heredero no es en beneficio exclusivo del nombrado, sino que, siéndolo en general de la «casa», trasciende también de un modo particular a los otros hermanos, a los que la «casa» sostenida por el heredero saca adelante, pueden dar razón buen número de segundones.

Uno de ellos, muy buen amigo mío, nacido en esta provincia de Huesca y persona, hoy, de prestigio dentro de su profesión en Zaragoza, ha puesto al frente de uno de sus estudios jurídicos acerca de estos temas la siguiente dedicatoria: «A la memoria de mi hermano Alberto, heredero ejemplar, que dió sus energías a la Familia y su vida a Dios y a la Patria».

UN TEXTO INTERESANTE DEL «PRIVILEGIUM GENERALE ARAGONUM»

Por HILARIO MARIN, S. I.

Unos ochenta y tres años duró el período de la «Unión» de la nobleza aragonesa, si se tiene en cuenta su preparación en las Cortes de Ejea (1265).

Durante este lapso de tiempo, tres grandes privilegios obtuvieron de los reyes los magnates aragoneses: el *Privilegium generale Aragonum* (3 de octubre de 1283) y el doble *Privilegio de la Unión* (28 de diciembre de 1287), pues dos privilegios fueron conseguidos en un mismo día por medio de dos solemnes documentos diferentes. El primero lo otorgó Pedro III, el Grande; los otros dos, Alonso III, el Liberal. El pergamino de los Privilegios de la Unión rasgólo con su daga Pedro IV, el Ceremonioso, en las Cortes zaragozanas de 1348, después de pronunciar un discurso que chorreaba sangre, y anuló su contenido; no así el *Privilegium generale*, que reconoce como valedero, sanciona como fuero y manda que se guarde por todas las autoridades y funcionarios públicos.

Invitamos a los lectores a que dirijan a él unos momentos sus ojos y su consideración.

Apurada era la situación de Pedro III, el Grande, rey de Aragón, en 1283. No grato a Francia; positivamente condenado por el Papa, que le había excomulgado y declarado en entredicho su reino, a causa de la conquista de Sicilia; atacado por Felipe III, el Atrevido, dueño ya de Navarra y de algunas plazas de Aragón; imposibilitado, por la prohibición papal, de aliarse con Eduardo de Inglaterra mediante la unión matrimonial de su hijo Alfonso con Leonor, hija de aquél; mal visto de

sus súbditos, a quienes no agradaba la empresa de Sicilia y su funesta consecuencia de hallarse los reinos en entredicho. Para conjurar el peligro en que se encuentra envuelto e impedir que se eche encima el que ve cernerse sobre su cabeza, reúne las cortes en Tarazona (septiembre de 1283). Mas no consiguió su intento. Porque los descontentos nobles, íntimamente unidos entre sí, tan sólo se preocuparon de la reivindicación de sus derechos, por el rey atrevidamente conculcados. Apremiado éste, mas juzgando oportuno diferir la concesión, prorroga las Cortes y las convoca para fecha próxima en Zaragoza.

En esta ciudad se congrega la nobleza como un solo hombre, a principios de octubre de 1283. El rey, ante la inflexible actitud de sus vasallos, no tiene más remedio que ceder, y les otorga cuanto piden, por medio del famoso *Privilegium generale Aragonum.*

Providencialmente tenemos ante nuestros ojos el pergamino en que fueron estampados los deseos de la nobleza aragonesa, firmado por Pedro III y por su hijo primogénito, el infante Don Alfonso.

Personas, en erudición aragonesa eminentes, y dignas de toda nuestra consideración, nos han aconsejado que convenía, ante todas cosas, transcribir y publicar fielmente el documento, con el fin de restablecer su texto original. Gustosísimos accedemos a ello.

Pertenece actualmente el pergamino al archivo municipal de la villa de Magallón (provincia de Zaragoza). Y diríamos que siempre perteneció a él. Pues, curioseando el pliegue del mismo, de cuyo centro pendió el sello real, leemos escrito por el mismo calígrafo del documento: W MAGAILON, que interpretamos: *V (ni) V (ersitas) Magailon.* Tenemos la satisfacción de habernos admitido esta interpretación algún especialista en lingüística, incidentalmente consultado, y el Dr. Moneva Puyol.

El pergamino mide 48 por 66.

Consta de 55 líneas. Está escrito en caracteres propios de los privilegios.

En el contenido se pueden fácilmente distinguir tres partes: *Introducción, petición, concesión.*

A.—Introducción [en latín].

Tiempo: año 1283; 3 de octubre.

Lugar: Ciudad de Zaragoza; iglesia de los PP. Predicadores.

Asistentes: Richi homines Regni Aragonie
Mesnadarii Regni Aragonie
Milites Çivitatis Çesarauguste
Infançones çivitatis Çesarauguste
Çives çivitatis Çesarauguste
Procuratores çivitatis Çesarauguste
Procuratores aliarum çivitatum et villarum eiusdem regni
Alfonsus, illustris regis Aragonum *primogenitus*
Petrus, Dei gratia Aragonie et Siçilie *Rex.*

Materia: se quejan los aragoneses de que no se respetan sus fueros, usos, costumbres, libertades, privilegios.

Ruegan que se les respeten; para evitar confusiones, han redactado sus deseos en romance; en estos artículos se contiene lo que desean alcanzar del Rey.

B.—*Petición* [en romance].

Los múltiples deseos de la asamblea se pueden organizar de la siguiente manera:

Generales: nn. 1, 4, 5, 31.

Particulares:

salinas, n. 7.
quinta, n. 8.
mero imperio, n. 10.
infanzones, nn. 12, 16.
caballerías, nn. 13, 16.
ciudades, villas, n. 14.
ricos hombres, nn. 15, 16, 24, 29.
mesnaderos, nn. 15, 16.
escribanías regias, n. 18.
escribanos, corredores, n. 19.
alfóndegas, n. 20.
tafurerías, n. 20.
cotos, establecimientos generales, n. 21.
cotos de las c. y v., n. 22.
peages, n. 23.
corderos, n. 25.
bayles judíos, n. 26.
cortes generales, n. 28.
monedage, n. 30.

Justicia: nn. 2, 3, 6, 9, 11, 15, 19, 27.

C.—*Concesión* [en latín].

El Rey considera diligentemente la cuestión; se da cuenta de ella, en general y en particular; de buena gana, de ciencia cierta, liberalmente,

concede y confirma para siempre todo lo suplicado, y, por cierto, con solemne juramento.

El Infante hace lo mismo.

Fecha, lugar.

Sellos del Rey y del Infante.

Testigos.

Sello del secretario del Rey.

OBSERVACIONES.—Reproducimos las letras mayúsculas y minúsculas que nos parece leer en el original, respetando su puntuación.

Suprimimos todas las abreviaturas, y las leemos, en los casos dudosos, conforme a los pasajes del mismo documento en que se escribe la palabra completa. La *i* larga la transcribimos por *i* corriente.

Los números entre paréntesis del núcleo del documento también son nuestros. En el original hay señales especiales de párrafos o materias distintas.

APARATO CRITICO.—Como el fin último de nuestra transcripción se endereza a fijar lo más perfectamente posible el texto del famoso documento, creemos prestar servicio no despreciable a los estudiosos recogiendo las variantes de otras fuentes más o menos autorizadas, excepto aquellas que son meramente ortográficas, como, por ejemplo, *homn* por *omne, çibdad* por *ciudad, senyor* por *sennor*, etc.

I) Felipe II, en las Cortes de Monzón de 1547, encomienda a veinte personas la recopilación sistemática de todos los fueros de Aragón. A ello le movió el conocer la voluntad de su augusto padre manifestada en las Cortes celebradas allí mismo en 1533. Las personas distinguidas con la confianza del monarca reconocieron todos los fueros y los registros originales de aquéllos.

En mayo de 1551, presentaban al Rey su trabajo felizmente terminado. Fué éste impreso en Zaragoza. Consta la edición de CLXXXVIII folios, a los cuales preceden XXI de prólogo, fuentes, índices. En esta edición, fol. IX-XII, se puede leer: *Declaratio priuilegii generalis. Jacobus secundus Cesarauguste 1325.* Reproduce poco más o menos los textos que declara; no pueden, pues, tomarse como literalmente auténticos. Refiérese la declaración a los nn. 2, 5, 6, 7, 11, 13, 15, 18, 23, 27. Siguen luego otras súplicas concernientes más al contenido que a la letra del Privilegio general. No en las fuentes, sino en el libro I, folios VI b-IX a, se transcribe el documento de Pedro III, el Grande, aunque con bastantes abreviaturas. Las variantes, respecto del original que transcribimos nosotros, se indicarán con la sigla *A*.

Las publicaciones de Parral y Penen-Savall, mencionadas en la biblografía, dependen de *A.* Parral conserva las abreviaturas; no es consecuente en el uso de mayúsculas y minúsculas; no trascribe fielmente; acomoda la ortografía a su tiempo, y así dice, por ejemplo: Cæsaraugustæ, Oscæ, præmissis. Penen-Savall suprime las abreviaturas y acomoda también la ortografía a su tiempo.

II) Vicente de la Fuente: *Estudios críticos sobre la historia y el derecho d Aragón* (3.ª serie: período revolucionario), Madrid, 1886. En el primer estudio, considera el *Privilegium generale Aragonum* o *Carta Magna aragonesa.* Por lo que al texto se refiere, no ha visto originales, sino funda sus consideraciones en la primera edición de los fueros; cuando transcribe algo literalmente, a dicha edición se atiene también. El ilustre investigador glosa el documento en el párrafo sexto (pp. 38-55); y, en el octavo, copia literalmente el núcleo del mismo, conviene a saber, los privilegios propiamente tales, que están redactados en romance (pp. 61-73).

Nos permitimos observar que no son treinta los cargos presentados al Rey, como dice en la pág. 40, sino 31; en el párrafo sexto omite el último, y, en el octavo, se salta uno, según se indicará en el aparato crítico.

Sentimos tener que decir que tal vez no es muy de fiar su transcripción o copia. Porque, siendo una la fuente, nos da diferentes lecturas.

§ 6.º

(10) Item... que fuese en Aragon... reino... Ribagorza... E que no y sia d'acadelant... ninguna... solament fuero, costumbre, uso, privilegios e cartas de donaciones e de cambios, ni faga judgar en ninguna villa, ni en ningún lugar, que propio suyo no sea.

§ 8.º

(10) Item... que Aragon fues,... reyno... Ribagorça... e que no sigan de aquí adelant... nenguna... solamente fueros, costumpnes, usos, privilegios e cartas de donaciones e de camios, segunt que antiguament fue usado en Aragon e en los otros lugares sobredichos. E que el Senyor Rey no meta Justicias ni faga iutgar en nenguna villa ni en nengun lugar que suyo propio no sea.

Dice también el preclaro escritor que se atiene a la primera edición impresa de los fueros; la misma seguramente que nosotros hemos compulsado con nuestro pergamino. Pues lamentamos la falta de escrupulosidad. Veamos, a modo de ejemplo, algunos casos:

A (fol. VII)

Estas son las cosas de que son spullados los richos hombres, mesnaderos, caualleros, infanciones, ciudadanos, e los hombres de las villas de Aragon, de Ribagorça, e del regno de Ualencia e de Teruel.

B (p. 62)

Estas son las cosas de que son despullados los riquos hommes... et infan çones, cibdadanos, et los hommes... e de Ribagorza, e del reyno de...

Finalmente, dos veces da su opinión acerca de alguna lectura, y las dos difiere de nuestro original: 1.ª respecto del n. 19 (p. 51, nota): «Creo errata la palabra *corredores* que hay en la primera edición de los fueros»: pues se lee en el pergamino, y la hemos visto en otros privilegios y usos de las villas. 2.ª referente al n. 9 (p. 64, nota): «La edición de los fueros dice equivocadamente *mercado*, quizá por errata» (en vez de *montatgo* que él introduce en el texto): pues *mercado* se lee en el pergamino.

En el aparato crítico, indicaremos las variantes respecto de nuestro manuscrito con la sigla *B*.

T E X T O

Nouerint vniuerssi quod Anno domini Millesimo CC.° Octuagesimo Terçio Die Dominica videlicet v° nonas Octobris in çiuitate Cesarauguste in Ecclesia predicatorum congregatis hominibus richis hominibus seu baronibus Regni Aragoniæ. Sicilicet domino Eximino de vrreya maiori et dompno Jacobo dompno / de Exerica filio domini Jacobi Regis inclite recordationis. et dompno Petro fertinandi filio dicti Regis. et dompno Petro cornelii. et dompno Luppo ferrenhct de Luna. et dompno Ato de foçibus. et dompno Artaldo de Alagon. et dompno Sançio de Antillone. et dompno Guillermo de An- / gularia. Eximino de vrreya iuniore. filio dicti nobilis Eximini de vrreya. dompno Amore dionisii. Ponçio vgonis fllio. B. guillermi de Atiença. et Petro iordani de Penna. Guillermo de Alcalano de quinto. Petrus sesse. Luppo de gurreya. Bertrando de naya. Petro garçesii de nueç. Egidio de / Bidaure. Egidio datrosillo. domino Gonbaldo de Tramasçet et domino Açnario de Rada. et pluribus aliis richis hominibus et mesnadariis Regni predicti. Congregatis etiam militibus infançonibus. et ciuibus dicte çiuitatis Çesarauguste. videlicet dompno Arnaldo iohannis. micaele luppi de lobera. dompno Peregrino

2/3 Cesaraugustana 3 nobilibus [*tal vez hay que leer así, pero, en nuestro pergamino, la abreviatura es de* hominibus] 4 Aragonum 5 Durrea || *om* et 6 *ad* Aragonum || *om* et 7 *ad* domini regis || *om* et || *om* et² || Ferrenth 8 *om* et || *om* et² || d'alagone 9 Sancio de Antilione || *om* et || Anglariola 10 d'Vrrea *om* iuniore || d'Vrrea² || Antiença 12 *om* et || [*en nuesto pergamino se lee* Petrus *en vez de* Petro] 13 Gurrea || Garcesii de Nuez 14 de atrosillo 14-15 Gonblado tramaceto *om* et || Acenario 16-17 infantionibus 18 lobar.

Çoquerii / dompno Guillermo denpararío. et dompno Guillermo fertinandi Iuratis. et dompno Balero de gaulit. et dompno Arnaldo Aymeriçi. dompno Ponçio baldouni. et dompno Iohanne bernardi. et dompno Petro bera procuratoribus çiuitatis predicte. et dompno Iohanne Egidii Tarini. dompno Berengario de tarba. et dompno Eximino Pe- / tri de sala nova. et dompno Martino petri de osca. et dompno Petro de Calatayu. dompno Galacian de tarba. dompno Raymundo bernardi. dompno Raymundo luch. et dompno Petro dosca. et multis aliis eiusdem vniuersitatis Consilii Çesarauguste vna cum procuratoribus aliarum çivitatum et villarum eiusdem regni / videlicet de çiuitate Osçe dompno Micaele petri de Angularia. et domino Petro de Riglos. de villa de Jacca dompno Durando de generes. et Petro de Bornau. de villa de barbastro dompno Micaele don gaston. et Bertolomeo doç. de villa de Turolio dompno Pedrot de mora. de villa de Alcan- / niçii dompno Iohanne de Colera. Gondissalbo de Tudela. et vinçençio petri. de villa de nabal dompno Tomasio. et Dominico Borruey. De villa de Alqueçar dompno Petro de Ayerbe. et Marteror. melero. et pluribus aliis eiusdem regni Aragonie plena curia in loco iam dicto. Coram nobis domino / Petro dei gratia Aragonie et Seçilie regis *(sic)* dicti Nobiles cives et alii vniuersi pro se et aliis vniuersis nobilibus militibus Infançonibus çiuibus et cunctis aliis hominibus Regni predicti et regni Valençie et Rippacurçie ac Turolii et aldearum suarum nobis humiliter suplicarunt. et rogando con- / querendo monstrarunt quod in pluribus non nos non nostri iudiçes seu offiçiales foros vsus consuetudines libertates Aragonie non priuilegia obseruabamus. quare suplicarunt quod dignaremur confirmare dictos foros vsus libertates consuetudines Aragonie prelibatas et priuilegia vniuersa que habent et instrumenta do- / nationum et permutationum per nos et nostros perpetuo observare. Preterea vniuersi predicti nobis humiliter intimarunt quod etiam pluribus iuribus libertatibus et vsibus fuerant et sunt per predeçessores nostros et per nos spoliati et in pluribus erant et fuerant contra foros vsus

1 de pirario *om* et 2 Ferrandi || Gualit *om* et 3 Baldonini || *om* et dompno || Ioanne Bernart 4 *om* et || *om* et² 5 Tarin || *om* et 6 *om* et || dosca 7 Calathaiubio || Galatiano 12 Anglarola || de rigulis 13 Iacce || de Borau 14 Barbastri || Bartholomeo 15 Turolii || P. de Mora 17 Petri B. 18 Martorer incliter 19 Aragonum 20 Aragonum || Sicilie || rege 21-22 nobilibus vniuersis infantionibus 22 *om* hominibus 23 *ad* regni Rippacurtie 24 supplicarunt 25 nec... nec 26 Aragonun || nec 28 *ad* et cons. Aragonum 30 *ad* per n.

consuetudines libertates et priuilegia ad- / grauati et in suo iure diminuti. Quare peçierunt cum humilitate instanter quod de quibus fuerant spoliati eos restituere dignaremur et quod daremus seu 3
conçederemus eis omnia et vniuersas res et iura que consueuerunt habere. et vniuersi predicti ut nos redderent çerçiores de premissis que petebant ad illam nobis et / charissimo filio nostro domino 6
Alfonso Articulatim clare alte et aperte et per capitula legi fecerunt in scriptis in forma que sequitur. Estas son las cosas de que son espullados los Ricos omnes, Mesnaderos, Caualleros, Infançones, 9
Çiudadanos e los omnes de las villas de Aragon e de Ribagorça e del regno de / Valençia e de Teruel. [1] Quel Sennor Rey obserue e confirme Fueros, Vsos, Costunbres, priuilegios e cartas de dona- 12
tiones, e de camios del Regno daragon e de Valençia e de Ribagorça e de Teruel. [2] Item que inquisition non sia feyta nunca contra nenguno en nengun caso e si feyta es la inquisition e no es / iudgada 15
que non sia dado iuditio por ella nin uaya a dacabamiento e si dada es sentençia que non uienga a exsecution. [3] Item que la iustiçia daragon iudge todos los pleytos que uinieren a la cort con consello 18
de los Ricos omnes Mesnaderos Caualleros Infançones ciudadanos e de los omnes buenos de las villas segunt / fuero e ançianament fue costumnado. [4] Item que sian tornados en posession de las 21
cosas de que fueron despullados en tienpo del sennor Rey don Jayme e suyo de que ellos se tienen por agreuiados que son publicas e notorias. [5] Item que el sennor Rey en sus guerras e en sus 24

1 aggrauati 2 *ad* q. ad illa de q. 4 *om* eis 5 nos ut 6 *om* ad illam 9 *A* spullados *B* despullados || *A* hombres *B* riquos || *A* infanciones *B ad* et inf. 10 *A* hombres *B* cibdadanos et homnes || *A om* e 11 *B* reyno || *ad A* Primeramente q. 12 confirme] *B* conserue || *B* costumnes usos || *A om* de 13 *A* cambios de A. e de Rib. de Val. *B* Reyno de Ar. Ualencia 14-15 *A* feyta contra ninguno nunca *B* no sea fecha 15-16 *A* ningun *B* ninguno... ningun... no || *A* no... ni *B* iutgada no sea 16 *A* acabamiento *B* ni acabamiento 17 *AB* sentencia no venga 17-18 *B* quel Justicia de Ar. iutge 19 *A* richos hombres *B* riquos homnes || *A* infanciones 20 *A* hombres || *B* segun || *A* antiguament 21 *A* acostumbrado *B* et antiguament costumpnado || *A* sean || *B* possesion 22 *A* spullados || *A om* sennor 23 *A* agrauiados.

[2] Item quod ipse nec successores sui habeant inquisitionem de cetero, nec possint eam facere inter richos homines, milites ac infantiones aragonum (*1.ª ed. fueros* fol. CLXXIX rev.)

[3] Item quod in omnibus causis que erunt inter ipsum regem vel successores suos, et richos homines, filios dalgo, et infantiones, quod iusticia Aragonum iudicet cum consilio richorum hominum et militum qui erunt in curia, dummodo non sint de partida. In omnibus aliis causis que erunt inter richos homines, milites, et infantiones, iudicet iusticia Aragonum de ipsius regis consilio et de consilio richorum hominum, militum et infantionum qui erunt in curia, dummodo non sint de partida (*ib.*, folio XXI rev.)

feytos que tocan / a las comunidades que los ricos omnes Mesnaderos Caualleros e hondrados Çiudadanos e omnes buenos de las villas sean en su consello e tornen en lur hondra assi como solian en tienpo de su padre. [6] Item Que en cada vno de los logares aya iuges daquel mismo regno es assaber en Aragon daragon. e en Valençia / de Valençia, e en Ribagorça de Ribagorça. [7] Item Que todos los del Regno daragon usen como solian de la sal. de la qual se querran de los Regnos e de toda la sennoria del sennor Rey daragon daquella que mas querran equent vendan los que las salinas an assi como solian antigament. E / aquellos que por fuerça uendieron sos salinas e sen tienen por agreuiados que las cobren e que vsen daquellas como solian ellos enpero tornando el preçio quent reçibieron. [8] Item del fuero de la quinta que nunca se dio en Aragon fueras por priegos a la vuest de Valençia que daquia denant nunca se de de / nengun ganado ni de nenguna cosa. [9] Item Que los sobreiunteros vsen assi como antigament solian vsar e no ayan otro poder ni prengan de las villas de mercado si non X solidos e cada V° solidos de las otras uillas. daquellas que en la iura seder querran. mas los sobreiunteros que sian exsecutores de las sentençias / e encalçadores de los malfeytores e de los encartados. e aquellos malfeytores que sian iudgados por las iustiçias de las çiudades e de las villas e de los otros logares daragon. [10] Item del mero enperio e mixto que nuncas fue ni saben que fes en Aragon ni en el regno de Valençia ni encara en Ribagorça que non sia daquia denant / ni aquello ni nenguna otra cosa de nueuo sino tan solament fuero costumne vso priuilegios e cartas de donationes e

1 *A* hombres *B* riquos 2 *A* honrrados ‖ *A* hombres ‖ *B ad* inrançones 3 *A* sian ‖ *AB* honra ‖ *B* su h. 4 *B om* que e. ‖ *AB* lugares ‖ *B* hayan 5 *A* iudges *B* jutges ‖ mesmo de Aragon *B* de aquel mesmo reyno a saber de Ar. en Ar. 7 *AB* de Ar. ‖ *A om* la 8 *B* de cualquiere reynos 9 *AB* de Ar. de a. querra 10 *A* quen han antiguament *B* E quendo han ansi antiguament 10-11 *B* vendieran 11 *AB* sus ‖ *A* se agrauiados *B* se en agravados 12 *AB* de a. ‖ *A om* s. ellos ‖ *A* quende *B* que ende 13 *AB* feyto ‖ *A* die 14 *B* priego ‖ *AB* de aqui adelant 15 *AB* ningun ‖ *A* nin ‖ *AB* ninguna 16 *B* salian *(sic)* 17 *B* nin prendan ‖ *B* v. de montatgo sueldos e cada cinco sueldos *(bis)* 18 *AB* de a. ‖ *A* iuncta querran seer *B* en las juntas ser q. 19 *A om* los sobreiunteros ‖ *A* sean executores *B* l. s. sean executores 20 *B* malfechores 21 *B* malfechores ‖ *A* sean *B* sean iutgados ‖ *A* los justicias 22 *AB* lugares de A. 23 *AB* imperio ‖ *A* nunca 23 *A* fues 24 *B* q. en Ar. fues *A* ne ‖ *A* ne² 24 *B* reyno 25 *A* e que noy daqui adelant *B* e que no sigan de aqui adelant ‖ *A* otra cosa ninguna *B* ni otra c. nenguna de n. 26 *B* solamente fueros costumpnes usos *A* costumbre.

de camios segunt que antigament fue costumnado en Aragon e en los otros logares sobreditos. E que el sennor no meta iustiçias ni faga iudgar en nengun logar que suyo / proprio non sia. [11] Item Que nengun iuge ni oydor en su cort del sennor Rey non prenga salario de nenguna de las partes por iudgar ni por oyr pleyto nenguno. e que aquellos iuges que oyran o iudgaran que sian del regno daragon. los que auran a iudgar los pleytos daragon. e que todas las apellationes de los / pleytos daragon que sian terminadas dentro el regno daragon. e non sian tenidas nenguna de las partes de seguir las apellationes fueras del regno daragon. [12] Item las saluas de los Infançones que sian assi como el sennor Rey padre suyo las atorgo e las iuro en Exea. Aquello mismo sea de las conpras que fazen / los Infançones del realenco, que se faga segunt que el sennor padre suyo les atorgo e les confirmo en Exea. [13] Item las honores daragon que tornen a las cauallerias segunt que eran en el tienpo que el sennor Rey don Jayme fino. e los Ricos omnes que ayan las pagas a san Miguel con lures calonias. / e azenblas segunt que auian

1 *A* cambios || *AB* antiguament || *AB* usado 2 *A* lugares *B* lugares sobredichos || *B* senyor Rey 3 *A ad* en en ninguna villa ni ningun lugar *B* en nenguna villa ni en nengun lugar || *B* propio sea 4 *A* no ningun iudge *B* ningun iutge || Corte || *AB* no 5 *A* nenguna ninguno *B* ninguno || *B* por judicio 6 *A om* que a. || *A* iudges iudgaran o oyran... sean... reyno *B* e a. iutges iutgaran qui sean reyno de Ar. 7 *A* de Ar. *B* l. q. hauran iutgar de Ar. 8 *AB* de Ar. || *A om* que s. *B* sean || *B* terminados 9 *A* de Ar. no... ninguna || *B* reyno de Ar.... sean 10 *AB* reyno de Ar. 11 *B* Infanzones *B om* que || *B* sean 12 *B* mesmo || *A* sia 13 *A* fagan || *B* segun 14 *A* rey p. las iuro las *B* Rey p. s. las iuro 15-16 *B* de Ar. || *B* los caualleros segun que como... Señor Don Jayme || *A om* que 16 *A* richos hombres 17 *A* sant *B* Sanc Martin e l. c. || *A* sus a. segunt hauian vsado e costumbrado antiguament *B* e sus açemblas segun como hauian usado e costumpnado antiguament.

[12] Item quod de cetero duo milites possint saluare quemlibet infantionem: aut sit consanguineus eorum aut non: et dominus rex nullum retornum habeat contra eos quousque probentur periuri: et quando vnus fratrum fuerit saluus, quod omnes alii fratres sint salui: et quilibet infantio quando saluabitur teneatur soluere pro instrumento saluationis XXX s. (*ib.*, fol CXXIX).

Item quod omnis infantio de cetero possit libere emere ab hominibus regis hereditates et possessiones, prout regales homines possunt ab hominibus infantionum: et hereditates siue possessiones quas emerint ab eis, sint de cetero infantione franche et libere ab omni regali seruitio (*ib.*, fol. CXXIX rev.)

[13] Imprimis quos ipse vel successores euisdem de cetero non donent terram siue honorem alicui homini: nisi illi tantum qui ex natura debet esse richus homo: et quod non sit de alieno regno (*ib.*, fol. CXXX).

costumnado e vsado antigament saluo que todos los villeros daragon den e paguen e vsen segunt que costumnaron en el tienpo quel
3 sennor Rey don Jayme fino. es assaber peytas cauallerias çenas azenblas colonias treudos vuest monedage. En todas otras cosas que / finque saluo a los de los villeros lures priuilegios segunt que
6 demandado fue. [14] Item Que todas las çiudades e las uillas daragon que solian seder honores de los Ricos omnes que lo sian aquellas que del sennor Rey son agora segunt que costumnado es
9 antigament. [15] Item Que honor no sia tollida ni enpara- / da a nengun Ric homne daragon si doncas el Ric omne non fiziesse por que. E encara que esto primerament que sia iusto e iudgado e
12 conoxido por cort general es assaber por cort general *(sic)* la iustiçia daragon de consello de los ricos omnes e otros hondrados caualleros Infançones Çiudadanos e otros omnes / de las hondradas
15 villas daragon. E aquesto mismo de los mesnaderos que no les sia tollida ni enparada lur mesnada si non fiziessen por que. e que fuesse primerament iudgado por cort e por los sobreditos segunt
18 que dito es de suso. E otrosi que los ricos omnes non puedan toller tierras ni honores que da- / das auran a lures caualleros si doncas el cauallero non fiziesse por que. e encara aquesto que sia
21 conexido primerament por los uassallos daquel mismo Ric omne. daquellos que terran tierra por el. [16] Item Que los Ricos omnes de la mesada que an a servir al sennor Rey que sian contados / los
24 dias de la yda e de la tornada daquia que sian tornados en lures

1-2 *A* de Ar. *B* vasallos de Ar. 2 *A* pegund acostumbraron *B* como costunpnaban 2-3 *B* que el Señor Don J. 3 *B* a saber pechas 4 *B* huestes || *A ad* e... e. 5 *A* finquen saluos *B* quede a l. dichos v. || *B* segun 7 *AB* de Ar. || *A* seyer *B* ser || *B* honor || *A* richos hombres *B* de riquos sean aquellos 8 *B* segun || *A* acostumbrado *B* acostumnado 8-9 *AB* era antiguament 9 *A* no emparada || *B* cullida || *A ad* por el sennor rey *B ad* por el Señor Rey 10 *A* ningun *B* a ningun || *A* richo hombre de Ar.... richo hombre *B* s. d. al Rey homne no [*Sigue una larga omisión en B, 10-17, explicable por el final idéntico* porque, *que hizo tal vez se saltara lo que precede*] 11 *A om* e... e. || *A om* que s. sea visto iudgado e conocido 12 *A om* cort general || *A* el justicia de Ar. 13 hombres || *A* honrrados || *A om* c. i. ç. e. o. hombres 14 *A* honrradas 15 *A* mesmo 16 *A om* tollida || *A* ni emparada su mesnaderia sino 17 *A* primero || *B* iutgado 18 *B om* e || *B* sobredichos segun dicho iusso || *A* hombres || *AB* no || *B* coller 19 *A* tierra 20 *A* no || *A om* e e. 20-21 *A* que aquesto primerament sea conoscido por cort p. *B* a. primerament que sea uno oido p. l. u. de a. 21 *A* de a. 21-22 *A* hombre de a. *B* riquo homne || de a. que tenian t. p. el Rey *A* ternan || *A* hombres 22 *AB* mesnada || *B* han de s. ... Señor ... sean 23 *A ad* c. en aquel mes *B ad* enaquel mes || *B om* que sean.

casas. E aquello mismo sia de los caualleros que terran honores de los Ricos omnes. [17] Item que si por uentura algun Ric omne mesnadero cauallero o Infançon por qual que quiere razon querra beuir con otro sennor fueras del Regno daragon quel sennor Rey / daragon sia tenido de reçebir en comanda su muller e sus fillos e todos sus bienes e sus uassallos e encara las mulleres e los fillos e todos los bienes de todos aquellos uassallos que yran con el. [18] Item las cartas de la escriuania del sennor Rey que ayan preçio conuinient. [19] Item Que los escriuanos e los corredores / de las çiudades e de las villas sean puestos por la iustiçia e por los iurados e por aquellos que costumnaron de meter los menos de treudo segunt que auian costumnado antigament. [20] Item de las alfondegas que no y uaya posar christiano ni moro si non se quiere. Aquello mismo de las Tafurarias que sian desfeytas / a todos tienpos. [21] Item de los cotos e de los estaulimientos que son generales de todo el regno assi como de non sacar pan ni cauallos ni olio ni otras cosas del regno que sian desfeytas e que nuncas se fagan menos de consello de los Ricos omnes mesnaderos caualleros Infançones. e de los otros omnes hondrados de las çiudades / e de las otras villas daragon. [22] Item de los cotos de las çiudades e de las otras villas daragon que se metan e que se tuelgan por los iurados e por los otros omnes de las çiudades e de las villas daragon segunt que auian usado antigament e costumnado. [23] Item peages nueuos que non sian dados espeçialment de / pan ni de vino que lieuan con bestias ni de nenguna moneda ni de nengunas otras cosas que vsadas non fueron de dar peage en Aragon. e aquellos

1 *AB* mesmo || *B* sea || *AB* ternan 2 *AB om* que s. || *A* richo hombre 3 *A* infancion por qualquiere r. *B* qualquiera 4 *A* viuir *B* viuir en otro || *A* fuera || *B* || reyno 5 *A om* daragon || *B* sea || *B* muger || *A om* e... e 5-6 *B* la muger e los bienes de aquellos uasallos 8 *A ad* que salrran d. l. scriuania *B* que saldran de scrivania del senyor r. q. 9 *A ad* que l. scriuanos *B om* que escribanos 10 *A* sian || *A om* por la iustiçia *B om* por la justicia e 11-12 *A* costumbraron || *B* es acostumnado de meterlos e menos de treudo segund q. a. usado antiguament *A* trehudo segund hauian acostumbrado e vsado antiguament 13 *A* uayan a Christianos Moros sino qui s. q. || *B* no 14 *A* tafurerias *B* taffurerias sean desfechas 15 *B* todos los estauilimentos reyno 16 *AB* no 17 *B* reyno sean desfechas || *A* desfeytos daqui adelant nunca 18 *B* e nunca consejo 19 *A* infanciones || *A* hombres honrrados *B* e los o. homens honrrados d. l. Cibdades [*sigue otra omisión de B, explicable también por una idéntica terminación de miembro*: Item... daragon] 20 *A om* otras v. de Ar. 21 *B* e q. s. m. e. se culgan 22 *A* hombres *B* homens cibdades || *A* de Ar. 23 *B* segun || *A* acostumbrado *B* costunpnado 25 *A* lleuan || *AB* ninguna || *AB* ningunas 26 *A* no || *A om* de d. || *B* e que los p. que t. et que se prengan *A* s. prengan.

peages que tornen e que se paguen en aquellos logares que antigament se solian prender. e no en otros. E los omnes que uan por los caminos / que uayan por quales logares se querran dando todo su dreyto al sennor Rey o a daquellos que auran el peage de todas aquellas cosas que dar deuran. [24] Item que los Ricos omnes daragon no sian tenidos por las honores ni por las tierras que tienen del sennor Rey de seruir lo por aquellas fu- / eras de su sennorio ni passar mar. [25] Item Demandan que el sennor Rey suelte el estaulimiento que fizo que nenguno non fuesse osado de matar corderos. [26] Item Demandan los Ricos omnes e todos los otros sobreditos que en los regnos daragon e de Valençia ni en Ribagorça ni en Teruel que / no aya bayle que iudio sea. [27] Item Demadan *(sic)* que en todo caso assi en criminal como en çiuil que ualga fiança de dreyto quentra sennor e quentra offiçiales e quentra tot omne exceptado deudo manifiesto segunt que fuero requiere. [28] Item que el sennor Rey faga cort general daragoneses / en en *(sic)* cada vn anno vna uegada en la çibdat de Çaragoça. [29] Item que la tierra e las honores que el sennor Rey dara a los Ricos omnes que los Ricos omnes que la partan a los Caualleros. [30] Item Que el sennor Rey ni los sus secçessores non demande ni prenga ni demandar ni prender faga agora ni en nengun tienpo mo- / nedage en las villas ni en los logares que an ni auran o por cualquiere manera o razon aquellas terran auran o possederan de los vassallos de los Ricos omnes Mesnaderos Caualleros Infançones Çiudadanos e otros omnes de las villas daragon. mas que el dito monedage ayan e prengan de los logares que auran e an los ditos Ri- / cos

1-2 *A* lugares que se solian prender antiguament *B* lugares antiguament 2 *A* hombres *B* E l. homens vayan por los c. 3 *A* q. u. por los lugares quales querran *B* q. u. por cualesquiere lugares dando su derecho al senyor R. 4 *A* o aquellos *B* aquellos || *B* e de t. 5-6 *A* richos h. de Ar. *B* richos homnes sean 7 *A* fuera || *A* sennoria 9 *A* quel stablimiento || *AB* ninguno no 11 *B* sobredichos || *B* reynos de Ar. Valencia Ribagorza 12 *B* demandan || *A* jodio 13 *A om* q. en todo caso 14-15 *A* contra... contra officiales contra todo hombre *B* contra... contra officiales contra todo homne 15 *A* en caso man. segund de Ar. *B* exceptuando en deudo || *B* segun quel senyor de Aragon 18 *A* quel 19 *A om* que la || *B om* que 20 *A* quel sennor rey e sus s. *B* quel senyor || *B om* los || *AB* no demanden *A* prengan *B* ni prendan *AB* fagan ningun 22 *AB* lugares || *B* cualquiere 23 *A* tenran possideran *B* aquellos ternan o possediran 25 *A* hombres || *A* quel || *B* dicho 26 *B* prongan *(sic)* || *AB* lugares || *A* que se han e hauran los d. richos h. *B* que no han e auran dichos richos-homnes.

omnes Mesnaderos Caualleros Infançones Çiudadanos e otros omnes de las villas daragon e suyas segunt que antigament vsaron e costumnaron de prenderlo. [31] Protiestan los Ricos omnes sobreditos Mesnaderos Caualleros Infançones Çiudadanos e los otros omnes de las villas e de los villeros e de toda la vniuersidat del reg- / no daragon que saluo fique a ellos e a cada vno dellos e a las çiudades e a cada una de las villas e de los villeros de Aragon toda demanda o demandas que ellos o qualesquiere dellos puedan o o deuan fer assi en espeçial como en general con priuilegios con cartas de donationes o camios o menos de cartas quando a ellos o a quales / quiere dellos bien uisto sera que puedan al sennor Rey demandar en su tienpo o en su logar. Vnde nos Petrus dei gratia Rex predictus auditis et diligenter intellectis omnibus petitionibus antedictis tam generalibus quam specialibus que in dictis articulis seu capitulis continentur visa etiam supplicationem *(sic)* iam dictam *(sic)* factam *(sic)* / volentes condesçenderet *(sic)* premissis uestris iustis petitionibus et suplicationi premisse bono corde puro ex certa sçiençia et gratuita uoluntate per nos et omnes sucçessores nostros conçedimus et confirmamus uobis omnibus nobilibus mesnatoribus et militibus Infançonibus ciuibus et aliis cunctis hominibus et singulis Regni iam dicti / Aragonie et sucçessoribus uestris perpetuo. foros vsus consetudines Aragonie. et priuilegia et instrumenta donationum et permutationum vniuersa que habetis et habere debetis a nobis uel anteçessoribus nostris et omnia alia supradicta et singula que in dictis articulis petitionibus seu capitulis continentur. Conçedimus et confirma- / mus bono corde et gratuita uoluntate uobis omnibus nobilibus et militibus Infançonibus Ciuibus et omnibus aliis Regni nostri predicti. Et restituimus de presenti uobis et sucçessoribus uestris foros vsus consuetudines priuilegia et omnia alia instrumenta donnationum et permutationum

1 *AB om* mesnaderos || *B* ciudadanos de las villas daragon 2 *A* hombres || *AB* e los suyos || *B om* e otros ombres 3 *A* costumbraron *B* y acostumpnaron || *A om* lo || *A* los sobreditos richos h. *B* los sobredichos richos-homnes 5 *A* hombres || *A om* e || *A om* de toda || *B* et d. t. 6 *A ad* de todo el *B* reyno || *B* s. sia que a ellos || *A om* e a las çiudades 7 *B* daragon 8 *A* qualquiere *B* cualquiera far || *A* pueden 9 deuen || *AB* asi especial || *AB ad* o c. c. 10 *A* o de cambios o con cartas o m. de c. cualquiere *B om* o de camios 11 *A* lo p. || *B om* bien 12 *AB* lugar 15 *A* supplicatione 16 *A* dicta facta || condescendere 17 supplicationibus 20 mesnadariis || *om* et infantionibus 21 Aragonum 22 Aragonum 24 et o. a. et s. supr 26 *om* et 27 infantionibus 29 vobis de pr. || vestros vsos f 30 donationum.

Aragonie et libertates vniuersas que uos / uel anteçessores uestri habuerunt antiquitus abetis et habuistis et habere debetis et omnia premissa et singula que superius continentur. Et omnia premissa et singula obseruare atendere et conplere uobis et sucçessoribus uestris per nos et nostros pro posse perpetuo omnia et singula iam dicta iuramus per deum et hec sancta dei e- / uangelia et cruçe *(sic)* domini nostri ihesu christi coram nobis posita et corporaliter tacta predicta attendere et conplere et contra non uenire aliqua ratione. Et sepe dicti nobiles mesnatores milites Infançones çiues et alii vniuersi supplicarunt Illustri domino Alfonso filio nostro primogenito sub eadem forma iuraret seruare at- / tendere et conplere omnia vniuersa supradicta. Et nos predictus dominus Alfonsus incontinenti presente domino Rege patre nostro Iuramus per deum et crucem domini nostri Ihesu christi et hec sancta dei euangelia coram nobis posita et corporaliter tacta pro posse nostro omnia premissa vniuersa et singula uobis nobilibus et aliis vni- / uersis predictis Regni Aragonie et sucçessoribus uestris obseruare attendere et conplere et contra non uenire per nos uel per aliquam interpositam personam aliquo iure uel ratione. Datum Çesarauguste Die et Anno prefixis. Presentibus omnibus dictis Richis hominibus Mesnaderiis Militibus Infan- / çonibus Çiuibus et vniuersitatibus. Sig *(signo)* num Petri Dei gratia Aragonum et Siçilie Regis. Signum *(signo)* Infantis Alfonsi illustris regis Aragonum primogeniti appositum hic per manum Petri marchesii scriptoris nostri loco die et anno prefixis.

1.ª columna:

Testes sunt. Ermengaudus comes vrgelli.
Artaldus de luna. Frater Rodericus petri ponçii.

2.ª columna:

Iacobus petri filius domini Regis.
Ponçius de çeruaria.

3.ª columna:

Petrus Arnaldi de botanach. Berengarius de pulcrouisu.
Petrus martini de Artasona Iustiçie Aragonie.
Signum Petri de Bonastre predicti domini regis scriptoris. qui mandato eiusdem hoc scribi fecit et clausit loco die et anno prefixis.

4 attendere 5 *om* perpetuo 6 *ad* perpetuo iu || crucem iesu 8 *om* aliqua ratione || infantiones || *ad* infanti d. 11 *ad* quod s. 12 o. et singula supr. 17 Aragonum 21 mesnadariis || infantionibus || *om* çiuibus 22 *om* Signum Alf... prefixis 30 Borthonach 31 Poncii comendator Alcagnicii Justicia Aragonum. 32 P. de sancto Clemente.

Vocabulario.

Agreuiado, agreuiado: agraviado.
alfondega: alhóndiga; aquí significa posada, fonda, hostal.
azenbla, açenbla: acémila; servicio de bagajería.
bayle (bajulus): juez ordinario en ciertos pueblos de señorío; pero principalmente es un agente administrativo de hacienda.
calonia: multa.
camjos: cambios, permutas.
caualleria: rentas que señalaban los ricos hombres a los caballeros que acaudillaban.
cena, çena: cena del rey, cenas reales: tributo para la mesa del rey; también se daba a los ricos-hombres cuando llegaban a sus gobiernos.
ciudad, çibdat: población que tenía voto en las Cortes; daba a las villas cierta nobleza municipal que no siempre se ha podido definir exactamente.
comanda (en): en encomienda.
Cort: corte: tribunal de la Justicia, compuesto de sus Lugartenientes y Asesores.
cort general: elemento moderador del poder real y representación sintética de la variedad orgánica de los factores sociales del reino.
corredor: alguacil.
costumne: costumbre.
coto: restricción, prohibición (de *cautum, cauere:* guardarse de).
culgan: recojan (de *cullir, colligere, cullidas:* contribuciones; *cullidores:* recaudadores).
d'acadelant: de aquí en adelante.
daquia que: de aquí a que, hasta que.
de suso: arriba.
deepullado, espullado: despojado.
doncas (si): con tal que.
dreyto: derecho.
encalçador: perseguidor.
encara (ni): ni tampoco.
encartado: citado a juicio criminal por estar obligado, con juramento, a pagar y no pleitear.
enparada: embargada, secuestrada; inventariada.
enperio mero: el imperio absoluto del Príncipe, y no regulado por leyes y fueros; no existía en Aragón, sino tratándose de las causas criminales y de las sentencias de sangre.
enperio mixto: el imperio proveniente meramente del oficio; no existía en Aragón; todo se hacía a requerimiento de una de las partes.
equent, quent: y que ello, que de ello.
estaulimiento: orden, estatuto.
nquisición: pesquisa, indagación.
iudgar: juzgar.
iuge, iudge: juez.
Justicia (la): magistrado supremo que, con cinco lugartenientes togados, hacía justicia entre el rey y sus vasallos, y entre los eclesiásticos y los seculares.

lur: su, de ellos.

lures: suyos.

mesada, mesnada: mensualidad (no de *mensa*, sino de *mensis*): servicio de un mes prestado por los caballeros al rey; la tropa que tal servicio prestaba.

mesnadero: el que desciende de linaje de rico-hombre, al menos por parte de padre. Nobleza que no se diferencia de la otra sino en dignidad y título.

noy: no y; no allí.

peage (pedagia, pedagium): impuesto por el paso de puertos y salidas.

peyta: pecha o contribución directa; repartíala el rey entre las poblaciones en relación con su riqueza.

prengan: tomen.

privilegio: (priva-lex): ley particular.

por que: motivo, razón.

quentra: contra.

sen (tienen): se tienen de eso, por eso (agraviados).

solido, sueldo: moneda.

sobrejunteros: fueron importante complemento del Justicia. Hacía todo aquello que no estaba confiado al Justicia: funcionario ejecutivo y policía de la paz territorial. Impide crímenes, protege con la fuerza, persigue delincuentes, ejecuta sentencias, cobra multas, hace cumplir las promesas de paz.

tasfuraria, tafureria (tafuría): casa de juego.

toller: quitar (de *tollere* lat.).

tollida: quitada.

treudo (trehudo, trefudo, trebudo de *tributum*): censo perpetuo y de suyo irredimible.

tuelgan: quiten.

universidat: ciudad; municipio, concejo y gente del pueblo.

vegada: vez.

villero: pueblo de escaso vecindario, tal vez mayor que aldea y lugar.

Bibliografía.

BALLESTEROS Y BERETTA, ANTONIO: *Historia de España y su influencia en la Historia Universal* Barcelona, III.

Enciclopedia universal ilustrada Europeo-Americana, XLVII, pp. 591-594.

LACRUZ BERDEJO, JOSE LUIS: *Fueros de Aragón hasta 1265*. Versión romanceada contenida en el manuscrito 207 de la biblioteca universitaria de Zaragoza. *Transcripción y notas por...* (Zaragoza, 1947. Omite dicho ms. el *Privilegium Generale Aragonum*, que, en los impresos, cierra el libro VIII).

LAFUENTE, MODESTO: *Historia general de España, desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII* (Barcelona, 1888), IV, pp. 163 sgs.

LAFUENTE, VICENTE DE: *Estudios críticos sobre la historia y derecho de Aragón* (3.ª serie: Período revolucionario, Madrid, 1886).

PARRAL Y CRISTOBAL, LUIS: *Fueros, Observancias, Actos de Corte, Usos y costumbres, con una reseña geográfica e histórica del Reino de Aragón.* Primera traducción castellana completa (Zaragoza, 1907), T. I, II.

PENEN Y DEBESA, SANTIAGO, y SAVALL Y DRONDA, PASCUAL: *Fueros, Observancias y Actos de de Corte del Reino de Aragón* (Zaragoza, 1886), T. I, II.

QUADRADO, JOSE MARIA: *España, sus monumentos y artes, su naturaleza e historia. Aragón* (Barcelona, 1886).

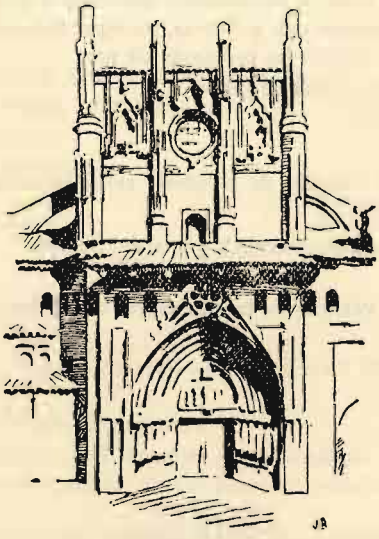

COMENTARIOS

LA MEZQUITA MAYOR Y LA CATEDRAL DE HUESCA

Acerca del interesante trabajo que con el título *La fábrica de la catedral de Huesca* ha publicado D. Antonio Durán Gudiol en el número 3 de esta revista, me permito presentar a continuación mis puntos de vista disconformes con algunas afirmaciones del docto prebendado.

La catedral de Huesca, a raíz de la reconquista de la ciudad por el rey Pedro I, en 1096, se estableció en la mezquita mayor musulmana, que ocupaba el lugar eminente de la acrópolis donde había existido un templo romano, y después, con toda probabilidad, una basílica visigoda. Lo expresa el privilegio de aquel monarca, por el cual donó al obispo Pedro la mezquita mayor para iglesia catedral, trasladando a ella la sede desde Jaca, según lo dispuesto en el Concilio de esta ciudad, del año 1063, y refiere su consagración y dotación. Este documento fué publicado por el cronista local Francisco Diego de Aynsa en 1619, y después por el Padre Fray Ramón de Huesca en el tomo V de su obra *Teatro histórico de las iglesias del reino de Aragón* (Pamplona, 1792), apéndice X. El señor Durán cree falso este diploma, tanto en la copia conservada como en el original perdido, que, a su juicio, no ha existido nunca, sin alegar razones que arguyan de falsedad, o, al menos, de amaño.

Pero, aun concedida en hipótesis la falsedad de este privilegio, hay otros documentos auténticos donde consta que la catedral se estableció en la mezquita mayor. Tal, la concordia entre el citado obispo Pedro, Frotardo, abad de Saint Pons de Thomières, y Simeón, abad de Montearagón, acerca de las iglesias de Huesca, en virtud de la cual el prelado dió a Frotardo la de San Pedro el Viejo. Va fechada en 17 de diciembre de 1096. Obra en el cartulario de aquella iglesia, al folio 1, y ha sido publicada por Federico Balaguer en *Estudios de edad media de la Corona de Aragón*, volumen II (Zaragoza, 1946), página 406. En ella se afirma que el obispo de Jaca-Huesca pretendió la mezquita para

establecer en ella la sede, y así fué acordado (*quereret mischidam ut sedem episcopalem in ea poneret... quod factum est*). Esta donación fué confirmada por el Papa Pascual II por su bula de 25 de mayo de 1107, publicada por el P. Ramón de Huesca en su mencionada obra, tomo VII, página 425; documento que vió original en el archivo de la ciudad, y copia en el de San Pedro el Viejo. En el documento el Papa afirma categóricamente que Pedro I tomó a los sarracenos la ciudad de Huesca y transfirió al obispo solicitante la mezquita, que por su magnitud pareció digna para establecer en ella la cátedra episcopal (*Is siquidem Rex prefatam urbem Oscham de Moabitarum manibus per Dei gratiam liberatam christiane dignitati labore bellico restituerat et Episcopalem cathedram ab illa antiqua ecclesia in Moabitarum mischidam que pro ampliori magnitudine dignior videbatur episcopo petente transtulerat*). Y esta mezquita de gran magnitud no pudo ser otra que la mayor.

Más aún: el Papa Urbano II, en su bula de 11 de mayo de 1098, registra con satisfacción la conquista de Huesca; aprueba la restauración de su sede y la sumisión a ésta de la iglesia de Jaca, las posesiones y estipulaciones con la canónica de Montearagón, y la de Lasieso, y la conversión de la mezquita mayor de la ciudad en catedral (*locus autem Episcopalis cathedrae in maiori illa mezchita servetur*). Trae la bula el citado Aynsa en su obra *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca* (Huesca, 1619), pág. 531. P. Kher, tan riguroso en la aceptación de la autenticidad de documentos, admite esta bula, conocida no sólo «a través de copias antiguas, cuyos textos difieren en varios puntos» [1], sino por la confirmación de la misma por el Papa Gregorio VIII.

Apoyados en estos documentos, que no adolecen de defectos sustanciales que los hagan sospechosos, todos los escritores han admitido que la mezquita mayor de Huesca fué convertida en templo catedralicio, hecho que se repetiría en Zaragoza y Palma de Mallorca.

Alego solamente el grave y sesudo cronista de Aragón Jerónimo Zurita, quien en sus *Anales*, libro I, capítulo XXXII, escribe que la mezquita se dió al Obispo, y «fué consagrada la mezquita y dedicada a honor de Iesuchristo Nazareno, y de Santa María, su madre, y de San Pedro, Príncipe de los Apóstoles, y de los gloriosos San Iuan Baptista y San Iuan Evangelista, y dotó el Rey la Iglesia de todas las posesiones y rentas que la Mezquita tenía en tiempo de los moros»; y en sus *Indices rerum* (Zaragoza, 1578), pág. 42, afirma lo mismo, y que el templo viejo cristiano, del que se apoderaron los moros al entrar en la ciudad, era «obra insigne», seguramente el principal, la basílica visigoda.

Cuál fuera el alcance de las reformas de esta basílica por los invasores, se ignora; pero es incuestionable que en 1096 hubo consagración

y dedicación de la mezquita mayor al trocarla en templo cristiano, que de otro modo no fuera así. Que no se hayan conservado las cruces de la consagración nada dice, pues que desaparecerían en la renovación total de la fábrica en el siglo XIII, y no había por qué volverlas a poner en el nuevo templo.

Que la dedicación fué hecha a honor de Jesús Nazareno—y otros Santos—lo expresan los documentos primitivos alegados, a saber: el privilegio de Pedro I y la bula de Urbano II, de 1098, confirmada por Gregorio VIII. Más un privilegio de Pedro I, del año 1098, fechado en el asedio del castillo de Calasanz, de donación a la Catedral (*dono oscensi sedi in honore domini nostri Jhesu Christi Nazareni...*), del que existen dos pergaminos, que difieren solamente en la extensión de la donación, en el archivo catedralicio (signaturas ACH Extravagantes y ACH 2/3/102). A Jesús Nazareno estuvo dedicada la iglesia monacal de Montearagón desde que el rey Sancho Ramírez la erigió en el año 1086; y lo expresa la bula de Urbano II, de 1089, por la cual recibe aquella iglesia bajo la protección e inmediata obediencia de la Silla Apostólica (*ecclesiam vestram in Domini nostri Jesu Nazareni nomine per ipsum edificatam*), instrumento auténtico, que trae el Padre Huesca en el tomo VII de su citada obra, a la pág. 458. Consta también en la alegada concordia entre el obispo de Huesca y los abades de Montearagón y Saint Pons de Thomières, de 17 de diciembre de 1096; y en el privilegio de Sancho Ramírez, dado en mayo de 1086, auténtico (*noviter cepimus facere in honore et nomine Jesu Nazareni in castro quod apellamus Montaragon*). Véase en el mismo tomo del *Teatro histórico*, pág. 456.

El señor Durán cree probable la existencia de un templo románico del siglo XII emplazado en lo que hoy es crucero catedralicio, fundado en los restos románicos (ya del fin de aquella centuria o comienzo de la siguiente) de la puerta lateral que da al claustro, la crujía N. de éste y la actual puerta de ingreso al Palacio episcopal. Que la fachada de este supuesto templo daría al N., o sea en la citada puerta lateral románica, y la cabecera en la puerta opuesta; y que el claustro le serviría de narthex o atrio. Pero este supuesto es inadmisible; nos daría un templo con el eje Sur-Norte, o sea sin la orientación litúrgica Este-Oeste, obligada, máxime si, como cree el señor Durán, no hubo mezquita allí, y, por tanto, se disponía de espacio más que suficiente para orientarla debidamente. Unicamente esta orientación no podía ser observada en los casos de emplazamiento forzado, por ejemplo las iglesias del monasterio de San Juan de la Peña, que tienen la cabecera en el Sur, contra la roca.

Aun suponiendo existente este templo románico, no es lógico que el claustro fuese el atrio. Si Viollet-le Duc supone que este elemento de

los edificios religiosos medievales es el antiguo *impluvium* romano, transformado después en el *atrium* de las basílicas latinas, no falta quien, sin negar aquella reminiscencia, hace provenir el claustro del patio alrededor del cual se elevaba el oratorio y las celdas de la comunidad cristiana primitiva. Hacia el siglo VIII, o el IX, el claustro se situó a un lado del templo y se trazó el «patrón» de este elemento. Aunque el claustro es esencialmente monástico, como los cabildos de las catedrales y colegiatas hacían también—y aquí en Huesca—vida conventual, tenían sus claustros [2].

El pórtico propiamente dicho se formaba por un cuerpo avanzado en la fachada en las iglesias románicas, sobre columnas o machos, ocupando sólo el tramo central de esta fachada, y abrigando la puerta, u ocupando todo el ancho de aquélla, formando un atrio cubierto, o *galilea*, pero no un claustro, y menos tan amplio como supone la distancia que media entre la crujía N. mencionada, románica, y el ingreso del supuesto templo que ocuparía el ámbito del crucero de nuestra catedral.

En la fábrica de la mezquita mayor (fuese ésta enteramente obra mahometana, o aprovechamiento de la basílica visigoda, con reformas por los moros, a lo que me inclino) hubo en el final del siglo XII algunas primeras adiciones cristianas. Díjolo en 1906 el profesor Gabriel Llabrés [3], y Lampérez en su alegada obra (tomo III, pág. 304): «Cuando al finalizar el siglo XI es Huesca reconquistada por Pedro I, la mezquita mahometana, consagrada en 12 de diciembre de 1096, sirvió de catedral a los cristianos. En el siglo siguiente debieron de hacerse algunas obras accesorias para la vida conventual del cabildo, pues en el claustro hay un ala y una portada con elementos románicos. En el prelaciado de Don Jaime Sarroca (1273-1289) se piensa por primera vez en edificar una nueva catedral. En el primero de aquellos años, D. Jaime el Conquistador aplica rentas para construir una iglesia a usanza cristiana». Hasta aquí Lampérez, basado en las noticias de Llabrés.

Este documento, fechado por Jaime I en Alcira, a 29 de noviembre de 1273, dado a los 19 días de haber confirmado la elección de Sarroca en obispo de Huesca el arzobispo de Tarragona, demuestra paladinamente que la iglesia mayor había sido mezquita, y que en aquella fecha aún conservaba su apariencia musulmana. El documento original del Rey estuvo en el archivo de la Catedral, o está, pero fuera del lugar que marca la signatura: armario V, ligarza 3, número 203; pero en el registro de la Cancillería de Jaime I, conservado en el Archivo General de la Corona de Aragón, en Barcelona, número 19, folio 131 vuelto, consta la copia fehaciente, que transcrita fielmente a la vista de una fotografía del documento (que va adjunta), dice así:

Ecclesiae Oscae.

«Nos Jacobus dei gratia Rex Aragonum Majoricarum et cetera. Attendentes ciuitatem Oscensem liberatam fuise per nostros anteceso-
res a manibus paganorum / et ecclesiam majorem eiusdem que mesquita
saracenorum esse consuevit, vero quod ad edificium in eodem statu in
quo erat tempore saracenorum, et sit cogitum et honestum / ut in
statum siue modum ecclesiarum more christiano constructarum ad
honorem sumi domini immutetur. Idcirco in remissionem pecatorum

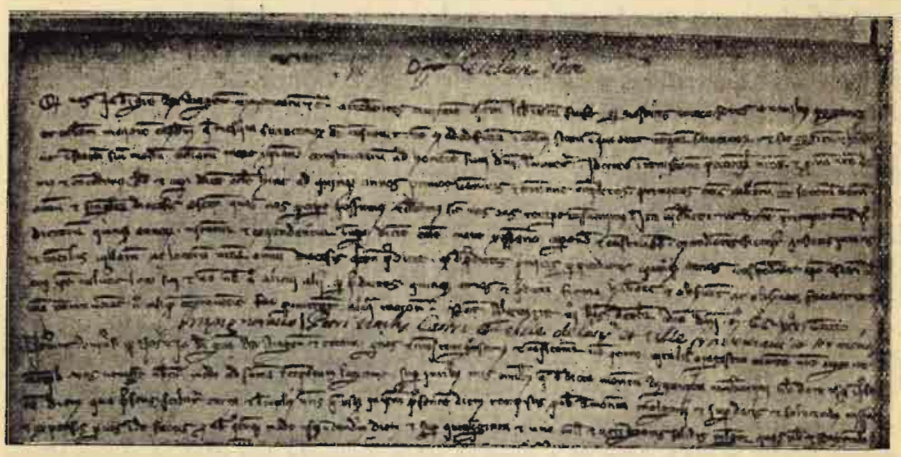

Privilegio de Jaime I, concediendo a la catedral de Huesca las primicias de las villas y lugares del Obispado, para invertirlas en la obra del templo con el fin de ponerlo a usanza cristiana (Alcira, 29 de noviembre de 1273).
(Archivo de la Corona de Aragón, registro núm. 19, fol. 131 v.)

nostrorum et pro anima nostra da- / mus et concedimus deo et episco-
pi dicte ecclesie hinc ad quinque annos primos venturos et continue
completos, primicias omnes villarum ac locorum nostrorum / omnium
et singulorum diocesis Oscensis quas nos percipere possumus et debe-
mus sicut nos eas recepere consuevimus. Ita uidelicet ut dictae primicie
omnis pre- / dictorum quinque annorum, mitantur et expendantur in
opere dictae ecclesiae more christiano operande et construende. Man-
dantes firmiter justicis juratis / et conciliis uillarum ac locorum nostro-
rum omnium diocesis oscensis predicte, quod de predictis primicis per
predictos quinque annos respondeant episcopo oscensi uel / cui ipse
uoluerit loco sui, et non nobis nec alicui alii per predictos quinque

annos, et predicta firma habeant et obseruent ac obseruari faciant et / non contraueniant nec aliquod contrauenire permitant aliqua racione. Datis Algezire iij° kalendas decembris anno domini M°CC°LXX° Tertio».

La versión literal de este privilegio es como sigue:

«Nos Jaime, por la gracia de Dios rey de Aragón, de Mallorca, etcétera. Atendiendo a que la ciudad de Huesca fué libertada por nuestros antecesores de manos de los paganos, y la iglesia mayor de la misma, que había sido mezquita de los moros, ciertamente cuanto al edificio está en el mismo estado en que estaba en tiempo de los sarracenos, y a que sea conveniente determinarse a que se mude al estado o manera de las iglesias construidas a usanza cristiana, a honor de Dios Supremo. Por esto, en remisión de nuestros pecados, y por nuestra alma, damos y concedemos a Dios y al Obispo de dicha iglesia, de aquí a cinco años inmediatamente venideros, de continuo y completos, las primicias de todas nuestras villas y lugares, todos y cada uno de ellos, de la diócesis de Huesca, las cuales podemos y debemos percibir, así como acostumbramos a percibirlas. Es a saber, que las dichas primicias en todos los predichos cinco años se envíen y se gasten en la obra de dicha iglesia para obrarla y construirla a usanza cristiana. Mandando con firmeza a los Justicias, Jurados y Concejos de todas nuestras villas y lugares de la antedicha diócesis de Huesca, que respondan de las dichas primicias durante los dichos cinco años al Obispo de Huesca o a quien él quisiere en su lugar, y no a Nos ni a ningún otro durante los dichos cinco años; y lo antedicho lo tengan y observen firmemente, y no lo contravengan, ni permitan que alguno lo contravenga, por ninguna razón. Dadas en Alcira, a tres de las kalendas de diciembre *(29 de noviembre)* del año del Señor 1273».

Llabrés, en el número del citado periódico local correspondiente al día 14 de diciembre de 1906 (advirtiendo que vió el documento en el Archivo de la Corona de Aragón), dió la traducción, más libre e incompleta, del siguiente modo:

«Nos Jaime, etc. Atendiendo a que la ciudad de Huesca fué libertada por nuestros antepasados de las manos de los paganos, y a que la iglesia mayor de la misma, que había sido mezquita de sarracenos, está en cuanto al edificio en el mismo estado en que se encontraba en tiempo de los moros, siendo conveniente ponerla en el estado o manera de las iglesias construidas a usanza cristiana, concedemos a la obra de dicha iglesia desde ahora y durante los quince *(sic)* años venideros, las primicias todas de la diócesis oscense. Año 1273».

Este documento es concluyente, y de él se desprende de modo inequívoco que la iglesia mayor y la mezquita fueron un solo edificio, no dos, como opina el señor Durán; el verbo *erat* está en singular, refiriéndose a la iglesia y a la mezquita juntamente; y, de añadidura, el Rey recalca que las primicias que concede se inviertan en la obra *de dicha iglesia, para obrarla y construirla a usanza cristiana.* Nada importa que hubiesen transcurrido 177 años desde la toma de Huesca para que la catedral siguiese con su aspecto musulmán, que es, precisamente, el que quisieron borrar Jaime I y el obispo Sarroca al emprender la obra del nuevo templo. Esto arguye que no había allí iglesia alguna cristiana cuanto a la fábrica, sí cuanto a la purificación, consagración y conversión de la mezquita mayor. Esto mismo ocurrió, como he advertido, en Zaragoza (la Seo) y Palma de Mallorca.

En virtud de todo lo expuesto establezco las siguientes conclusiones:

1.ª La mezquita mayor de los moros oscenses fué purificada y convertida en catedral y sede episcopal de la diócesis, al reconquistar Pedro I la ciudad.

2.ª En diciembre de 1096, o poco después, fué consagrada y dedicada a Jesús Nazareno, advocación que ya tenía la iglesia del cercano monasterio de Montearagón desde el año 1086; a la Virgen María, a San Pedro, a San Juan Bautista y a San Juan Evangelista.

3.ª No se puede determinar si la mezquita de 1096 era totalmente de fábrica mora, o modificación de la basílica visigoda. Serían precisas diversas exploraciones.

4.ª En el siglo XII hubo algunas adiciones, al estilo dominante, motivadas por la vida conventual que observó el cabildo catedralicio hasta el año 1302, pero ajenas al interior del edificio.

5.ª El claustro románico, del que resta sólo una crujía incompleta, se adosó al muro lateral Norte de la mezquita-catedral, siguiendo la costumbre adoptada para estos elementos; y nunca ha sido atrio o narthex del templo.

6.ª No ha habido catedral de estilo románico. En 1273 atestigua Jaime I que la fábrica se conservaba en el mismo estado en que la tuvieron los moros, o sea con apariencia de mezquita; y esto induce a creer que si hubo aprovechamiento de la basílica visigoda anterior debió de ser de poca monta.

7.ª Que a la mezquita musulmana, convertida en catedral, sucedió la fábrica gótica, comenzada en el último tercio del siglo XIII, y, tras muchas vicisitudes—que refiero en mi obra sobre este templo—, terminada en el año 1515.

RICARDO DEL ARCO

1. P. KHER: *El papado y los reinos de Navarra y Aragón hasta mediados del siglo* XII, traducción del alemán en «Estudios de edad media», vol II, pág. 136.

2. Cf. VICENTE LAMPEREZ: *Historia de la arquitectura cristiana española en la Edad Media*, t. I (Madrid, 1930), págs. 551-552.

3. *Recuerdos históricos de Huesca: reedificación de la catedral*, artículos en el periódico local «La Voz de la Provincia», diciembre de 1906.

BINACED BAJO LAS ORDENES DEL TEMPLE Y DE SAN JUAN

El 27 de noviembre de 1143 Ramón Berenguer IV, Príncipe de Aragón, cedió a los Templarios el castillo de Monzón, reservándose la Corona buena parte de la villa. Constituyó Monzón una Encomienda que tenía por cabecera dicha población y estaba integrada por las siguientes localidades: Alcort, Alfántega, Ariéstolas, Binaced, Binéfar, Castejón del Puente, Cofita, Fonclara, Pueyo de Santa Cruz, Ripol y Valcarca.

La Orden del Temple ejerció su jurisdicción sobre los referidos pueblos hasta que fué suprimida por el papa Clemente V y adjudicada la Encomienda en 1317 a la Orden de San Juan, la que tuvo señorío sobre Binaced desde dicha fecha hasta el año 1819 [1].

Estatutos Criminales.—La circunstancia de estar situado Binaced al sur de Monzón y tener, en aquellos tiempos, gran parte de su término municipal cubierto por espesos bosques de pinos y encinas que servían de refugio a bandoleros, desertores y moros de Fraga y Lérida —los cuales cometían toda suerte de fechorías y atropellos que la mayoría de las veces quedaban impunes—, hizo que los Templarios concedieran a los pueblos de Binaced, Valcarca y Ripol, que constituían un Concejo General, el privilegio especial titulado *Estatutos Criminales*.

El documento de concesión, redactado en latín, era extenso y se hallaba muy deteriorado, careciendo de las primeras páginas, no pudiendo por ello conocerse la fecha de su promulgación y teniendo una cubierta, de fecha posterior, en la que se leía *Estatutos Criminales que tratan del modo de hacer justicia contra los malhechores en tiempo antiguo*. El documento fué quemado junto con el archivo municipal durante la pasada dominación marxista.

Trataba dicho fuero, con gran detalle, sobre las faltas y delitos que debían castigarse, aconsejando se hiciese buen uso de tal privilegio y que se obrase con arreglo a los dictados de la conciencia. Reducía las penas o castigos a muy pocos grados: prisión preventiva, multas, confiscación de bienes y pena de muerte. Era tan completo este fuero, que ni

de las penas de muerte tenían que dar cuenta a ninguna autoridad superior, pero se limitaba la aplicación a gentes de mal vivir, «abusadoras de lo ajeno, de casadas, doncellas, etc.» Hacíase además la salvedad de que la pena de muerte no podía ser aplicada «a ningún vecino o morador» de los referidos pueblos de Binaced, Valcarca y Ripol, por quedar reservado este derecho de administrar justicia sobre los mismos al juez y oficiales que la Orden tenía en Monzón.

Para juzgar a los reos se constituía el tribunal, compuesto por los miembros siguientes: el baile, el justicia y los jurados, auxiliados por el oficial y subalternos encargados de la custodia de los reos. Todos ellos eran nombrados por la Orden, pero tenían que ser forzosamente vecinos de la localidad. El tribunal, una vez constituido, examinaba la categoría del hecho y sus pruebas para dictaminar si procedía o no conceder al reo el derecho de defensa; en caso de negárselo, se procedía inmediatamente al fallo pasando seguidamente al cumplimiento del mismo.

La tradición refiere que las ejecuciones se realizaban en el llamado «tozal de las Horcas», una colina terminada en su punto más elevado por una pequeña llanura y situada en la partida del monte denominada «Alfages». En el siglo XVI funcionaba ya la horca dentro del pueblo, en la denominada «placeta del Aceite», hoy plaza de España, junto a la puerta de un hospital que la Orden tenía instalado en Binaced y que más tarde fué transformado en almazara.

Monzón, cabeza de la Encomienda, ejercía jurisdicción civil y criminal sobre los restantes pueblos, no gustándole que Binaced, Valcarca y Ripol tuvieran tal privilegio, por lo que buscaron siempre ocasión propicia para arrebatarles en su favor el mencionado fuero. Mas, una vez logrados sus deseos, no supo dicha ciudad garantizar la seguridad pública y volvieron a recrudecerse los crímenes y desmanes, debido a la poca vigilancia ejercida por Monzón y ser esta comarca punto fácil para pasarse del reino de Aragón a los de Cataluña y Valencia, burlando de este modo la acción de la justicia. Cansados los pueblos de Binaced, Valcarca y Ripol de tanto daño y de la impunidad en que quedaban los crímenes, nombraron su procurador al vecino Don Martín de Corz, para que en nombre de las tres localidades elevara memorial al Gran Maestre de la Orden de Malta, exponiéndole los hechos y pidiéndole la rehabilitación de los *Estatutos Criminales*.

Esta petición dió por resultado el reunir en Zaragoza, en sacra asamblea, a todos los comendadores que la Orden tenía en el reino de Aragón, el día 22 de abril de 1589, compuesta por los siguientes miembros: Fray Fernando, comendador de Encinacorba, tesorero y presidente como más antiguo; Fray Carlos de Santa Cruz, de la de Talamantes; Fray Jerónimo de Tahueste, de Calvera y Valonga; Fray Pedro Roy

y Fray Martín Celaya, de Zaragoza. Se reunieron en el real palacio de San Juan de los Panetes, de Zaragoza, asistiendo a dicha asamblea en representación de Binaced, Valcarca y Ripol su procurador Martín de Corz.

El privilegio fué discutido extensamente y antes de fallar solicitaron informe del virrey de Aragón, conde de Sástago y de su lugarteniente Alfonso Cerdán, los que informaron que «conociendo, visto y tocado con la práctica en sus dominios, tales privilegios era una necesidad autorizarlos y, por tanto, debían seguir estos estos tres pueblos con dichos Estatutos».

Obteniendo el testimonio de la rehabilitación del referido privilegio, el notario de la localidad, Don Jaime Arrazo, congregó en la casa de la villa a toda la «Universidad» para, una vez hecha la lectura íntegra del fuero—que constaba de 36 grandes páginas en tamaño superior al de folio—, efectuar la entrega del mismo.

Procedióse a continuación al nombramiento de los miembros que habían de componer el tribunal según determinan los Estatutos, recayendo en Miguel Barber, Antón de la Menlla, Pedro Romeu y Mateo Ballabriga.

Enrique Cock que, acompañando a Felipe II durante las Cortes celebradas en Monzón en el año 1585, se alojó en Binaced con otros nobles, hace grandes elogios de este «especial fuero y privilegio» titulándolo ya en aquella fecha de «muy antiguo» [2].

Felipe IV, al conocer la «Carta-Puebla» para Binaced, Valcarca y Ripol que fueron despoblados, incendiados, saqueados y extinguido su Concejo General por las fuerzas francesas y catalanas durante la rebelión de Cataluña en 1640, autoriza de nuevo el uso de dichos Estatutos «para hacer justicia». En 1.° de septiembre de 1702 el Justicia de Aragón reconoce este fuero y privilegio. Felipe V, en 1716, al modificar la legislación también respeta los *Estatutos especiales para Binaced.*

Señorio y vasallaje.—Binaced, mientras formó parte de la Encomienda, estaba cercado por paredones de tierra y casas de los mismos vecinos que hacían las veces de murallas; se penetraba en el pueblo por cuatro grandes puertas que eran cerradas por la noche. Desaparecidas las puertas, subsistieron durante mucho tiempo las referidas entradas con la denominación de portales, situados en los puntos siguientes: en la actual plaza de los Mártires, entre la casa de los Sres. de Almuzara y el inmueble destinado a granero del mismo propietario, el portal llamado de la Torre; el denominado de Valcarca, en la calle del Generalísimo, entre los edificios de los Sres. de Castel y Barbarena; el portal del Monzón, en la calle del General Mola, junto a la almazara de la Vda. de

Roger y socios, y el cuarto y último, el llamado de la Balsa, se apoyaba en la llamada casa de Villacos que hoy forma parte del edificio de la Sra. Vda. de Roger, en la plaza de España.

En la actual Casa Consistorial estaban la iglesia, el cementerio, una residencia para caballeros y sirvientes de la Orden, el almacén, que todavía se denomina «granero del Castellán» y un torreón. Quedan en la citada iglesia una escultura de San Marcos, patrono de la localidad, tallada en piedra arenisca, del siglo XIV, terriblemente mutilada por los rojos. Dicha estatua ostenta el escudo que en aquella época tenía Binaced.

Tanto los Templarios como después los Sanjuanistas autorizaron a sus vecinos y moradores para «vender de día y de noche y a cuales quiera personas, naturales o extranjeros del Reino, cualesquiere frutos, Panes, y granos de Trigo, Cebada, Vino y Azeyte, que han tenido y tienen suyos propios en los Pozales, Graneros, Lagares y Casas de los Concejos de dichas Universidades, y de sus Vecinos y Moradores».

Cuando era nombrado nuevo Gran Maestre de la Orden tomaba posesión del pueblo un apoderado suyo, rindiéndole vasallaje las autoridades de Binaced y manteniéndose idéntica la ceremonia a través de los siglos. La que me permito reseñar pertenece al siglo XVI.

A raíz del fallecimiento de Don Lupercio del Poyo, fué nombrado Gran Maestre de la Orden de San Juan Don Martín Garcés, hijo de Alquézar, trasladándose a la isla de Malta donde residía la cabeza de la Orden.

Para tomar posesión de la localidad en nombre suyo se personaron en Binaced el notario Don Juan Martín Sánchez de Castellar; el prior de la parroquia de Monzón, Don Pascual Sánchez, y el apoderado del Gran Maestre, Don Carlos Garcés.

Ante los testigos Don Hernando de Medina, infanzón de Monzón, y Jaime de Lurbe, escribiente de Zaragoza, y numeroso público, fueron leídos los derechos y concesiones reales refrendados por bulas papales, haciendo referencia al poderío y señorío de la Orden de Binaced, «ejerciendo la jurisdicción alta y baja», y a la obligación del pueblo de rendirles obediencia y sumisión.

Seguidamente se dió principio a los actos de posesión en la forma siguiente: trasladóse la comitiva al portal de la Torre y el prior de la iglesia de Monzón se puso sobre la cabeza la bula y la autorización del anterior Gran Maestre, cogió por la mano derecha al apoderado del nuevo Gran Maestre y, abriendo las puertas de la referida entrada, penetraron en el interior del pueblo, cerrando a continuación las puertas en presencia del notario, de los dos testigos y público. Practicaron igual ceremonia de entrar en el pueblo por los portales de Valcarca, Monzón

y la Balsa. En la misma forma y solemnidad tomaron posesión de la iglesia parroquial, y se dirigió después dicha comitiva a la «placeta del Aceite», donde estaba instalada la horca, mandando el apoderado de la Orden colgar sobre la misma uno de sus guantes y retirarlo, pasados unos minutos, en señal de dominio sobre vidas y haciendas.

Luego se congregaron en el pórtico de la iglesia, presentes las autoridades locales, el baile con los demás jurados de la Universidad y singulares personas de localidad, procediendo el representante del Gran Maestre a exonerar o destituir a dichas autoridades locales, allí constituidas, y sin pérdida de tiempo les mandó ponerse de rodillas, con las manos juntas y poniendo los dedos pulgares en forma de cruz con los del referido Garcés, prestándole juramento de reconocimiento de verdadero y natural señorío al Gran Maestre.

Ejercía, en la toma de posesión descrita, las funciones de baile Jerónimo de Castro, a quien después de restituirle y confirmarle en el cargo, le devolvió «el palo del oficio y salario», o sea la vara de mando o símbolo de su autoridad y el sueldo que disfrutaba y que con la destitución anterior le había quitado [3].

IGNACIO ESPAÑOL MUZAS

1 Cf. J. MIRET Y SANS, *Les cases de Templers y Hospitalers en Catalunya* (Barcelona, 1910-1913); ID., *Inventaris de les cases del Temple de la Corona d'Aragó*, en «Bol. Acad. Buenas Letras de Barcelona» (año 1911); M. PANO, *Monzón y la exclusión de la Orden del Temple en Aragón*, en «Aragón» (año 1904), p. 368.

2. HENRIQUE COCK, *Relación del viaje hecho por Felipe II en 1585 a Zaragoza, Barcelona y Valencia* (Morel Fatio y Rodríguez Villa, Madrid, 1876).

3. El documento que he extractado se conservaba en el archivo del Ayuntamiento y fué destruido por los rojos en el año 1936. Véase también mi *Monografía histórica sobre Binaced*, publicada en el año 1929.

FORMAS CASTELLANAS EN DOCUMENTOS ZARAGOZANOS DE LOS SIGLOS XV Y XVI

Utilizamos la *Recopilación de los Estatutos de la ciudad de Zaragoza*, confirmados y decretados por los jurados, Cabildo y Consejo, en diciembre de 1635. Comprende el libro un documento de 1363, diecisiete documentos del siglo xv, setenta y seis del siglo xvi y treinta y cuatro del xvii. En un breve prólogo, D. Juan Francisco Romeu, consejero y catedrático de Cánones de la Universidad, expone los motivos puramente jurídicos de la recopilación. Suponemos que ésta no será absolutamente pulcra, desde el punto de vista filológico, y ello nos obliga a utilizar con reservas los datos que pueda proporcionarnos. Sin embargo, el examen somero de los textos nos permite hacer algunas consideraciones sobre el avance de las formas—fonéticas y gráficas—castellanas, en la documentación zaragozana, entre los siglos xv y xvi. Nos limitaremos a algunos fenómenos principales.

F- > *h-*.

Como es sabido, la *f-* se conservó en Aragón durante toda la Edad Media. La pérdida castellana obró sobre el aragonés, como fenómeno de adstrato. Las clases cultas conocieron, según Menéndez Pidal, un estado intermedio de aspiración que, hacia finales del siglo xvi, desapareció totalmente. El cambio gráfico es fácilmente delimitable. Los *Estatutos* no registran ningún caso de pérdida, en los documentos anteriores a 1468. En este año, aparece el subjuntivo *hagan*, frente a otras formas de *fazer*: *fazen*, *faran*, *fizo*. Se trata de una forma esporádica, imputable a error de transcripción o impresión, ya que, en los documentos siguientes, el dominio de *f-* es absoluto: *feyto*, *facer*, *facienda*, *fara* (1475) y, en 1480, *fagan* y *fasta*.

En 1481, hallamos ya formas claramente en pugna. El escribano titubea, y escribe en cuatro ocasiones el infinitivo *fazer* y, una sola vez, *hazer*. De igual modo, escribe, en otra ocasión, *haran*, frente a multitud

de formas con *f-*: *fecho, fara, face,* y la dualidad aparece en una misma frase: *bará o de nuevo se refará.* No es de extrañar, porque el prefijo *o*, a veces, el sintagma fijo dan resistencia a un sonido. Por ejemplo, *de fecho* penetra a través de formas totalmente castellanizadas. Hasta 1564 no se documenta, por vez primera, *de hecho.*

En los documentos siguientes, hasta 1518, no empiezan a darse con cierta regularidad las formas con *h-*. En 1521, asoman formas con *f-*: *fornos, fizo.* Falta documentación entre 1521 y 1518. En ella, encontraríamos patente, a buen seguro, este desplazamiento progresivo de la *f-*.

Ly > ll > j.

Las formas con *ll* tienen total vigencia hasta 1452. El documento que sigue cronológicamente—1467—da la forma *consejo.* Probablemente, la temprana y aislada aparición de este sonido puede imputarse a error del recopilador. Todavía, en 1475, el predominio de *ll* es total: *traballen, consello, Concello.* La lucha entre *j* y *ll* transcurre en el último cuarto del siglo xv. Los documentos muestran *consejo,* en tanta abundancia como *concello.* Los documentos de fines de siglo y principios del xvi (1493-1504) registran un momentáneo predominio de las formas aragonesas. A partir de 1518, están totalmente implantadas las formas con *j.*

Grafía ñ.

Su cronología se corresponde exactamente con la de *j.* En los documentos del siglo xv, coexisten las grafías *ni* y, la más aragonesa, *ny,* casi exclusivamente. Tan sólo, en 1480, encontramos *ñi: acompañiados* y, en en 1485, *señiores.* A partir de 1521, la grafía *ñ* se impone totalmente.

Ct > ch.

En los documentos de mediados del siglo xv, prevalecen casi totalmente las palabras con *it* < *ct: dita, dito, sobredito.* La grafía *yt* aparece también con alguna insistencia: *feytas, feyto* (1552), *dreyto* (1469). Esporádicamente, se registran formas con *ch:* una vez *sobredicho,* frente a cuatro *sobredito,* en 1452; dos veces *dicha,* en 1467, frente a siete formas de participio con *it.*

En el último cuarto del siglo, comienza el avance decidido de *ch.* En 1477, se escribe *feyto* y, especialmente, formas de *dito (ditas, ditos,*

sobredita), en doce ocasiones. Pero hay ya tres casos de *ch*: *susodichas*, *dicho*, *ocho*. Los documentos correspondientes a 1480 y 1481, arrojan dieciocho casos de *ch*, frente a una sola forma de *it*.

La vacilación que venimos observando en los fenómenos ya descritos, que lleva a una momentánea intensificación de las formas aragonesas en los documentos de final de siglo, se cumple también en esta ocasión: en 1483, aunque prepondera el resultado *ch*, aparecen diez palabras con *it*. Pero, en 1490, las formas con *it* dominan totalmente y, en 1493, leemos dieciséis veces el participio *dito*, frente a dos solas palabras con *ch*: *sobredichas* y *dicha*. Tras este apogeo, se inicia la desaparición de las formas aragonesas. En 1504, la grafía castellana lo ha invadido ya todo. Las últimas formas con *it* que veremos aparecer, están fechadas en 1521, pertenecientes al repetidísimo verbo *decir*.

Ult > *ch*.

Se estabiliza mucho antes que *ch* procedente de *ct*. A partir de 1480, aparecen regularmente, y no le afectan las alternancias que hemos visto cumplidas en el caso anterior.

Algunos fenómenos aragoneses.

La prosa de los documentos está repleta de cultismos léxicos y sintácticos. Sin embargo, afloran algunos aragonesismos inconfundibles, a los que nos referimos sucintamente, por el interés que estos datos puedan ofrecer para la fechación de los fenómenos.

La sonorización de la oclusiva tras continua aparece en las palabras *venda* (1477, 1577), *rendas* (1484), *puende* (1504).

La conservación de los grupos *pl-*, *cl-* iniciales debió de perdurar en las clases populares zaragozanas hasta finales del siglo XVI. Desde luego, encontramos *plegar*, *plegado*, en 1363. En 1480, registramos *plegarse*, *clamar* y, todavía en 1563, leemos *plegado*, aunque posiblemente en locución fosilizada: «por menudo y en plegado».

Otras palabras reflejan fenómenos típicos: la no inflexión de *e* cerrada por yod tercera: v i n d e m i a > *vendema* (1452). Las construcciones superlativas con *mucho* aparecen en un documento de 1481: «rafes mucho disformes». Y, en fin, una larga serie de palabras aisladas asoman su clara fisonomía vulgar aragonesa: *miraglos*, *cerimonia*, *vispra* (1480), *dende* (1563), *rancar* 'arrancar' (1504), *roba* 'arroba' (1518, 1556), *gose* 'ose' (1452), etc.

FERNANDO LAZARO

EN TORNO A LA LOCALIZACION DEL CAMPAMENTO DE PEDRO I EN EL ASEDIO DE HUESCA

La construcción de un campamento fortificado por Pedro I en el pueyo de Sancho, base militar en las operaciones del asedio de Huesca, dió a este cerro, cercano a la ciudad, una gran nombradía. Las crónicas aragonesas, al exaltar los episodios de la conquista de la ciudad, contribuyeron a divulgar su nombre, muy popular durante la Edad Media. En la documentación de esta época aparece mencionado con frecuencia el término de Pueyo Sancho, poblado de viñas pertenecientes a judíos y cristianos; estas menciones llegan hasta los primeros años del siglo xv, pero después, a consecuencia, sin duda, de cambios en la nomenclatura, su memoria se pierde, y ya en el siglo xvi el pueyo de Sancho y su término eran enteramente desconocidos, si bien su recuerdo persistió en la tradición oscense, asociado a relatos legendarios.

Los eruditos de los siglos xvi y xvii trataron de localizar el famoso Pueyo que tan importante papel había jugado en la reconquista de la ciudad y señalaron uno de los tozales de las Mártires, el más occidental, como asiento de los reales del ejército cristiano. Francisco Diego de Aínsa, en su *Fundación y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca*, publicada en 1619, resumió así, al hablar de los tozales de las Mártires, la opinión dominante en aquellos años: «el uno [se llama] el toçal de las mártires o de las horcas o de Zumac, y el otro el pueyo de Sancho. Tienen todos quatro nombres; el de Zumac y el de las horcas que son los más antiguos por Zumahil gobernador que era de esta ciudad que martirizó las santas Nunilo y Alodia, de quien corrompido el nombre lo llamó Zumac o Cimac... El llamarse *ultimamente* el pueyo de Sancho es porque como diximos, assentó al pie del su Real el Rey don Sancho quando puso cerco a esta ciudad». Es posible que Aínsa fundamentase su opinión en la de Puivecino y Garay, cuyas obras históricas sobre Huesca se han perdido, y en la tradición oscense. Un diploma de Juan II, expedido el día 4 de mayo de 1478 y dirigido a la Cofradía de las Santas Nunilo y Alodia, diploma dado a conocer por el mismo Aínsa,

robusteció esta opinión. En él Juan II afirmaba: *Relatione fidelium accepimus quod ecclesia sanctarum Nunilonis et Alodie, sita in podio de Cimach, extra muros nostre ciuitatis Osce... quam gloriosus rex Sancius proauus noster memorie inmortalis in obsidione dicte ciuitatis contra paganos in honorem Jesu Nazareni et earumdem Virginum mire construxit cum hospitali eidem Ecclesie coniuncto in quo peregrini, horfani et pauperes multi reficiebantur.* Como se ve, Juan II no llama al tozal de las Mártires pueyo de Sancho, sino de Cimac, pero, en cambio, afirma que allí había edificado Sancho Ramírez una iglesia y un hospital, afirmación errónea que, tal vez, sirvió de base para suponer que ese era el antiguo pueyo de Sancho.

Los historiadores posteriores aceptaron la localización de Aínsa e incluso el Padre Huesca no vaciló en prestarle su docta conformidad. Dice así el ilustre autor del episcopologio oscense: «El Rey Don Sancho sentó sus Reales para cercar la ciudad en dicho monte [el tozal de las Mártires], llamado también por esto el Pueyo de Don Sancho y sabiendo que estaba consagrado con la sangre de tan ilustres Santas mandó edificar allí una Iglesia en honor de Jesús Nazareno y de las Santas Nunilo y Alodia, que fué el asilo y oratorio de nuestros Reyes y de su exército en los dos años y medio que duró el asedio: y reedificada después algunas veces, se conserva en nuestros días bien necesitada de repararse para que no se pierda la memoria de un monumento tan piadoso y antiguo» (*Teatro Histórico*, t. V, p. 235). Más adelante añade: «Dicho montecillo tiene cuatro nombres, a saber, de las Horcas por las que allí había para ajusticiar a los facinerosos, de Zumach o Cimach por Zumahil, el Pueyo de Don Sancho por la razón expresada y haber muerto en él, y *el tozal de las Mártires, que es el más frecuente,* con relación a las Santas» (t. VI, p. 26). Además el Padre Huesca dió a conocer, creo que por vez primera, un interesante documento de Pedro I, fechado en 1095, *anno quando fabricabamus Poio de Sancio super Hoscha.* Los relatos de las crónicas aragonesas quedaban así confirmados con esta mención documental.

Los autores del siglo XIX siguieron las huellas del Padre Huesca e incluso uno de ellos, Pleyán de Porta, en el *Aragón Histórico, Pintoresco y Monumental,* afirma que al preguntar por el Pueyo de Don Sancho «el más sencillo labriego os señalará con cierta emoción mezclada de respeto el Tozal de las Mártires», frase más retórica que verídica, pues, tanto en el siglo XIX como en nuestros días el nombre de Pueyo Sancho es desconocido de nuestros labradores.

En 1905, Gabriel Llabrés, en el diario local «La Voz de la Provincia», dió a conocer un documento de Jaime I muy interesante en orden a la localización del famoso cerro. Se trata de la donación a Pedro Garcés Matafogo, en 25 de julio de 1272, del cementerio antiguo de los

musulmanes. En esta donación se habla de *locum illum uocatum l'Almicorella, qui est inter muros Osce et locum uocatum Puig de Sanxo, quiquidem locus quem tibi damus consueuit esse cimiterium sarracenorum.* Por este documento sabemos, pues, que la Almecorella estaba situada no lejos del pueyo de Sancho. Ahora bien, ¿dónde se hallaba este cementerio musulmán?

Dos documentos, aportados por Ricardo del Arco, permitieron localizar la Almecora o cementerio de los musulmanes cerca de la puerta de Montearagón. El primero es una donación de Doña Talesa a la Catedral de Huesca de un campo más allá de la Almecora de los moros, junto al camino que va a Florén. Como este término está situado a lo largo del Flumen, el cementerio se hallaría forzosamente al E. de la ciudad. El segundo documento precisa todavía más su situación; se trata de la venta de un campo, sito en el lugar conocido por la Almecora de la puerta de Montearagón que linda, al E., con aquélla; al S., con el río Isuela, y al O., con el monte (*Huesca en el siglo* XII, págs. 56-7). Si Jaime I en su mencionada donación se refería a esta Almecora, era evidente que el pueyo de Sancho se hallaba al E. de la ciudad, no lejos del Isuela; es decir que se trataría de uno de los tozales de las Mártires. La localización tradicional encontraba así, inesperadamente, una base documental.

Sin embargo, no todas las referencias documentales se avenían con esta localización. Con motivo de recoger noticias para ilustrar la historia de las ermitas oscenses, di con varios documentos que me hicieron sospechar que también el cerro de San Jorge había recibido el nombre de pueyo Sancho. Aun cuando ya los he dado a conocer en otras ocasiones (artículos en el diario local «Nueva España» y estudio sobre el culto a San Jorge en Huesca), daré a continuación una breve referencia de cada uno de ellos:

El más antiguo es un breve de Pascual II, de 1104, en el que se zanjan las diferencias entre el obispo de Huesca y el monasterio de San Juan de la Peña, delimitando esta parroquia de la siguiente forma: *A porta Salsaria sicut ingrediens riuus diuidit usque ad portam Foncium et sicut claudit ambitus murorum in ea parte qua itur ad podium Sancium.* Esta bula ha sido publicada por Kehr, pero no teniendo a mano su edición, me valgo de la copia del Cartulario de San Pedro (fol. 106 v.). Supongo que el vocablo *Foncium*, es decir, *Fontium*, figuraría en el original, refiriéndose, sin duda, a la puerta de las Fuentes, más tarde llamada del Angel. Como se ve, los límites que el Papa asigna a la parroquia de San Ciprián encierran el espacio comprendido entre los dos muros, el de piedra y el de tierra, en la parte que se va al pueyo de Sancho, desde la puerta Salsaria (situada, indudablemente, junto al término de Salseras, todavía citado en el siglo xv, al N. E. del actual colegio de los Padres Salesianos)

hasta la puerta de las Fuentes. Ahora bien, este sector de las murallas se halla al O. de la ciudad, frente al cerro de San Jorge. Las palabras del Papa se explican perfectamente suponiendo que este cerro es el pueyo de Sancho; en cambio, si lo situamos en los altozanos de las Mártires, la mención del Papa es absurda. Los límites que el breve de Pascual II asigna a la parroquia de San Ciprián coinciden con los que da Aínsa en 1619: «saliendo por el portal del Carmen a mano izquierda por un camino que va a los huertos que llaman del Forado, rodeando hasta la fuente del Angel y de allí hasta salir al Coso» (*Fundación*, p. 611).

Otro argumento a favor de la identidad del pueyo de Sancho y el cerro de San Jorge nos lo ofrece la localización del cementerio judío. Un documento del siglo XIII, el testamento de Poncio de Almenara, nos hace saber que este cementerio se hallaba junto al pueyo de Sancho (*uinea mea de podio Sancii que est ad fossarem iudeorum*, año 1238, Cart.° de San Pedro, fol. 133); pues bien, en 1496 se concedía licencia para vender un plantero situado *tras sant Jorge*, que lindaba con el «fossar que fué de los judíos». Claro está que este argumento no es decisivo, pues el cementerio judío pudo haberse trasladado a los alrededores de San Jorge con posterioridad al siglo XIII.

En cambio, un documento de 1407 parece no dejar lugar a dudas. Efectivamente, en octubre de dicho año, el prior de la Cofradía de San Jorge otorgaba a treudo un campo situado en el término de Guataten de Suso. En el documento se dice que la Cofradía está «instituyda en la eglesia de sant George del puey de Sancho circa la ciudat d'Huesca» (Arch. Hist. Prov., prot. 15, fol. 51 v.). Como en el tozal de las Mártires no ha existido nunca más iglesia que la dedicada a las Santas Nunilo y Alodia, no puede haber ninguna duda en la interpretación de esta interesante referencia documental; el cerro donde se asienta la iglesia de San Jorge recibía, pues, el nombre de pueyo Sancho a principios del siglo XV. El documento es concluyente y ante él sólo cabría pensar en una equivocación del notario Pedro de Igriés, cosa muy difícil de creer, pues hacía varios años que residía en Huesca y además se hallaba presente el prior de la Cofradía de San Jorge, que, como es natural, conocería muy bien el nombre del cerro.

No obstante lo concluyente de esta referencia notarial, los documentos alegados en favor de la tesis tradicional dejaban dudosa la cuestión, pues incluso cabía pensar en la existencia de dos pueyos de Sancho. Se hacía preciso allegar nuevas pruebas y examinar los documentos que hablan de la Almecorella.

Casualmente, he tenido ocasión de hablar de este tema con Antonio Ubieto Arteta, correspondiente del I. de E. O. y autor de una interesante tesis sobre Pedro I, próxima a publicarse, que ha obtenido el

premio extraordinario de Doctorado. Antonio Ubieto cree también que el pueyo de Sancho debe localizarse en el cerro de San Jorge, alegando, entre otros, los documentos que cito a continuación:

Una crónica turolense, dada a conocer por Antonio C. Floriano, al hablar de Sancho Ramírez, dice así: «Don Pero fijo del e el Rey Don Sancho assentosse en el puyo de sant Jorge sobre Huesca a cercos la ciudat». Esta pequeña crónica, escrita en letra de los comienzos del xv, relata concisamente los reinados aragoneses desde Sancho Ramírez hasta los primeros años del siglo xiii. Aunque su autoridad no es muy grande, nos demuestra que en el siglo xiii o, por lo menos, en el xv, se creía que los reales del ejército cristiano se habían asentado en el cerro de San Jorge. Un documento, muy interesante, fechado en 1184, cita un campo sito en Huesca, en el término de Pueyo Sancho, *que habet affrontaciones... ex meridie via que pergit apud Cesaraugusta* (ACH, II, 520). Ahora bien, el camino de Zaragoza pasa junto al cerro de San Jorge, hallándose, en cambio, lejos del tozal de las Mártires. Antonio Ubieto alega también las mejores condiciones defensivas de aquel montículo, a consecuencia de lo empinado de sus laderas.

Ante tantos testimonios documentales, no cabe duda alguna. Ya no es posible pensar en equivocaciones de los notarios, de los «scriptores» de documentos y de los autores de crónicas. Desde el siglo xii, las fuentes auténticas señalan el cerro de San Jorge como el verdadero pueyo de Sancho y fijan allí el asiento del campamento fortificado de los cristianos.

Resta tan sólo examinar la tesis que identifica el tozal de las Mártires con el pueyo de Sancho. En su defensa no puede alegarse la opinión de Aínsa, pues el cronista oscense no presenta pruebas documentales y además reconoce que esa denominación aplicada al cerro de las Mártires era moderna. Nada prueba tampoco el documento de Juan II, ya que se limita a decir que el rey Don Sancho había edificado allí una iglesia y un hospital, afirmación que aunque fuese cierta, y no lo es, nada probaría. Queda el documento aportado por Gabriel Llabrés que habla de la existencia de la Almecorella, situada entre el pueyo de Sancho y el muro de la ciudad; el documento es auténtico: pero, ¿podemos afirmar que esta Almecorella sea la misma Almecora de la puerta de Montearagón? Yo creo que ambos cementerios son distintos. Un documento del siglo xiii (Cart.º de S. Pedro, fol. 96 v.º) afirma que esta Almecorella estaba junto al barrio de Algorri, barrio que, al parecer, se hallaba al O. de la ciudad. Aunque no poseo más prueba documental que ésta, que no es concluyente, creo que la Almecorella debe situarse junto a San Jorge en dirección a Huesca. El cronista Aínsa nos dice que era frecuente en su tiempo el hallazgo de restos humanos en

los alrededores del cerro y añade que un labrador encontró un alfanje musulmán, alfanje que quedó en poder del anticuario D. Felipe Puivecino, deán de la Catedral de Huesca. Yo mismo recuerdo haber visto restos humanos, recogidos por labradores oscenses en campos cercanos a San Jorge. Sabemos documentalmente que el cementerio judío se hallaba al O. del cerro; si suponemos que también estaba en sus cercanías el primitivo cementerio musulmán o Almecorella, nos explicaremos perfectamente estos hallazgos.

Por otra parte, el tozal de las Mártires recibe siempre durante la Edad Media, desde el siglo XII hasta finales del XV, el nombre de puyal de Cimac.

En conclusión: el cerro de San Jorge se llamó durante la época medieval pueyo de Sancho y allí estableció Pedro I un campamento fortificado, base de las operaciones militares durante el asedio de Huesca. Es posible que el nombre de pueyo Sancho no tenga relación alguna con Sancho Ramírez; recordemos que en Tudela se dió también este nombre a un cerro cercano a la ciudad y que en Zaragoza existió una puerta, llamada de Sancho. Pero nada diremos sobre la probable etimología de este nombre, pues nos llevaría muy lejos del tema de este artículo.

Acaso Pedro I, al edificar el pueyo de Sancho, aprovecharía restos de antiguas construcciones, pues, dado el carácter estratégico de estos lugares, es posible que desde antiguo estuviesen fortificados. Así parece indicarlo la nomenclatura de los términos vecinos. Por ejemplo, al pie de San Jorge se extiende, en dirección a Huesca, el término que durante la Edad Media se llamó de Algascar, todavía hoy conocido con este nombre, aunque algo desfigurado; es la partida de la Angáscara. Pues bien, los documentos más antiguos escriben Alhazker y aun cuando no soy arabista, me atrevo a creer que se deriva del árabe con la significación de campamento fortificado. El mismo nombre de Alcoraz puede derivarse de Alcor, colina, o de Alcora, las alquerías, pero también puede entroncarse con otras voces, con el significado de castillo o castillejo; el arabista Condé, no sé con qué fundamento, habla de la fortaleza de Alcoraza.

Con la construcción del pueyo de Sancho, Pedro I cortó la antigua vía romana de *Osca* a *Caesaraugusta* que pasaba bordeando el montículo y de la que todavía quedan restos, utilizados ahora como cabañera y como vivero de Obras Públicas. Indudablemente, el ejército musulmán, que en noviembre de 1096 trató de liberar la plaza sitiada, debió tener por objetivo el asalto del campamento de Pedro I. Por eso, la batalla se dió delante del cerro, en el pequeño llano de Alcoraz. Más de lo que a primera vista pudiéramos sospechar, el cerro de San Jorge nos habla, pues, de nuestras glorias pretéritas y nos recuerda la tremenda batalla que decidió el porvenir de Aragón.

FEDERICO BALAGUER.

COSTA, JURISCONSULTO

Es curioso advertir en la copiosísima literatura alrededor de la figura, por tantos títulos ilustre, de Joaquín Costa una omisión casi constante de uno de los aspectos que, a nuestro entender, constituye precisamente lo que más valía y relieve da a este discutido pensador: su aportación a los estudios jurídicos, sus cualidades de verdadero jurisconsulto, que la Historia cuidará de destacar cuando, serenadas las pasiones, estudie esta figura señera del pensamiento jurídico español, dejando a un lado toda la bulliciosa algarabía que forjaron los que se llamaron amigos políticos de Costa; éstos, en un impulso de pasión, casi en grado de arrebato, presentaron a Costa con unas características que creemos completamente equivocadas, en medio de una exaltación acalorada, muy de principio de siglo, poniendo en boga lo que menos valía, lo que menos relieve alcanzó de esta portentosa figura, ya que los juicios políticos de su última hora, obedeciendo, sin duda, a impulsos de verdadera pasión política, están plagados de errores, de contradicciones a su propio pensamiento, a los juicios que un día, serenamente, tras la meditación y estudio que caracterizó toda la vida de su primera época, sentó y que en las postrimerías, cuando Costa padecía una irritación continua, un desasosiego provocado por motivos personales que no son del caso analizar, echó por tierra.

Durante estas últimas décadas, sobre todo en los años que precedieron al Alzamiento Nacional, la figura de Costa, desviada de sus justos límites, desplazada del campo sereno de la ciencia para llevarla a la política, sirvió de banderín a ciertas actitudes de rebeldía que se caracterizaron muchas veces por un sentido antinacional, que precisamente quisieron encubrir con el nombre de aquel hombre ilustre que tanto amó a España, que con especial deleite cantó sus glorias, sus tradiciones jurídicas, sus instituciones seculares del orden jurídico; y, como decimos, casi se omitió totalmente la consideración de Costa como jurisconsulto, no obstante ser este aspecto, a nuestro modesto criterio, el que mayor relieve da a esta figura señera, a este altoaragonés ilustre, traído y llevado muchas veces en las polémicas de la política rastrera, con desconocimiento del verdadero pensamiento jurídico de este hombre, enamorado, como pocos, de la idea de justicia, que

tenía fervores por la vida rural española no comprendidos por sus intérpretes, quienes desviaron sus intentos de ordenación y de encauzamiento jurídico de estas grandes zonas rurales por el camino de la rebeldía, de las revoluciones incruentas, cosa que jamás Costa patrocinó ni, menos, señaló como ideal de un pueblo.

Joaquín Costa ha sido uno de los jurisconsultos más ardientemente enamorados de las instituciones típicamente nacionales, de los más apasionados por lo auténticamente español; supo demostrarlo consagrando gran parte de su vida al estudio de nuestro Derecho consuetudinario, precisamente en una época que se caracterizó por un ciego afán de servilismo para lo extranjero, para instituciones exóticas que él despreció o, al menos, estimó inferiores a las creaciones del pueblo español enraizadas en la entraña nacional, con un acusado espíritu social que no se daba en las creaciones extranjeras del pasado siglo, matizadas por un sentido individualista, fiel reflejo de la concepción política de la declaración de los derechos del hombre que proclamó la revolución francesa, influenciada, ya no hay duda sobre este extremo, por los principios que inspiraron los autores de la Constitución de Virginia.

Como es sabido, Costa cursa los estudios de Bachillerato en el Instituto de Enseñanza Media, de Huesca, precisamente en el viejo edificio de la Universidad Sertoriana, donde otros insignes aragoneses cimentaron su ciencia. Costa venció plenamente como estudiante en Huesca, donde por el agobio económico que padecía tuvo que trabajar algún tiempo como auxiliar de albañil en las obras de reconstrucción de Montearagón; a los dos años de estudio funda en Huesca el Ateneo del Pueblo, interrumpe sus estudios para ir a París, y en 1867 vuelve a Huesca, donde termina su Bachillerato, obteniendo también el título de Maestro Nacional y de agrimensor el año 1869, fecha en que se traslada a la Universidad Central para empezar sus estudios de Derecho; allí inicia una fecunda actividad como publicista, despertando una ola de simpatía a su favor entre los intelectuales de la época. Entonces pretende ser catedrático de la Universidad Central; cifra sus ilusiones en la Cátedra de Derecho Político, pero la suerte le fué adversa, y cuando Castelar renunció a su Cátedra de Historia de España en la Central, a Costa se le invita para sucederle, patrocinando su candidatura, por así decirlo, D. Francisco Giner de los Ríos, cuya tutela bien pronto dejó huella en el pensamiento de Costa. Se frustran estas aspiraciones y, acosado Costa por las necesidades económicas, al convocarse las oposiciones de Abogados del Estado, entonces Oficiales Letrados de Hacienda, Costa toma parte en ella y obtiene el número dos entre los cuarenta que obtuvieron plaza. En 1876 se celebran oposiciones para la Cátedra de Derecho Político de la Universidad de Valladolid, y

oposita Costa sin obtener plaza; por entonces aspira al premio extraordinario del doctorado en Filosofía y Letras y es vencido por el otro aspirante. Estamos en los primeros tiempos de la restauración de la Monarquía y alrededor de este incidente se hace demasiado política, provocando ello un desvío de Costa hacia el republicanismo rebelde, que con tono intelectual fomentan desde Madrid una minoría de catedráticos. Nombrado Oficial Letrado, le destinan a Cuenca, más tarde a San Sebastián y, en junio de 1877, a la Delegación de Hacienda de Huesca, donde permanece veintidós meses, tiempo que aprovecha para intensificar sus estudios sobre cuestiones de Historia de Derecho, utilizando los textos que se conservaban en el Archivo de la Catedral oscense, y los por él conocidos en su amada y vieja Universidad Sertoriana; pero por esta época se funda en Madrid la Institución Libre de Enseñanza, y el ascendiente que sobre él conservaba Giner le desplaza a Madrid para trabajar al lado del grupo de filósofos que en nuestra Patria seguían el pensamiento de Krause, que bien pronto se acusó también en las opiniones y juicios de Costa.

Las incidencias a que antes nos hemos referido, con motivo de no haber logrado la Cátedra de Derecho Político, provocaron, como decimos, en su recio temperamento una actitud de rebeldía que fué aprovechada por los directores de la Institución Libre de Enseñanza, que de esta manera bien pronto le captaron.

Joaquín Costa fué un krausista tibio que cedió a las sugestiones del pensamiento de D. Francisco Giner de los Ríos, sobre todo en lo que se refiere a su concepción de la Sociología. Considera a la sociedad como un organismo natural, con una unidad dinámica que se hace y se conserva continuamente por la acción de las funciones propias a la vida misma, unidad que se manifiesta por un espíritu, por una conciencia común. La sociedad está compuesta de personas sociales, familia, grupo profesional, nación, en las que se muestra palpable la vida social. Toda persona social, según el pensamiento de Giner, está compuesta de «la unión de individuos que realizan, por su cooperación orgánica, una vida común»; estos individuos son como los órganos del todo, están dotados de espontaneidad y de libertad; son, en cierto modo, estados en los que comienza el ejercicio de la vida social misma.

Estos principios, que se acusaron de una manera vacilante en buen número de trabajos de Costa, se muestran de una manera vigorosa en el notabilísimo estudio que hizo sobre el problema de la ignorancia del Derecho, que sirvió de tema para su discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas el día 3 de febrero de 1901, trabajo verdaderamente sugestivo y en el que no se regatea elogios para nuestros más esclarecidos jurisconsultos y teólogos, pero en el que

contempla la posibilidad de un orden social sin represión, sin autoridad coercitiva, sin sanción, de un Gobierno exteriormente organizado según los precedentes bien caracterizados de la sociología evolucionista, representada en hombres tan conservadores, dice el propio Costa, como Krause y Giner, admitiendo la posibilidad de que según diversas constituciones civiles puedan vivir ordenadamente los hombres en sociedad, sin comercio apenas con las Leyes; libres, por tanto, de la necesidad de conocerlas, y sin que por ello dejaran de formar juntas como antes, y como siempre, Municipio, Nación, Estado. [1]

En este interesante trabajo, que es quizás el que más acusadamente muestra la influencia de la edad krausista, Costa, desviándose de la doctrina católica, y contradiciendo sus propios asertos, de la mano de Giner de los Ríos, sostiene que el individuo es, por una parte, sujeto a fines, y por otra sujeto de medios; en esta segunda posición se dice «obligado» deudor, condicionante; en la primera «exigente», acreedor condicionado; y—añade—«tiene, por tanto, derechos y obligaciones respecto de sí propio, y para cumplir esas obligaciones, una esfera de acción exclusivamente suya, inviolable, donde nadie puede legítimamente inmiscuirse, dentro de la cual no hay ni cabe más diputado, senador, ministro, juez, Magistrado, Monarca o Presidente que él mismo; realización práctica en ese límite de un régimen de *selfgovernment* «molecular» (aplicando a las sociologias, como es ya uso, este término de la ciencia natural), tan absoluto como hayan podido soñarlo las teorías acráticas y libertarias». [2]

Pero Costa no perdió nunca su personalidad como pensador y como jurisconsulto, ya que, como antes decimos, el pensamiento krausista no llegó a dominarle plenamente; era inevitable quizás, dados los medios ambientes que cultivaba, recoger esa inclinación fomentada por el disgusto y contrariedad que en su recio temperamento pudo causarle la adversidad que experimentó en las oposiciones aludidas y también la desazón que le causó cierto abandono que los poderes públicos, pese a las advertencias del mismo Costa, seguían mostrando hacia su tierra querida, precisamente de la provincia de Huesca, cuya economía estudió a fondo, señalando soluciones claras y concretas que sólo circunstancialmente, en ráfagas, desgraciadamente fugaces, fueron tomadas en consideración; en premio a tales afanes, el Gobierno que presidió Primo de Rivera hizo que el viejo Pantano de Barasona, con cuyas aguas habían de fecundarse las tierras de la Litera, se denominase Pantano de Joaquín Costa. Pero Costa siguió sin perder, como decimos antes, su propia personalidad, en la investigación constante de las instituciones jurídicas españolas; con un amor de apasionado exalta el Derecho Foral Aragonés, de igual forma que en su notabilísimo trabajo

sobre colectivismo agrario en España tiene los más encendidos elogios para pensadores ilustres como Fray Alonso de Castrillo, Juan Luis Vives, Juan de Mariana y tantos otros jurisconsultos que, con un sentido típicamente nacional, habían abordado el problema de la reforma económica de nuestra Patria.

Joaquín Costa fué un jurisconsulto lleno de fervor por las instituciones nacionales y, penetrado del sentido histórico de ellas, quiso, en cierto modo, frenar y contener la tendencia extranjerizante tan acusada en las últimas décadas del pasado siglo, gracias especialmente a los «afrancesados»; de ahí sus afanes constantes de exhumar figuras, pensadores, «usos y costumbres» de las distintas regiones españolas para actualizarlo y, convenientemente depurado, recoger toda la actividad jurídica del pueblo español. Es notable en este sentido la portentosa erudición de este ilustre altoaragonés; a pesar de las dificultades y de la escasez de medios económicos y culturales que tantas veces padeció, nunca sintió desfallecimiento alguno y nos regaló esa magnífica colección de estudios sobre problemas jurídicos de tipo económico y sociológico, que desgraciadamente no ha sido suficientemente estudiada por los doctos, contrastando, en cambio, con la deformada divulgación que se ha hecho de sus postreros trabajos políticos, que corresponden a un período de decadencia y que, en nuestra opinión, son de inferior calidad y de mucha menos valía que sus estudios jurídicos.

Costa, además, demostró una ardiente pasión por las instituciones populares, por todo el derecho consuetudinario español, por estos municipios rurales tantas veces olvidados y descuidados en España; por eso cuando se acometía una reforma cual la que sancionó la vieja Ley Municipal de 1877, como ésta se hizo con un signo claramente afrancesado, con un espíritu centralista, más exagerado en su aplicación práctica, Costa clamó por la autonomía municipal y por la integridad de los patrimonios comunales, base y sostén de la vida económica de la Nación.

Al suscitarse la política desamortizadora, Costa, con una visión exacta del problema jurídico que ello planteaba, fustigó denodadamente la obra de Mendizábal, diciendo que la Ley de 1855 puso en venta no a utilidad de las clases desheredadas y menesterosas, sino en favor de la Hacienda nacional, a la cual se hizo el regalo de la quinta parte, para dotación de una serie de parasitarios, de agentes, regidores, diputados, etc., al alcance de cuyas rapiñas se ponía el 80 por 100 restante por el hecho de reducir lo inmueble a valores mobiliarios... Esos bienes eran «el pan del pobre, su mina, su fondo de reserva, diríamos, el Banco de España de las clases desvalidas y trabajadoras; y la desamortización, por la forma en que se dispuso, ha sido el asalto de las

clases gobernantes a ese Banco, sin que los pobres hubiesen dado ejemplo ni motivo. Para los grandes hacendados, regalos tan espléndidos como el de la prestación decimal...; para los capitalistas y sujetos sagaces y desaprensivos, negocios tan redondos como la adquisición de más de la mitad de la Península por la décima parte de su valor; para el pueblo... Para el pueblo, los míseros recursos de su despensa, sus derechos de mancomunidad, el porvenir asegurado de esa basta heredad colectiva, estragándose, desustanciándose, encogiéndose como la piel de zapa a cada nuevo avance de la revolución, a cada nueva conquista de las clases mesocráticas». [3]

De las veintiocho o treinta obras publicadas por Costa sobre distintos problemas jurídicos, las mejores, a nuestro juicio, son precisamente las que consagró al estudio de las instituciones jurídicas españolas. El *Derecho Consuetudinario del Alto Aragón*, el *Derecho Consuetudinario de España*, el *Colectivismo Agrario. La Libertad Civil y el Congreso de Jurisconsultos Aragoneses*, con la *Teoría de Derecho Individual y Social* y los *Estudios Ibéricos* son las mejores.

Su infatigable labor no paró en esto; Costa, con su genio portentoso, abordó otros problemas de tipo económico-jurídico, pero siempre con un fin constructivo, con una mira creadora, apartándose de la tendencia, tan en boga en su época, de un criticismo demoledor. Costa, en sus meditados estudios, iba derecho a buscar soluciones prácticas a los problemas que se habían suscitado y que seguían sin resolver atormentando la vida de los pueblos, sumidos en desaliento como consecuencia de los abusos del caciquismo que él flageló de modo hiriente como nadie había hecho hasta entonces.

Costa—y he aquí otro de los grandes méritos de su obra—es quizás uno de los primeros pensadores que aborda el problema económico de tipo nacional; cuando, con la pérdida de las Colonias, cundió el desaliento, Costa, tan enamorado de España, tan conocedor de su potencial económico, de una manera briosa y decidida aborda el problema de revalorizar el suelo español, de hacer revivir instituciones consuetudinarias, buscando soluciones de tipo económico-sociológico que, si se hubieran puesto en práctica, es seguro que se hubiesen evitado ciertos desmanes demagógicos tan perniciosos para la economía nacional y tan demoledores en el orden social. Como altoaragonés, Costa mostró sus fervores precisamente para llegar a la redención de estas recias tierras que él tanto amó. Por eso en un célebre discurso de la Universidad Central y, después, en otro que pronunció en Barbastro, Costa decía: «Yo no puedo mirar la clara corriente del Esera y del Cinca, cuando recorro la carretera de Barbastro a Graus, sin pensar que es la sangre y la fortuna del Altoaragón, despreciadas y tiradas

culpablemente al mar por nosotros, malaventurados pródigos, que luego gimoteamos diciéndonos los desheredados del mundo, cuando debiéramos estar agradeciendo al Cielo una de las más ricas y cuantiosas herencias que existen sin ocupar aún en toda la Europa Central». Estos estudios tengo por seguro que fueron los que dieron vida a la Ley de los Riegos del Alto Aragón, cuya misión principal era, con el aprovechamiento de los ríos pirenaicos, regar las tierras secas de la zona monegrina, con lo que se hubiera evitado la desolación de todos estos pueblos, cuyas pérdidas y desastres, por no haberse llevado a efecto su plan redentor, superan a todos los cálculos imaginables. Conste que Costa articuló un plan económico y jurídico que aseguraba la realización de esta obra en términos fáciles y asequible aun a la desmedrada economía nacional de aquellos tiempos. No se limitó a este sector de la economía, sino que abordó el problema de la política forestal con un conocimiento maravilloso del régimen jurídico del monte de los pueblos, cuya integridad y defensa exigió en todo tiempo clamando una y mil veces desde su solitario retiro de su amado Graus, por los desafueros que advertía venían cometiéndose, por la constante devastación de nuestros montes, fruto de la inconsciencia y voracidad de los propios pueblos.

CIRILO MARTIN RETORTILLO

1. *El Problema de la ignorancia del Derecho y sus relaciones con el Estatuto individual, el Referéndum y la costumbre* (Huesca, Ed. V. Campo, 1925), pág. 43.
2. Ob. cit., pág. 44.
3. *Colectivismo Agrario en España* (Madrid, 1915), pág. 624.

MEDICAMENTOS MODERNOS

En el continuo correr de la vida hacia la extinción definitiva de la misma, suprema y triste realidad que a todos nos conviene recordar y no olvidar, el mundo, en lo que va de siglo, ha sufrido intensas y hondas conmociones, que han llevado a cada nación a adoptar posiciones y sistemas evolutivos distintos para asegurar su existencia.

Si esto ha sucedido en la vida de los pueblos, no es menos cierto todavía que las ciencias han tenido también en este lapso de tiempo su compás evolutivo, pero afortunadamente con ritmo siempre beneficioso para la humanidad. Y como de ciencias hablamos, refiriéndonos a la de Hipócrates, padre de la Medicina, esta ciencia o arte ha experimentado profundos cambios, en su constante batallar contra los agentes combativos de nuestra salud, movilizando en su ayuda la química (neosalvarsán y sulfamidas), la biología (insulina), la bacteriología (penicilina y la física (rayos X), de cuyos resultados todos han oído hablar y muchos experimentado en su cuerpo mismo y que, como acertadamente han apuntado otros, constituyen, excluyendo la radium y la radioterapia (1895-98), los cuatro formidables agentes medicamentosos descubiertos en esta época. Por no ser motivo del instante, silenciaremos los desinfectantes químicos tipo D. D. T. que en forma tan eficaz han contribuído a resolver y yugular los preocupantes problemas epidémicos de ciertas enfermedades zooparasitarias, trasmitidas por parásitos (piojos), refiriéndonos en este aspecto, particularmente, al tifus exantemático.

De intento omitiremos incluir las tan en boga vitaminas, término primeramente empleado por Funk y cuyo conocimiento abarca tres períodos que muy didácticamente expone el Prof. Gay. El primero, o empírico, comienza con las brillantes descripciones clínicas del escorbuto por Bachstrom (1734) y las de la pelagra por el español Gaspar Casal (1735). El segundo período, o químico, se inicia con los trabajos de Casimiro Funk (1911), al aislar de la corteza del arroz una substancia cristalizada, impidiendo en palomas sometidas a dieta carencial adecuada la aparición de síntomas polineuríticos o nerviosos: la vitamina antiberiberi. El tercer período, o biológico, nace al observar

que las enfermedades carenciales humanas no son casi nunca monoavitaminosis, sino poliavitaminosis, siendo por lo tanto varias las vitaminas necesarias para corregir las manifestaciones producidas por dichas afecciones.

Estas sustancias vitamínicas, como es sabido, son orgánicas, existiendo en pequeñas cantidades en las materias nutritivas y que, sin ser alimentos, son indispensables para el desarrollo y funcionamiento normal del organismo; se dividen en dos tipos, liposolubles e hidrosolubles, y su falta o deficiencia en la alimentación corriente provoca los conocidos estados de carencia, avitaminosis o hipoavitaminosis.

Para el fin que aquí nos guía y por orden cronológico, como es ley en la vida, hablaremos primero del Neo. Fué el alemán Pablo Ehrlich quien, en 1901, basándose en la aplicación del atoxil o arsenil, descubierto por Béchamp en 1883 contra la enfermedad del sueño, buscó substancias de idéntica contextura química, que al mismo tiempo de atacar al parásito productor no perjudicasen el organismo del enfermo. Estas investigaciones en las que se ensayaron 606 preparados, concluyeron por este motivo al llamado «606» o salvarsán, cuyo hallazgo, en 1909, comunicó a la 82.ª reunión de médicos y naturalistas alemanes de Könisgberg. Ehrlich, con la aplicación de una sola inyección de este compuesto, pretendió realizar una «sterilisans magna» o curación definitiva de la sífilis, en cuya cura abortiva fracasó por completo, intentando, a raíz de este contratiempo, la búsqueda de otros compuestos similares, que pasando por el «1206» le condujeron a la preparación del «914» o neosalvarsán, obtenido en 1912, cuyo producto revolucionó la terapéutica de la misma y que hasta el comienzo de la era antibiótica ha ejercido un verdadero monopolio en el tratamiento de la lúes.

No hace mucho, en 1943, merced a los trabajos de los sifiliógrafos norteamericanos, han vuelto a la palestra terapéutica otros preparados parecidos (arsenóxidos) que antes fueron ensayados y rechazados por el mismo Ehrlich por su toxicidad y que, para ser activos, no necesitan ser transformados en el organismo como sucede con los salvarsanes, los cuales se manejan hoy día en la terapéutica antisifilítica, junto con substancias antibacterianas (antibióticos) que es de esperar constituyan una nueva arma para combatir esta infección. Es prematuro, sin embargo, inclinarse de modo definitivo por una u otra terapéutica exclusivamente, y es conveniente asociarlas, cuando convenga, para obtener un mejor éxito final contra esta afección, tan polifacética en sus manifestaciones y tan traidora para los enfermos que la padecen, quienes se olvidan la mayoría de las veces, por desgracia, de los consejos médicos y hacen más caso de amigos y no amigos de tertulia de café y de anuncios propagandísticos más o menos sugestivos.

¡Cuántos ciegos, paralíticos, enfermos del corazón y de distintos órganos y otros recluidos en manicomios, deben su dolencia a una avariosis nula o mal tratada y cuántos matrimonios estériles con abortos o hijos tarados física o mentalmente, deben su desgracia a esta dolencia, ignorada o descuidada por sus progenitores! Por inoportuno, no queremos detallar sus distintas formas de propagación, problema complejísimo que abarca factores eugenésicos, morales, juristas y sociales y queden anotados tan sólo los estragos que en la sociedad ocasiona.

Mucho antes del descubrimiento de la insulina, se sabía que el páncreas vierte en la sangre una substancia indispensable para el mantenimiento normal del recambio del azúcar. Cupo a Banting la idea de obtener el principio activo de esta glándula y con este fin, en 1921, acudió a Toronto y en el laboratorio que dirigía Macleod, comenzó con Best sus trabajos que le condujeron al descubrimiento de la insulina, hormón pancreático, cuyo extracto acuoso, obtenido de los islotes de Langerhans, reduce el azúcar sanguíneo y urinario, con el que la diabetes, enfermedad cuyo recambio azucarado está alterado, cambió por completo, no sólo su evolución misma, sino el de sus complicaciones (cutáneas, oculares y gangrenosas), tan difíciles de evitar y corregir antes del descubrimiento y correcta aplicación de aquélla.

Sin embargo, los especialistas de enfermedades de la nutrición consideran como un gran adelanto para lograr estos objetivos las insulinas de depósito o retardadas, que vienen a ser un remedo, no sólo de la actividad del medicamento, sino que también, al simplificar el número de inyecciones, facilitan una mayor tolerancia de los regímenes alimenticios de estos enfermos, tan molestos hoy día de realizar.

Por el contrario, un descenso orgánico por lesión directa del páncreas, bien espontáneo o postinsulínico del nivel azucarado sanguíneo, conduce a un estado hipoglucémico (falto de azúcar), descrito por Harris en 1924, cuya observación puede producir serias consecuencias en los individuos que lo presentan, bien en forma de manifestaciones generales (astenia, hambre), nerviosas (disturbios motores y sensoriales) o bien psíquicas (estupor, inconsciencia, amnesia), cuyo final es el coma hipoglucémico mencionado.

No hay, empero, que confundir estas modalidades de la diabetes mellitus que estamos comentando, motivada por insuficiente producción de insulina, con la llamada diabetes insípida, caracterizada por alteraciones en el metabolismo del agua y de la sal, y que es debida principalmente a lesiones de la hipófisis. En la primera juega el páncreas primordial papel, y en la segunda esta glándula es sustituida por otra distinta, la endocrina hipófisis. En aquélla hay déficit de insulina;

en la segunda, no, y esta terapéutica insulínica nada cuenta ni nada hace en el tratamiento de la diabetes hipofisaria. En ambas diabetes, los enfermos beben mucha agua, pero esta sed es de distinta significación, por ser diferente el origen que la ocasiona.

Cerca de cincuenta años han transcurrido desde que, por medios químicos, la quimioterapia realiza la destrucción de los agentes parasitarios o infecciosos en el interior del organismo sin perjudicarlo y desde entonces ha alcanzado un desarrollo trascendental. Ahí queda lo dicho del salvarsán y derivados, que es tanto como decir que fué Ehrlich el iniciador de la misma, o sea, de la quimioterapia.

Siguiendo estas ideas en busca de medicamentos químico-sintéticos, en 1908 Gelmo de Viena sintetiza la sulfanilamida y en 1909 se logra en tintorería textil obtener colorantes sulfamídicos que, aunque estudiados en los años sucesivos, 1933 y 1934, por distintos autores en Alemania, su actividad terapéutica sobre las infecciones bacterianas —estreptococia experimental—no fué revelada por el alemán Domagk hasta 1935, comprobando poco después Levaditi, en Francia, distintos Institutos de Higiene de las Universidades alemanas de Marburgo, Münster y Königsberg en 1936, así como varios autores ingleses y americanos más tarde, en 1937, los mismos resultados experimentales y en clínica humana alcanzados por su descubridor, iniciándose a partir de esta fecha la era sulfamídica. Desde entonces acá, ha sido tal el número de trabajos profesionales, en todo el mundo, referentes a estos derivados orgánicos del azufre, unos de color rojo y otros de color blanco, que poco a poco se ha ido aclarando y conociendo su actividad, dosis y modo de aplicación en las distintas afecciones en los que están indicados.

Era corriente hasta hace poco y daba cierto viso de cultura entre la gente el hablar de las sulfamidas, tanto que llegó en ocasiones a ser una verdadera obsesión. Cuando algún familiar o amigo caía enfermo, algunas visitas muy enteradas le preguntaban con cierto retintín: ¿No le han dado sulfamidas? Nos recuerda esta acentuada ansia de saber la ingeniosa crítica—nada sospechosa y sin la tortuosa interpretación no científica que quizá algunos pretenden darle—que el profesor Royo Villanova hizo al método hidroterápico (curas por el agua fría) del abate Kneipp y al que le puso el siguiente título: «El cura, la cura y locura Kneipp» y la conferencia que muy posteriormente, y ya en plena etapa sulfamídica, pronunció en la Academia de Medicina de Zaragoza, de la que era su Presidente, sobre esta nueva terapéutica, con el título de «Sulfamoda de las sulfamidas», indicando con su sátira peculiar el excesivo abuso que de ellas se hacía, proporcionándola muchas veces cual siembra a voleo, sin motivo científico alguno justificado y sin me-

ditar los accidentes que estos preparados pueden ocasionar, cuando se administran inoportuna o incorrectamente. Hoy la era sulfamídica ha dejado paso a la penicilínica, que, aunque por procedimientos distintos —uno es químico y el otro bacteriológico—, persiguen fines idénticos, coincidiendo además su indicación en las distintas dolencias a las cuales se aplican.

En tema de tan palpitante actualidad como es el de la penicilina, comentar sintetizando un bosquejo histórico-científico del mismo, en todas las ramas médicas, sería colocarnos fuera del tono que en este momento nos anima. Se sabe, sin embargo, que extraída en 1929 de los cultivos de crecimiento del hongo *Penicillium nonatum*, la penicilina es una substancia desprovista casi de toxicidad y que posee un mayor poder antibacteriano entre todas las utilizadas hasta hoy en clínica y que a ella se ha llegado no por pura casualidad, sino partiendo de la antigua y racional idea de matar un germen con otro; es Willemin quien en 1889 lanza la palabra «antibiosis», al observar que un ser mata a otro ser para conservar su vida, llamando antibiote al agresor y antibiosis al hecho. Muchos años después, es decir, ahora, se bautiza terapéuticamente como antibiótica a la penicilina, por ser así, recordando a Willemin, su forma de actuación. Y en este sentido esta droga tiene su escala mortífera de sensibilidad microbiana, que varía en eficacia de unos gérmenes a otros, siendo acertado decir que su acción es más concluyente en aquellos microbios que escuetamente producen inflamación, pus y detritus celulares de los tejidos por este orden: pneumococo (pulmonía), meningococo (meningitis), gonococo (gonococia), estafilococo (forunculosis) y estreptococo (erisipela).

Nacida como nueva arma en plena guerra—1941—, su máximo empleo ha sido en cirugía, dato cristalizado en la fórmula «asepsia más penicilina», lema que todavía conserva. Aunque para explicar su mecanismo de acción, el inglés Fleming, su genial descubridor, premio Nobel 1946, hablaba de acción bactericida o destructora directa de bacterias, a raíz de las experiencias de Abraham, se admitió que también actuaba como bacteriostática o sea impidiendo el desarrollo y función de aquéllas en el medio en que viven. Por otra parte, la distinción de concepto entre acción bactericida y bacteriostática de la penicilina es cuestión muy delicada. Las experiencias llevadas a cabo por varios autores con diversos microbios, sometidos a la acción de la penicilina, han permitido establecer que la rapidez con que cada germen muere bajo la acción de ésta, es propia para cada especie microbiana, siendo aquella acción no sólo bacteriostática, negada por Chain y Duthie, sino directamente bactericida, actuando a modo de enzima o fermento

sobre la función metobólica necesaria para la vida del microbio, paralizándola primero y ocasionando después su muerte por inanición.

Con el descubriento de la penicilina, se marca el desplazamiento médico-científico francés y teutón hacia los países de habla inglesa. Hoy día, Europa dirige sus miradas hacia el faro potentísimo de los Estados Unidos a fin de satisfacer, no sólo su desequilibrio económico, sino también de otros órdenes. Una prueba de ello es el marcado aproximamiento e intercambio cultural con aquel gran país, que cada vez va tomando más incremento y consistencia merced al contacto y continuo desplazamiento, allende los mares, de intelectuales en busca de nuevas técnicas y métodos científicos.

A la primera euforia que produjo el magistral hallazgo de Fleming al ser incorporado a la medicina, se añadió el consiguiente revuelo reflejado no sólo en los trabajos profesionales, sino también en noticias periodísticas más o menos ruidosas, relacionadas con el mismo tema. Actualmente es corriente oír decir a los enfermos en la consulta: Doctor, ¿no me iría bien la penicilina? Sugerencia y deseo que nos recuerda la constante preocupación que tienen muchos pacientes de «echarse los rayos», aunque este «lanzamiento» físico de exploración, en ese momento, no esté indicado a juicio del médico y vaya en perjuicio del bolsillo del cliente y en desprestigio—según el enfermo, familiares y acompañantes—del profesional consultado; recuérdanos asimismo dicha preocupación lo apuntado sobre las sulfamidas: parodiando con menos gracejo y mérito al profesor Royo Villanova, podríamos etiquetarla de terapéutica superfina, calificativo indicado por ser esta droga desprovista de toxicidad, a pesar de proceder de un hongo, elegante en su presentación, exigente y puntual en su aplicación, discutida hasta hace poco en su conservación, rápida en su acción y apremiante en su traslado.

Y, como la historia se repite, ha sucedido y creemos sucederá lo que con el salvarsán, las sulfamidas en particular, y otros adelantos científicos en general. Después de la tormenta, viene la bonanza y la claridad, pero siempre, claro está, que dicha tormenta sea sin pedrisco y beneficiosa para todos. No es este el momento apropiado para analizar y discutir hechos y casos sobre su actuación en las distintas enfermedades, ni tampoco los resultados obtenidos con su aplicación comparándolos con los que, junto con las sulfamidas, pudiéramos llamar antiguo o clásico tratamiento de aquéllas; pero justo es reconocer que, siendo esta substancia de efectos teatrales y sorprendentes en ciertos casos, poco a poco, gracias a un razonado estudio, se vaya deslindando su forma de acción y aplicación en las distintas afecciones, pues, junto a éxitos y porcentajes magníficos de curaciones, se encuentran rotundos

fracasos, que requieren nuevos estudios para lograr sedimentar de forma definitiva esta moderna terapéutica que, como muy bien dice Marañón, señala una nueva era de la Medicina.

Con ella se han beneficiado, desde su aparición terapéutica en la pasada guerra mundial, personajes ilustres, como, al parecer, el gran estadista inglés Churchill, con su posterior convalecencia en Casablanca, y hasta el simple soldado y el que sólo cuenta con un puesto arrinconado en la sociedad; y es que la medicina, como sacerdocio, no pregunta ni distingue la categoría ni formato social de la persona, cuando de curar o salvar la vida corporal se trata, pues para ella es fisiológicamente idéntico el organismo del grande que el del pequeño y su fin en ambos casos es el mismo para el que fué creada.

En la hora actual, ya no sólo se habla de la penicilina, de las penicilinas cristalinas F. G. y X de los ingleses, I, II y III de los americanos, de la estreptomicina de Waksmann, premio Nobel 1948, sino también de la aureomicina de Duggar, empleada en las enfermedades producidas por virus filtrables, la bacitracina de Meleney y colaboradores, usada en distintas infecciones locales, de la cloromicetina de Burkholder, indicada en la fiebre tifoidea y otras infecciones, de la terramicina, del clavicin de Pueter y Geull, de reciente aplicación en el tétanos, y mañana se hablará de derivados y compuestos de otras drogas micóticas, extendiéndose con rapidez el campo de acción de los antibióticos; pero tal vez sea tan sólo en forma directa o indirecta, en relación con las enfermedades producidas por ciertos microbios redondeados, protozoos o virus, pues en otros distintos esta modalidad de terapéutica fracasa, ya que—descartando la tuberculosis, cuya terapéutica beneficiosa con la estreptomicina de objetivos limitados sigue comentándose, sin llegar, al parecer, a ser ni mucho menos definitiva—ni la lepra, ni el cáncer, cuya etiología se discute y permanece en las tinieblas, citando entre otras éstas, porque junto con la sífilis las consideramos como las cuatro plagas apocalípticas de la humanidad, nada se benefician de ella, a excepción de esta última, cuya actividad y resultados alentadores, en unión con la estreptomicina y aureomicina en otras enfermedades de tipo social, están en vías de ensayo.

Merecen destacarse acerca de este punto, relacionado con la terapéutica antiluética, los trabajos efectuados por los autores norteamericanos, en 1943, los primeros en esta materia, Mahoney, Goldman, Marshall, Stokes entre otros y colaboradores, que han realizado estudios muy completos sobre el comportamiento de esta droga en los distintos períodos y manifestaciones clínicas luéticas.

A medida que se va conociendo mejor su actividad en las distintas disciplinas médicas, va perfeccionándose su *modus faciendi*. A las primi-

cias de su advenimiento, hoy se suceden, con científicos y lógicos tanteos, nuevas normas en su ritmo de administración, reflejadas en el aumento de la dosis parcial o total, número de ciclos y acortamientos de tiempo en evitación de horas inoportunas y molestas para los enfermos en su aplicación. Y así, al igual que con otros medicamentos, se discute y practica ya la acción de la penicilina retardada, de una sola vez, de un disparo («onhe set»), de los norteamericanos, que nos hace recordar las insulinas de depósito y las curas relámpago o exprés de las sulfamidas. Nos referimos al hablar de esta última forma a los resultados obtenidos en cierta dolencia social, ya que para otras diversas y otra también del mismo tipo las cosas cambian, rubricando la opinión de Leo Dub, el cual afirma que tendrá que pasar mucho tiempo antes de que tengamos una idea completa sobre las dosis necesarias que garanticen con honradez científica los resultados todavía lejanos, obtenidos en el tratamiento de la avariosis, plaga social como otras, contra la cual todas las naciones, como la nuestra, dedican oficial protección.

En octubre del pasado año 1950 se celebró en París un interesante coloquio internacional, en el que se discutió el estado actual del tratamiento de la lúes reciente y congenital, interviniendo en el mismo destacados dermatólogos y pediatras del mundo entero, llegando a conclusiones importantes en todos los aspectos, al conocerse y discutirse la posición americana y otras europeas referente a la terapéutica antiluética después de la introducción en la misma de la penicilina, esperando se acople y perfile todavía más, a medida del transcurso del tiempo.

Digamos, resumiendo, que al igual que sucedió con los salvarsanes, la insulina y las sulfamidas, en la actualidad se está aclopando la valoración justa de los formidables resultados obtenidos con esta droga, y el tiempo dirá con científica experiencia la última palabra acerca de su acción electiva o caodyuvante en los múltiples procesos que se estudian en las distintas ramas de la medicina. Y al unísono que los salvarsanes y las sulfamidas, se habla de penilresistencias y gérmenes penicilininaccesibles, términos que aunque muy certeros exigen en cada caso concienzuda y científica interpretación para explicar el porqué de su aparición y presentación.

Desde 1946 la quimioterapia se ha visto nuevamente enriquecida con la introducción por Lehmann en Suecia de un compuesto sintético bacteriostático del bacilo de Koch, el ácido para-amino-salicílico denominado P. A. S., cuyos resultados este autor calificó de verdaderamente prometedores y, siguiendo estas esperanzas quimioterápicas de obtener en el campo de las sulfonamidas algún compuesto utilizable en el tratamiento de la tuberculosis humana, se llegó por Feldmann a las sulfonas (promin, promisol y diasona) y por Domagk a otros derivados;

pero pronto quedaron desvanecidas aquéllas, por resultar tóxicas para el organismo las dosis terapéuticas de estas substancias.

Posteriormente el propio Domagk observó que la actividad tuberculostática de estos compuestos y otros ensayados por Behmick radicaba en la especial distribución del nitrógeno y azufre en cadena abierta, formando y resultando un principio básico mucho más activo que las sulfonas, conocido con el nombre de tiosemicarbazona o Tebeuno y que en la práctica resulta de eficacia mucho mayor que las sulfonas y que el P. A. S. anteriormente mencionado.

Dadas las estrechas analogías existentes entre ciertos aspectos de la infección leprosa y la infección tuberculosa y las respectivas relaciones de sus bacilos acidoresistentes, Hansen y Koch, es lógico que alguno de sus métodos terapéuticos, tal como se viene realizando desde hace tiempo, se haya ensayado y ensaye conjunta o sucesivamente. Y así, hoy día, con las sulfonas y el T. B. 1, no sólo los enfermos tuberculosos se benefician de estos compuestos, sino también los desgraciados leprosos, estando en marcha esta terapéutica en los distintos centros y leproserías del mundo, después de los alentadores resultados obtenidos por distintos autores, los cuales la califican no sólo como de gran utilidad, sino de indiscutible actividad particularmente en la forma lepromatosa de esta temible enfermedad, cuya sola fonética produce entre la gente cierto estremecimiento cutáneo.

No nos extraña y—¿por qué no decirlo?—esperamos el no lejano día del hallazgo de un denominador terapéutico común para la lucha contra ambas infecciones, y entonces habrá ganado la Medicina un triunfo inigualado para la Humanidad doliente, tanto en el aspecto científico como en el sanitario, rescatando de esta forma a la sociedad multitud de desdichados seres, cuya perspectiva era desesperada y una rémora costosa para el Estado.

Con el premio Nobel 1950, volvemos a encontrarnos con la elocuente importancia de la conjunta investigación químico-fisiológica que lleva consigo todo conocimiento médico, no sólo en el terreno teórico, sino también en el práctico, para el consiguiente descubrimiento de nuevas medidas terapéuticas contra las enfermedades, recayendo esta vez en los bioquímicos Reichstein, suizo, y Kendall, americano, y en el clínico Hench, también americano, por sus descubrimientos sobre las hormonas de la corteza adrenal, su estructura y efectos biológicos, que les condujeron al descubrimiento de la cortisona, preparado que parece se ha mostrado muy útil en el tratamiento de la artritis reumatoide y cuya terapéutica antes había pasado por la era empírica y salicílica, comenzando de esta forma la era cortisónica.

«Quien llegue a conocer, llegará a curar», dice uno de los conoci-

dos aforismos hipocráticos, y hoy creemos antepondría: evitar. Y así, aconsejando la investigación clínica del fenómeno, Hipócrates realiza una medicina empírica, observando a sus enfermos y relacionando todas las particularidades encontradas con las escasas ideas generales que por aquel entonces permitían los pocos conocimientos disponibles, siendo esto lo que constituye la experiencia, la cual es el fundamento básico del arte de curar.

Partiendo pues de la observación y de la experiencia e interpretando el conjunto de fenómenos sensibles, se llega al conocimiento de las causas; se pasa así de los efectos y los hechos a las ideas, método de toda ciencia, la cual no podrá constituirse sin una razonada experimentación de aquellos hechos que la observación y la experiencia nos suministren.

Para que la medicina merezca el carácter de ciencia—que él no acepta—, es preciso, comenta y expone el profesor A. Pi Suñer, que la experiencia sea en cierto modo sometida a un riguroso examen estadístico, que nos permita dilucidar científicamente la verdadera significación de los fenómenos que observamos, y como la experiencia unipersonal de cada médico constituye un pequeñísimo espacio o mundo, sobre el que resulta poco menos que imposible aplicar las reglas del análisis matemático, aconseja este profesor recoger y sumar la experiencia de todos los médicos para deducir de ella conclusiones verdaderamente científicas. La medicina estadística, como así la llama dicho profesor, acabará dando carácter de ciencia al arte de curar y su generalización nos conducirá a la medicina del futuro: la medicina protectora y conservadora de la salud o medicina sanitaria en su totalidad.

Finalicemos, rindiendo un tributo de admiración, gratitud y respeto a todos estos geniales premios Nobel de la medicina contemporánea, quienes, alejados del mundanal ruido, trabajando sin descanso en la quietud silenciosa del laboratorio, tanto han contribuido a evitar y mitigar los sufrimientos corporales de la humanidad doliente y que, con curiosa coincidencia, los más, como el químico Pasteur, Koch, Ehrlich, Roux, Domagk, Fleming, Waksmann, entre otros médicos, han hecho avanzar en forma gigantesca la medicina en toda su amplitud, sin que de lleno ejercieran privadamente la profesión.

Y considerando que la medicina cura poco, alivia mucho y consuela siempre, como corolario obligado se desprende el hallazgo y consiguiente administración de remedios y medicamentos, con la subsiguiente realización de nuevas medidas protectoras y conservadoras de nuestra salud o profilácticas, que protejan, conserven o eviten constantemente, y la aplicación de técnicas médicas, quirúrgicas o físicas que curen mucho en lo posible, alivien siempre y nunca perjudiquen ni molesten.

AGUSTIN ESTAUN LLANAS

INFORMACION CULTURAL

I Exposición Provincial de Fotografía organizada por el I. de E.O.

Con el fin de seleccionar materiales para sus publicaciones y especialmente con destino a la Guía turística que la Jefatura Provincial del Movimiento tiene en proyecto editar en breve, el Instituto de Estudios Oscenses organizó su I Exposición de Fotografía que, con asistencia del gobernador civil, presidente de la Diputación, directivos y consejeros del I. de E. O. y otras autoridades provinciales, fué inaugurada el día 24 de diciembre último, para permanecer abierta al público hasta el día 3 de enero de 1951.

La exposición, instalada en el edificio de las Escuelas del Magisterio, constaba de tres secciones: «Fotografía típica», «Paisajes» y «Monumentos arquitectónico-artísticos», entre las que se hallaban las 260 fotografías, referentes con carácter exclusivo a la provincia de Huesca, que concurrieron.

De acuerdo con las bases de la convocatoria, a cada sección se destinaban tres premios y diplomas, dotados con 400, 150 y 50 pesetas, ofrecidos, respectivamente, por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, Instituto de Estudios Oscenses y Delegación Provincial de Educación Nacional; pero el jurado calificador estimó conveniente declarar desiertos el 2.º y 3.º de la sección de «Monumentos», incrementándolos a la de «Paisajes» y creando además dos premios especiales de 150 y 50 pesetas, para su adjudicación al concursante Don Guillermo Fatás, en reconocimiento al mérito de sus obras «Tornando la parva» y «Cantos de Aragón».

Las fotografías galardonadas con los primeros Premios y Diploma de Honor fueron las tituladas «Tipos de Salinas de Jaca», de D. Julio Anoro; «Lago de Urdiceto», de D. José Oltra, y «La Pasarela», de don Ismael Pascual. Segundos Premios y Diploma: «Siñó Manuel», de D. Ernesto Puertas; «Aguas limpias», de D. José Oltra, y «Arcos de la Plaza de Aínsa», de D. Ismael Pascual; los terceros Premios y Diploma se otorgaron a «Un tipo de Bielsa», de D. Ismael Pascual; «Leserín», de D. Ernesto Puertas, y «Los Mallos de Riglos», de D. Julio Anoro.

El Jurado, previo detallado examen selectivo, acordó la adquisición

de un elevado número de fotografías, que ilustrarán las páginas de las publicaciones referidas, siendo un grato deber hacer constar que la valía, tanto técnica como artística, de las obras presentadas y el depurado gusto que en la elección de temas sugestivos todas ellas denotaban, han constituido un alto exponente de la preparación de los profesionales y aficionados oscenses.—*S. B. A.*

El Departamento Provincial de Seminarios.

Con el Pleno celebrado por los Seminarios de Estudios Políticos, Sociales y Económicos, en nuestra ciudad, el pasado día 12 de enero, quedó iniciado el segundo año de su actuación, reglamentada ya por normas concretas que resaltan la importancia y responsabilidad de estos destacados órganos del Movimiento.

En el salón del Trono del Gobierno Civil y ante la totalidad de los miembros de número, correspondientes y asesores técnicos, que integran los tres seminarios, el Jefe del Departamento, D. José María Lacasa, expuso en brillante disertacion el alcance de la misión que a cada uno de ellos se asignaba, encaminada al logro de soluciones eficaces y justas para problemas de tipo provincial y nacional que serían sometidos a su informe.

Una doble función de asesoramiento y estudio será encauzada a través de diversas ponencias, en las que, serenamente, sus componentes, todos ellos figuras prestigiosas de reconocida preparación, laboran con afán de servicio, en un nuevo estilo de participación del hombre en las tareas rectoras, que el Movimiento implanta, para recoger las experiencias e iniciativas de amplios sectores e impulsar, así, la reforma y perfección de las normas e instituciones políticas, sociales y económicas.

Es, pues, una labor eminentemente constructiva la que les atañe, y de ella cabe esperar halagüeños y fructíferos resultados, garantizados por un plantel de hombres que han puesto su estímulo, preocupación y facultades en el esforzado empeño de servir mejor a España.

Cerró el acto el gobernador civil y jefe provincial de Movimiento, haciendo constar el íntimo agrado que le producía la elocuente muestra de adhesión a las inquietudes y desvelos del mando que, con su presencia, daban los miembros de los seminarios, a los que excitó a seguir con ejemplar fidelidad las consignas del Caudillo y a velar por el bienestar y progreso de la provincia y de la Nación con el entusiasmo, constancia y lealtad que caracterizan a los mejores oscenses.— *S. B.A.*

Ciclo de conferencias de Arte.

El domingo día 4 de febrero se inauguró el tercer ciclo de conferencias de Arte organizado por la Dirección del Museo Arqueológico de la capital, de acuerdo con la Inspección General de Museos Arqueológicos, en los locales del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramón y Cajal», con asistencia de un selecto público y presidido por las primeras autoridades académicas.

La primera conferencia, a cargo del director del Museo, D. Ricardo del Arco, versó sobre el tema *Visión de obras de Arte.* Justificó el tema como principio del ciclo, muy pertinente en los presentes tiempos de materialismo brutal, de ambiciones y luchas, para entablar el diálogo silencioso entre el orador y el auditorio, a fin de meditar sobre la importancia y trascendencia de las obras de arte y de la emoción y la educacion artística; y agradeció vivamente la cooperación prestada por los directores del Instituto y de la Escuela Normal para la realización de este cursillo de Arte.

El orador definió primeramente la estética y su alcance, que no pretende dar normas al artista y al aficionado ni fijar un canon valedero para todos los tiempos, sino explicar y orientar sistemáticamente la esfera estética de la vida en sus momentos fundamentales de actividad de la emoción artística. Los objetos que llamamos inanimados son más vivientes que las abstracciones de la ciencia, y por eso nos interesan, nos conmueven y despiertan emociones estéticas: por ejemplo, el paisaje, que es como una asociación del hombre y los seres de la Naturaleza; describe el orador el goce y la comprensión del paisaje, armonizándonos con él y armonizándolo con nosotros mismos, humanizándolo, asociándolo con nuestra alma, porque las lágrimas de las cosas son nuestras propias lágrimas.

Explica que es el artista al que nada humano le es ajeno, ni aun lo que denominamos feo (Velázquez retrató seres contrahechos, Rembrant viejas repulsivas, Valdés Leal y Murillo la podre, Goya produce las «pinturas negras»); el artista crea la obra de arte con un fin ciertamente social, para que el espectador vibre con él y se establezca la simpatía hacia sus representaciones. Antes que nosotros, otro hombre ha sentido el amor, el color o la caballerosidad, y ha trasladado ese sentimiento a su obra; se establece así entre ésta y el espectador una corriente inductiva que suscita emoción. Aduce ejemplos de grandes maestros

—Velázquez, Miguel Angel, Rubens—y señala cuál es el lenguaje peculiar de cada una de las artes figurativas, con menciones de monumentos locales, como la Catedral y su grandioso retablo mayor, de Forment. El arte es la forma de trabajo más difícil y en la que se pone más de sí mismo.

Habla de la arquitectura y la música, que se expresan en un lenguaje que no tiene correspondencia con el mundo físico y práctico. Se refiere al carácter social de la emoción artística. Comenta el «buen gusto» y afirma que hay que aspirar a despertarlo en el común de las gentes. Señala la misión de los museos y explica el alcance de la cultura artística, cuyo fin primordial es el goce estético. Establecer esta corriente de simpatía y admiración hacia la obra de arte y su autor no es empresa que se improvise; es cuestión de tiempo, pero de ningún modo imposible. Hace cincuenta años eran muy pocos los que comprendían la música wagneriana, y en torno de ella se suscitaron disputas enconadas. Hoy se comprende a Wagner, y es asequible al lado de Strawinsky y otros compositores avanzados. El ignorante en materia astística será dentro de poco entusiasta si se le educa el gusto.

El señor Del Arco aboga por que en los centros docentes se dé la importancia que merece a la cultura artística, no precisamente en lo que tiene de histórica, erudita y crítica, sino para suscitar el goce estético ante las obras artísticas y literarias. Con ello, en suma, realizaremos una altísima misión de caridad con nuestros hermanos despertando en ellos ese deleite espiritual.

La segunda conferencia tuvo lugar el día 11 de febrero a cargo de la señorita Dolores Cabré Montserrat, catedrático de Literatura del Instituto de Enseñanza Media, sobre el tema *Vírgenes del Museo*. Justificó el que una persona dedicada a la literatura trate temas pictóricos, ya que la pintura es un lenguaje cuyo adjetivo es el color y su fondo una biografía de personajes o de épocas. De unas visitas a nuestro Museo Provincial, menos visitado de lo que merece, saca la impresión, en medio del silencio reinante, de encontrarse en una soledad de donde ha huido la vida. Esto la lleva a la meditación de la fugacidad de las cosas terrenas y de la marcha vertiginosa del tiempo. Cree que en torno al tema mariano se pueden estudiar épocas y sus psicologías y problemas, que es uno de aquellos misterios cardinales de que nos habla Ortega y Gasset.

Después de dar una visión de cómo ha pasado la representación de

la Madre de Dios a través del arte del tiempo, analiza el tríptico flamenco núm. 52 de la sala de primitivos de nuestro Museo (el cual se exhibía en un caballete). Ve en el mismo un tránsito ideológico y temporal de la obra del 1500, que se observa en el tema, con la tabla central, y que representa a la Virgen sedente con el Niño en brazos, señalando éste una rosa que tiene su Madre; en el fondo un sol; en la parte superior, unos ángeles que sostienen una corona gótica; dos ángeles músicos. En las tablas laterales, Santa Bárbara y Santa Catalina, se observa el tránsito de la Edad Media al Renacimiento en las actitudes pensantes y conscientes de los personajes.

Trata después, con análogas sugestiones, de un boceto de Juan del Castillo, maestro de Murillo (igualmente colocado en un caballete), que representa la Asuncion de la Virgen. Aquí hay barroquismo plástico y de expresión, subordinación de lo terrenal a lo divino, dinamismo representado por ráfagas de viento, colorido y expresión de los personajes figurados. Es la defensa española de la Virgen frente a la Reforma: fe que no se cierra en abstracciones, sino que vive con los pies bien apretados en el suelo. Frente a lo espiritual mariano, hay un apóstol en primer término que sueña, pero que vive realmente su visión.

La oradora cree en la resurrección espiritual de nuestro tiempo, si en los museos y en las exposiciones se presentasen cuadros de la Virgen, no como elemento decorativo, sino como motivo emocional; porque falta fe y esperanza para conservar mundos maravillosos de ingenuidad, no de ignorancia, que la infancia no perdida, aun siendo hombres, suele prestar a la humanidad.

El domingo 18 de febrero disertó D. Lorenzo Loste Echeto sobre el tema *Pintores del niño en España*, en la tercera conferencia del ciclo de Arte. Empieza la conferencia hablando del diletantismo de los médicos, alivio de las inquietudes y preocupaciones del ejercicio de la medicina, que alguna vez llega al campo de lo estrictamente profesional. La ciencia nipiológica abarca todos los estudios sobre el niño de pecho, clínicos, higiénicos, sociológicos, etc., y también, naturalmente, los artísticos. El arte refleja la vida de cada época. Refiriéndose concretamente a España, dice que también existe íntima conexión entre el carácter del pueblo español y el de su arte. Sus características más notables son la religiosidad y el realismo.

Habla luego de cómo ha sentido España los problemas del niño. Cita frases de Benavente y otros autores que han comentado la seque-

dad y dureza para los niños del carácter español, reflejada en nuestro arte, apenas esclarecido por gracias infantiles. En nuestra Península, sin embargo, es donde por primera vez aparece la figura del niño. Es el niño de Minateda, representación prehistórica de un niño llevado de la mano por una mujer.

Cita después varias pinturas murales y sobre tabla de los siglos XI al XV. Habla de la influencia franciscana en nuestra pintura, de las «Vírgenes de la Leche», y se detiene especialmente en la de Tobed, del siglo XIV. El Renacimiento trae una invasión del niño en el arte, tanto religioso como profano. Auxiliándose de proyecciones, hace el conferenciante un rápido estudio de obras de Morales, el Greco y los grandes retratistas Sánchez Coello, Pantoja, etc. Se detiene luego en las obras de tema infantil de Rivera, Zurbarán, Carreño y, sobre todo, Velázquez. Dedica mayor atención a Murillo, gran pintor del niño, artista popular siempre, menospreciado algunas veces por la crítica y hoy en franca rehabilitación. También se extiende en el estudio de las obras de Goya entre las que abundan los asuntos infantiles, tan gratos al hosco pintor aragonés.

Después de una rápida alusión a algunos pintores del siglo XIX, dedica unos comentarios a obras de Sorolla con escenas de niños en la playa. Termina la docta y amena conferencia con unas consideraciones —que, por su condición de puericultor, cree que no debe de omitir— sobre la triste situación de los niños en esta dolorosa postguerra, aunque confía en que una reacción espiritualista nos traiga, entre otros beneficios, el de una sincera y cristiana preocupación por los problemas del niño.

El domingo 25 de febrero disertó D. Antonio Durán Gudiol, canónigo archivero de la Santa Iglesia Catedral, acerca del tema *Consideraciones sobre el arte románico altoaragonés.* Comenzó exponiendo que el arte románico altoaragonés presenta dos facetas distintas, correspondientes a la evolución histórica del Reino naciente. Un primer período es de marcada influencia mozárabe en lo arquitectónico. Es el tiempo de estancamiento del reino pirenaico, desapercibido de la Europa cristiana, a cuyas puertas llaman solamente gentes procedentes de la España árabe.

El rey Sancho el Mayor puso en contacto Aragón con Cataluña, mediante la organización monástica de San Juan de la Peña. Los monjes del abad-obispo de Vich, Oliva, traen consigo a Aragón conceptos lombardos en arquitectura, que cuajan en esta tierra. Es la primera

ventana que se abre sobre Europa, por donde entra la primera influencia extranjera. Durante el reinado de Ramiro I se establece contacto con la Santa Sede. Y de Italia vienen ideas jurídicas nuevas que se procura llevar a la práctica y artistas que ejercen un arte magnífico. Obra de éstos es la catedral de Jaca, fábrica de primerísima categoría dentro del arte románico. La lograda conjunción de arquitectura y plástica gusta a los aragoneses, y durante mucho tiempo se juzga la belleza de un edificio por su semejanza con la catedral jacetana, a la que se copia a veces incluso servilmente.

Una última influencia extranjera en lo artístico nos viene durante el reinado de Sancho Ramírez con las cruzadas organizadas por el Papa: la francesa. De la vecina nación nos llegan guerreros, nobles, monjes —los de Cluny—y artistas a quienes se encomienda la construcción del mejor castillo medieval español: el de Loarre. Todas las influencias diversas convergen a finales del siglo XI y se crea un arte típicamente altoaragonés, cuyo principal exponente fué el maestro del sarcófago de la infanta Doña Sancha, hoy en las Benitas de Jaca.

El siglo XII fué ya de decadencia, debida al desplazamiento del centro de gravedad del Reino hacia la tierra baja y Cataluña. Y se vuelve incluso al primitivismo románico de las grandes moles, etapa que había sido ya superada anteriormente. Sin embargo, el siglo XIII presencia el fenómeno de la aparición de una importantísima escuela pictórica: la de Huesca, aparición que se debe a la pobreza de materiales de construcción y a la necesidad de alegrar los revoques de cal. Finalmente, el conferenciante se extiende en el estudio del maestro de Bierge y del que decoró los muros de la capilla de Santa María de los Gozos en el claustro románico de la catedral de Huesca.

El catedrático de Física y Química del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramón y Cajal», D. Ramón Martín Blesa, disertó el 4 de marzo sobre el tema *Contribuciones físico-químicas a la técnica artística.* Hizo primero un bosquejo histórico del origen de la porcelana y su aparición en Europa a fines del siglo XIII. Durante mucho tiempo los intentos de los ceramistas europeos no tuvieron éxito, por desconocer la materia prima necesaria para la fabricación de las porcelanas. De una manera casual el alquimista alemán Juan Federico Boettger, intentando encontrar oro mediante la fusión de tierras nobles, halló, al enfriarse uno de sus materiales en fusión, sustancia de factura vítrea, translúcida y dura, semejante a la porcelana de China; y así se fundó la primera manufactura europea para porcelanas, en Eissen (Sajonia).

A fines del siglo XVIII, en competencia con las porcelanas sajonas, aparecieron las de Sèvres, cuyos fondos azul turquesa, rosa y verde manzana no tienen rival. Al hablar de las porcelanas, el orador dedica un recuerdo a las manufacturas del Buen Retiro, de Madrid, fundadas por Carlos III, muchas de cuyas piezas figuran dignamente al lado de las sajonas y francesas en las mejores colecciones del mundo. A continuación hace una breve exposición de las operaciones fundamentales para la obtención de la porcelana, destacando la parte que corresponde al técnico y la que es exclusiva del artista, y pone ejemplos detallados. En esta primera parte, por tanto, aclara la indudable aportación físico-química a una tarea artística, la porcelana.

Pasa al campo de la música, y concreta asimismo en un punto la aportación físico-química. Si se empleasen materiales idénticos a los utilizados por Antonio Stradivarius, ¿se podrían fabricar violines idénticos a los que produjo el maestro de Cremona? Al intentar resolver el gran secreto, el señor Martín Blesa nos dice que un especialista alemán en microanálisis, el doctor Joseph Mikelmann, mediante el espectrofotómetro, encontró la composición del barniz de Stradivarius, tomando una pequeña cantidad de barniz de un auténtico violín construido en 1697, propiedad del príncipe Gurski. A pesar de que la parte material del secreto parece que estaba descubierta, el conferenciante dice que hay algo que no puede suplir la técnica del genio y la sensibilidad de aquel gran artífice que se llevó su secreto a la tumba.

De la música pasa a la pintura. Habla primero de la técnica, de origen italiano, utilizada para arrancar intactas de los muros las pinturas al fresco o al temple. De esta técnica se tiene noticias de que la utilizó por primera vez, en 1750, Antonio Contri, de Ferrara, y veinticinco años después, Giaccomo Succi. Ambos la transmitieron a sus herederos, como preciado secreto profesional. En el año 1929, la Dirección de Museos de arte catalán, observando que magníficas pinturas murales de estilo románico en las iglesias rurales del Pirineo catalán podían perderse, decidió arrancarlas para llevarlas a los museos, e hizo venir de Italia a los artífices Federico Stefanini y Antonio Cividini, expertos en aquel menester.

La última parte la dedicó a demostrar la eficacia del empleo de los rayos X en la investigación de pinturas. Recuerda el descubrimiento y la aplicación de estos rayos, y se fija especialmente en la penetración de los mismos a través de los cuerpos opacos. Esta propiedad servirá a la investigación artística. Presenta un cuadro del pintor Van Gogh, del

que se hizo una falsificación tan lograda, que no había forma de distinguirla del lienzo auténtico. A continuación muestra dos radiografías de los lienzos donde se notan francamente las diferencias.

El orador expresa su admiración por las grandes obras de arte y por las maravillosas concepciones científicas, ya que al fin ambas cosas obedecen a la inteligencia y al espíritu. Pero el arte llega más directamente al corazón, y por esto, principalmente entre los meridionales, se da más el artista que el científico.

El domingo 11 de marzo último quedó cerrado el cursillo de conferencias de Arte organizado por la Dirección del Museo Arqueológico de la capital, de acuerdo con la Inspección General de Museos Arqueológicos, con la que pronunció el doctor D. Miguel Dolç, catedrático de Lengua Latina y director del Instituto de Enseñanza Media «Ramón y Cajal», sobre el interesante tema *La mujer romana en el retrato.*

Antes de abordar el tema, el doctor Dolç trazó un animado cuadro de la mujer en la antigüedad romana. Pese a los requiebros, a veces almibarados, de los poetas eróticos, la mujer romana no fué una dulce paloma. Diversos testimonios clásicos subrayan su altanería y voluntad de dominio. El escritor romano se vengó de ella mediante la conspiración del silencio. La literatura sólo conoce una media docena de mujeres que realizaron acciones importantes, y aun heroicas. Ni siquiera la poesía latina cantó el amor según nuestro gusto moderno, pese a los nombres de Catulo, Tibulo y Ovidio. La mujer apenas aparece y, cuando lo hace, es a menudo para convertirse en blanco de una teoría de invectivas que van desde Catón hasta Tertuliano, pasando por la famosa sátira sexta de Juvenal.

No podemos, dice, sin embargo, conceder demasiada importancia a estos ataques de la sátira, simples chismorreos, a veces, o alegres caricaturas. A pesar de las exageraciones o del silencio de los escritores, podemos sin demasiado esfuerzo reconstruir la vida auténtica, la índole y el alma de la mujer romana. El confereciante se detiene a analizar brevemente las características de su educación y evoca algunos ejemplos de damas interesantes, conservados particularmente por Plinio el Joven.

Situado el auditorio en este ambiente propicio, dedica la atención al arte del retrato en la antigua Roma, cotejándolo con el retrato griego. Como origen del arte retratista romano, que crea por vez primera tipos

individuales, inherentes al suelo, señala el arte funerario, de raíz popular, del pueblo etrusco, y el realismo de las máscaras de cera que los romanos acostumbran a sacar de los antepasados.

Valiéndose de proyecciones hace desfilar seguidamente una galería de retratos escultóricos femeninos, hoy existentes en los museos de Nápoles, de Munich, de Berlín, en el Capitolio y particularmente en la gliptoteca Ny Carlsberg, de Copenhague. A través de ellos observa importantes matices artísticos y comenta al mismo tiempo la vida de algunas damas famosas y las características generales de la mujer romana. Una parte de los bustos proyectados corresponden a personajes anónimos; otros, a mujeres muy conocidas, como Livia, Julia, Octavia, de la familia de Augusto, o Agripina, la madre de Nerón. Con ello se extiende el señor Dolç en numerosas y amenas digresiones, convirtiendo su conferencia en una lección de arte, literatura e historia de la antigüedad romana. Nota de paso la evidente contradicción entre la expresividad acusada por diversos retratos de mujeres conocidas y los testimonios literarios, en especial por lo que se refiere a la belleza y al refinamiento de las mismas. Más que mujeres hermosas, los escultores romanos nos dejaron retratadas mujeres valientes, sanas, enérgicas, agresivas o tiernas. No puede negarse, claro es, que existieron mujeres bellas. Sin duda el artista antiguo prefirió la expresión a la belleza, el rostro interesante al rostro hermoso, la vida íntima a la anécdota física. De estas mujeres nacieron los hombres que supieron crear la más hermosa civilización. «Gracias a ellos y a ellas, concluye, hemos aprendido a escribir, a pensar, a discutir, a considerar al hombre, no como un lobo, un instrumento o un número, sino como una cosa sagrada para el hombre».

Todas las conferencias fueron escuchadas por numeroso y distinguido público de profesores, titulados, señoras, señoritas y alumnos de los últimos cursos de los centros docentes de la ciudad, siendo todos los oradores calurosamente aplaudidos.

Sinceramente felicitamos al señor Del Arco, organizador del cursillo de Arte, por el éxito obtenido. Cada una de las conferencias constituyó una exposición brillante de un aspecto del arte, tema tan sugestivo como lleno de modalidades en el panorama de la cultura de los pueblos. De esta forma se ha contribuido a la educación estética del público oscense, por lo que las conferencias no pudieron ser ni más oportunas ni más provechosas.—*E. M. T.*

XI Pleno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Aun cuando sea con breve comentario, no podemos dejar de mencionar los actos que, con su acostumbrada solemnidad, tuvieron lugar en Madrid durante los primeros días del mes de febrero pasado, con motivo del XI Pleno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Toda la Ciencia española estuvo representada allí para rendir su balance anual y exponer los resultados magníficos conseguidos gracias al trabajo callado y fecundo de una pléyade de investigadores, consagrados al estudio bajo la tutela del Estado y con los medios que éste pone a su servicio, a través de la obra del C. S. de I. C.

Durante las sesiones, en las que informaron los presidentes de todos los Patronatos, se resaltó la labor realizada por los Institutos que los componen, el crecimiento de sus publicaciones y la colaboración de los centros con otros extranjeros, de los que asistieron también ilustres representaciones.

Como dato elocuente de su actividad editorial, citaremos que en el pasado año fueron publicadas por el Consejo 209 obras con un total de 246.000 ejemplares, a lo que hay que añadir la edición de 58.000 números de revistas pertenecientes al mismo.

En la sesión de clausura, S. E. el Jefe del Estado, que la presidía, hizo entrega de los premios correspondientes al año 1950 y recibió ejemplares de todas las publicaciones de los Institutos del Consejo. En dicha sesión leyó un discurso sobre *La investigación en Química orgánica* el señor Lora Tamayo. A continuación, el ministro de Educación Nacional, señor Ibáñez Martín, pronuncio un importante discurso, exponiendo la trayectoria seguida por el Consejo Superior, sus planes, objetivos y tarea ejecutada, que permiten afirmar que la Ciencia española ha obtenido un vigor y logrado una plenitud que rebasan los más exigentes propósitos. Se refirió también a las investigaciones filológicas, biológicas, agrícolas y técnicas, así como a las locales realizadas por diversas delegaciones.

Al reseñar el señor Ibáñez Martín la labor del Patronato «José María Quadrado», mencionó la aparición de nuestra revista ARGENSOLA entre las nuevas publicaciones ofrecidas a la investigación local. Queremos hacer constar aquí nuestra modesta pero cálida expresión de gratitud por tal deferencia. Este reconocimiento público de nuestros esfuerzos ha de servirnos en el futuro para trabajar con mayor estímulo y entusiasmo por la cultura y elevación científica de la provincia.—*S. B. A.*

†

D. BLAS TARACENA AGUIRRE

El día 1.º de febrero del año en curso, falleció en Madrid el miembro del I. de E. O. don Blas Taracena, director del Museo Arqueológico Nacional y secretario del Instituto Velázquez del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en plena madurez, cuando más cabía esperar de su talento y trabajo. Su pérdida no será sólo la de un hombre bueno y trabajador infatigable, sino además la de uno de los más firmes puntales que la Arqueología ha tenido en estos últimos años.

A lo largo de sus 55 años (nació en Soria el 1.º de diciembre de 1895), llevó a feliz término empresas difíciles, con tesón extraordinario, entre las que debemos entresacar la organización e instalación del Museo Numantino, inaugurado en 1919, complementado con la creación del Museo Celtibérico, abierto al público en 1932; además de esta labor museográfica desarrollada en Soria entre 1915 y 1936, fué también director del Museo de Córdoba (1937-38) y del Arqueológico Nacional en 1939, tras haber ocupado brevemente la Inspección General de Museos; el Museo Arqueológico le debe la instalación de sus salas provisionales y la preparación de las definitivas de arqueología hispánica, que no ha podido llegar a ver inauguradas.

Desde 1916 a 1935 tomó parte en las excavaciones de Numancia y dirigió las realizadas en las provincias de Soria, Burgos y Logroño; a partir de 1942 emprendió la excavación sistemática de Vizcaya, Navarra y Logroño, prácticamente desconocidas en la prehistoria y protohistoria patrias, dando a conocer estaciones de interés excepcional, como la céltica de Cortes de Navarra, y publicando sus resultados en monografías de gran valor científico.

Su personalidad científica fué mostrada en diversos congresos y conferencias internacionales; participó activamente en la organización de los celebrados en España, a partir del IV Internacional de Arqueolo-

gía (Barcelona, 1929), y de una manera especialmente eficaz en los del Sudeste español desde 1947 y en los Nacionales, en cuya preparación trabajaba aun estando vencido por la enfermedad. Su último gran esfuerzo en pro de las actividades congresísticas fué la gestión realizada el año pasado en Suiza para que la inmediata reunión del Congreso Internacional de Prehistoria tuviera lugar en nuestro país, alcanzando gran éxito su propuesta y siendo designado presidente del mismo.

Desde el Instituto Velázquez fué propulsor decidido de la obra del *Mapa romano* y de los ficheros de yacimientos y de las *Cartas Arqueológicas*, cuya serie inició con la de Soria, producto del trabajo de toda una vida.

Sus publicaciones alcanzan cerca de un centenar, sin contar con las que deja inéditas o sin terminar. Entre éstas, su monumental *Arquitectura romana*, *Los Celtíberos* y numerosas más; entre las primeras, *La cerámica ibérica de Numancia*, *El Arte romano en España* y otras que han dado a conocer monumentos tan característicos como la villa de Cuevas de Soria, los establecimientos romanos agrícolas del Bajo Imperio, el palacio de Clunia, etc.

No puede resumirse en unas cuartillas la obra de Taracena, pues su labor más importante ha sido callada y poco brillante, pero efectiva y práctica; para hablar de ello habría que hacerlo de sus virtudes, de su rectitud, de su salud espiritual y sus dotes de trabajo, negándose el descanso a sí mismo en favor de todos los servidores de la Arqueología. Quienes hemos tenido el dichoso honor de trabajar a su lado sabemos que por mucho que llore su pérdida nuestra amistad, mucho mayor ha de ser el vacío en el campo de sus actividades; y nunca dejaremos de lamentar su ausencia de los puestos a los que había consagrado su vida en servicio de todos. Descanse en paz.—*Antonio Beltrán.*

BIBLIOGRAFIA

LIBROS Y FOLLETOS

GOROSCH, MAX: *El Fuero de Teruel.* Uppsala, 1950. 567 págs. en 4.° con cinco láms. fuera de texto.

Esta obra es tesis doctoral elaborada bajo la dirección del eminente romanista Gunnar Tilander, catedrático de Lenguas románicas en la Universidad de Estocolmo, bien conocido en España por su edición de los *Fueros de Aragón*, según el manuscrito 458 de la Biblioteca Nacional de Madrid, publicada en 1937, y por otros estudios. Por tanto, la edición del *Fuero de Teruel*, que comento, tiene la misma contextura y es cuidadosísima, minuciosa y completa, pues el texto y sus notas críticas del manuscrito romanceado de Teruel, de la segunda mitad del siglo XIII, en relación con el también romanceado de la Biblioteca Nacional, del siglo XIV, va precedido de un detenido estudio filológico, morfológico y sintáxico, y seguido de índices, un resumen de los artículos del Fuero, vocabulario, nombres propios y glosario latino.

En la Introducción se examinan los manuscritos y ediciones, los códices romanceados y latinos, el Fuero de Cuenca y los afines y la relación y correspondencia entre el Fuero de Teruel, el *Forum Turolii*, el de Albarracín y la *Suma de Fueros*.

Del Fuero de Teruel, es decir, del manuscrito romanceado, no existía edición, si bien forma parte básica de la mencionada *Suma de Fueros* de Albarracín, Teruel y sus comunidades, de la villa de Mosqueruela y otras vecinas, impresa en Valencia en 1531. Por eso, Max Gorosch presta un apreciable servicio a la historia de nuestra legislación medieval con su obra. Es el volumen I de la colección *Leges Hispanicae Medii Aevi*, que dirige el citado profesor Gunnar Tilander. Por su índole filológica no incluye el estudio del contenido curiosísimo del Fuero, en relación con otros textos del mismo siglo XIII, en orden a la historia de las costumbres y de la legislación, de tan alto interés. De ahí que esta edición depurada constituye un precioso instrumento de trabajo y consulta.

Para Aragón es capital, en conexión con la edición del Fuero de Albarracín, publicada por Carlos Riba García; la latina del Fuero turolense, por Francisco Aznar Navarro (entrambas en la *Colección de documentos para el estudio de la historia de Aragón*, que dirigió D. Eduardo Ibarra, en mala hora suspendida), y la de los Fueros de Aragón, por Tilander.—*Ricardo del Arco.*

LYNCH, C. H., y GALINDO, P.: *San Braulio, obispo de Zaragoza (631-651). Su vida y sus obras.* Madrid, C. S. de I. C., Instituto «Enrique Flórez», 1950. 373 págs. en 4.°

Con harto fundamento argumentó el P. Manuel Risco, en el siglo XVIII, al ilustrar en *España Sagrada* el catálogo de los prelados de Zaragoza, que los honores legítimos que ornan esta Santa Iglesia son tantos, que no necesita mendigar los ajenos, ni valerse

de los falsos para acreditarse en el mundo por digna de los más altos elogios. Su propia nobleza renuncia las vanas prerrogativas que le atribuyeron la lisonja y hasta la mentira de falsos cronicones. Contenta con sus verdaderas glorias, desecha las supuestas y aparentes.

Solamente en los tiempos anteriores a la reconquista de la ciudad por Alfonso I, en 1118, santos y varones preclaros ennoblecen el catálogo cierto de los obispos zaragozanos, entre los primeros el dulce y sufrido Valerio. San Braulio es otro egregio prelado de Zaragoza, desde 613 hasta 651. Veinte años de prelacía, dedicados por entero a las ciencias divinas y humanas y al ejercicio de la piedad.

En 1938, Carlos H. Lynch, presbítero de la diócesis de Providence (Estados Unidos), compuso como tesis doctoral para la Universidad católica de América (Washington) la obra arriba enunciada, que ha traducido y completado—y en algunos casos rectificado—el profesor D. Pascual Galindo. He aquí un buen estudio de un personaje aragonés—al menos en su pontificado—, escrito en los Estados Unidos, que me recuerda otra tesis doctoral del también norteamericano Otis Howard Green sobre Lupercio Leonardo de Argensola, traducida y publicada por el profesor D. Francisco Ynduráin en la Institución «Fernando el Católico» de la Diputación de Zaragoza.

Lynch aprovechó la primera edición de las 44 cartas de San Braulio por el P. Risco en la obra mencionada, más otros trabajos del P. Lambert, del P. Pérez de Urbel, del P. Fita, de Lindsay, etc. El traductor tiene en cuenta textos críticos posteriores a la obra de Lynch, del P. Madoz para el epistolario del Santo y de Vázquez de Parga para la vida de San Millán escrito por Braulio. Con este libro se remozan los laudes que en todo tiempo se han dedicado al talento del gran prelado cesaraugustano, amigo y discípulo predilecto de San Isidoro, de quien únicamente se puede considerar inferior en orden a su influencia en la civilización española del siglo VII. San Braulio sucedió al prelado hispalense como figura principal en el ambiente eclesiástico y político de España desde el año 636 hasta el de 651, que fué el de su fallecimiento. Y aun después de abandonar este mundo, su influencia perduró en sus discípulos, especialmente en Eugenio II de Toledo y en Tajón de Zaragoza. No se sabe con certeza dónde nació San Braulio, pero en sus obras afecta características aragonesas.

La obra va dividida en diez capítulos. En la primera parte se trata de la vida de Braulio, estudiando su correspondencia y considerándolo como teólogo, canonista, erudito y santo. En la segunda parte se analizan las cartas, la *Praenotatio* y la vida de San Emiliano, o Millán, más las obras atribuidas.

En el apéndice, de 62 págs., el traductor completa o modifica, según los casos, el texto de Lynch; sigue un estudio detallado de los códices parisiense y escurialense, que no pudo utilizar Lynch, y termina con un estudio de la *Praenotatio*, o *Renotatio*, como quiere monseñor Galindo. Se publican como fuentes algunas partes interesantes de los citados códices, la *Renotatio*, un fragmento del episcopologio cesaraugustano, por Don Hernando de Aragón, escrito en el siglo XVI, el poema de Eugenio a la biblioteca del obispo Juan, hermano de San Braulio y su antecesor en aquella sede, etc. Adiciones interesantes, que nos hacen desear la edición completa de las obras braulianas, anunciada por D. Pascual Galindo para el año próximo.—*Ricardo del Arco.*

MINGOTE, ANGEL: *Cancionero musical de la provincia de Zaragoza.* Institución «Fernando el Católico» (C. S. de I. C.) de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, 1950. 412 págs.

Hermoso en verdad es el libro con que Angel Mingote aumenta el acervo, ya copioso, de la Institución «Fernando el Católico», gloria y prez de nuestro Aragón, que

tantos lauros reporta a la Diputación Provincial zaragozana. No es novicio el maestro Mingote, enamorado de la música y de nuestro folklore, en estas lides. El presente volumen no es una improvisación, sino el fruto de una labor paciente y callada de largos años, durante los cuales el autor, movido por un profundo amor a su tierra y un gran afecto al alma musical de su pueblo, en continua ascensión técnica, supo en peregrinar fecundo escudriñar por todos los pueblos y por làs aldeas más apartadas de Zaragoza.

Se inicia el libro con un prólogo de Manuel Palau, seguido de unas palabras preliminares del autor, en las que nos narra sus andanzas por los pueblos zaragozanos y se lamenta de que circunstancias imprevistas le impidieran hacer lo mismo en la provincia de Huesca y completar lo ya realizado por su maestro D. Miguel Arnaudas en la de Teruel. De veras es de lamentar que el maestro Mingote renunciara a completar su labor aragonesista forzado por las exigencias de la vida. Quienes conocemos bien a Angel Mingote por haber convivido con él horas amargas de cautiverio, confiamos en que algún día no lejano volverá a sus aficiones folklóricas y completará la obra que en este libro ha iniciado.

Nos describe en primer lugar las «Albadas», especie de epitalamio tan obligado en todos los pueblos aragoneses, en los que los versos que recitan los mozos son de vez en cuando interrumpidos por los briosos compases de nuestra jota. Transcribe alguna de estas «albadas» y hace resaltar el parecido de algunas con obras de Lope de Vega. Estudia después las «Auroras», de menor altura musical que las «albadas».

En el capítulo de bailes y dances nos señala todos los que se conservan por los pueblos zaragozanos, lamentándose de que la mayoría son del siglo XIX; extiéndese sobre todo en los de Cetina, que hace enlazar con los ejercicios que en la celtibérica Celtima eran realizados por sus moradores antes de su conversión al cristianismo y que celosamente han sido conservados por los cetinenses. Describe luego los de La Muela, Novillas, Tauste y se extiende sobre el de Tabuenca, del que transcribe diversos parlamentos entre cristianos y turcos. Deplora que en Daroca, su ciudad natal, se hayan olvidado aquellos dances en honor del Santísimo Misterio que tanta fama alcanzaron en siglos pasados.

«Cantos varios» es el título de otro capítulo en el que recoge y describe cantares tan vibrantes como la «Olivera de Magallón», el «Romance Moro» de Sástago, «La Maya» de Gurrea de Jalón, tan semejante a «Los Mayos» de Albarracín. Siguen después gozos y cánticos sacro-profanos y, tras hablar de distintas clases de jotas, subraya los villancicos, tonadillos y cantos de Navidad y termina con un apéndice, en el que recoge varias piezas que se inician con una canción patriótica de la Guerra de la Independencia.

Se insertan a continuación 350 páginas de música en las que se trascriben muchísimas composiciones y que constituyen una considerable aportación al conocimiento del folklore aragonés, demostrando que en nuestra tierra abundan en grado sumo las posibilidades de los amantes de las costumbres y tradiciones populares.

Ambicioso fué el propósito de Angel Mingote, pero bien logrado lo deja con su obra. Echamos en falta, no obstante, que en el Cancionero se han omitido las canciones del norte de la provincia de Zaragoza que, por ser parte geográfica del Alto Aragón, forzosamente tienen que poseer mayor riqueza folklórica, por haber sido esas tierras las que vivieron con mayor intensidad y más de cerca los primeros momentos guerreros y épicos del naciente estado aragonés, siendo cosa demostrada que los pueblos que nacieron entre el ruido de las armas y el blandir de las espadas son los más ricos en tradiciones, viejas costumbres y canciones propias. Por eso es más de lamentar que sea precisamente la provincia de Huesca la única de las tres aragonesas que todavía no ha editado su cancionero, máxime si consideramos que del Alto Aragón partió la reconquista y que sus moradores fueron los liberadores del resto de la región a donde lleva-

ron también su folklore que dió origen al de las demás comarcas. Para obviar esta deficiencia, el Instituto de Estudios Oscenses, en su afán de valorizar todas las riquezas espirituales de la provincia, tiene el propósito de editar en breve el cancionero del Alto Aragón.—*Virgilio Valenzuela.*

TORRALBA, FEDERICO: *La insigne iglesia de San Pablo de Zaragoza.* Zaragoza, Institución «Fernando el Católico» (C. S. de I. C.) de la Diputación Provincial de Zaragoza, 1950. 53 págs. en 4.°, más 49 láminas.

La benemérita Institución «Fernando el Católico» de la Diputación zaragozana emprende con este tomito una serie divulgadora de monumentos aragoneses: empresa laudable, que, sin duda, reportará excelentes frutos en orden al conocimiento de los monumentos artísticos que en gran cantidad atesora Aragón. El propósito ya merece subido elogio, y lo merece asimismo la realización de este primer volumen, debido al profesor Federico Torralba, cuidadosamente editado. En algunas láminas sería de desear mejores fotografías. El libro es simpático y atrayente. En el texto se estudian someramente—como cumple al objeto de divulgar—los elementos de este famoso templo zaragozano, el primero entre los de categoría parroquial de la ciudad, unido a la Seo, con prerrogativas que fundamentan las numerosas obras de arte—citemos especialmente los ocho tapices—que encierra. Como, a pesar de su naturaleza divulgadora, no se puede prescindir de la crítica, ésta la hace el autor con discreción y tino, huyendo, como es lógico, de la erudición y de notas impertinentes. No falta la referencia bibliográfica final a trabajos de Pellegero Soteras, Sala-Valdés, Camón, Montserrat, Abizanda y Galindo Romeo.—*R. del Arco.*

PERICOT GARCIA, LUIS: *La España primitiva.* Colección Histórica «Laye». Barcelona, Ed. Barna, S. A., 1950. 374 págs.

Mediante este título evocador y directo el prehistoriador Luis Pericot García, catedrático de la Universidad de Barcelona, ha logrado poner en manos del estudioso y aun osaríamos afirmar de todo lector medio un verdadero manual de Prehistoria española. Salta a la vista la dificultad con que debe tropezar tal empresa, tratándose de una ciencia en formación, sobrecargada de hipótesis dispares, de nomenclaturas técnicas, de datos sólo accesibles al especialista, de una disciplina, en fin, poco menos que misteriosa, casi reservada a los iniciados. Aun conociendo que nada existe en la imaginación del novelista y del épico tan poético y tan fantástico como la aventura de la humanidad primitiva, se ha guardado el Dr. Pericot de dar el salto de la ciencia rigurosa a la amena literatura, y aun de «camuflar» aquélla bajo epígrafes falaces o bajo croquis sugestivos, ajenos al orden cronológico de los documentos, como han osado hacer eminentes investigadores extranjeros.

La obra, sin embargo, despide a lo largo de sus páginas, sabia y humanamente razonadas, un innegable hechizo sobre la estructura de la erudición. Parécenos estar palpando, en otras palabras, un auténtico cuerpo, no una árida osamenta, de Prehistoria. Y esto sólo es posible si se junta a la entrañable posesión de una ciencia la agilidad mental para saberla reconstruir infundiéndole un soplo de vida. El autor ha luchado, ante todo, por exponer la vida, las peripecias, los aspectos y la mentalidad de nuestros más remotos antepasados, evitando todo sabor posible de libro de texto, prescindiendo en la rotulación de capítulos y apartados de las denominaciones y clasificaciones tan

clásicas como convencionales. El mismo carácter de la evolución prehistórica, menos propicia que la histórica a ser cortada en edades, debía favorecer lógicamente tales intenciones. Con ellas ha conseguido redactar el insigne investigador una obra personal, perfectamente orgánica, que se lee—usando un tópico publicitario—toda «de un tirón»: fenómeno insólito en libros de tal naturaleza.

Siguiendo estrictamente el orden cronológico de los hechos, divide el Dr. Pericot su obra en tres grandes capítulos, correspondientes al Paleolítico y al Epipaleolítico («La larga era glaciar y los cazadores de la piedra tallada»), al Neolítico y Edad del Bronce («Agricultores, pastores y metalúrgicos»), a la Edad del Hierro («La época de los Celtas e Iberos»). En cada uno de los períodos que comprenden dichas edades, se estudian, además de sus peculiaridades independientes, los restos antropológicos, la vida, la cronología, las manifestaciones artísticas, las relaciones étnicas y culturales. Así, casi insensiblemente, reflejan estas páginas cómo se transformó la vida de los primitivos españoles desde la época de los fríos y las fieras hasta la etapa de la paz y de la lucha por la independencia con que termina el larguísimo episodio primero de la Historia de España.

No existe problema de nuestra Prehistoria que no sea apuntado, planteado y a veces resuelto a lo largo de esta obra, pese a su condición de síntesis y esquema. Sólo quien conozca la frondosidad y la gravedad de dicha problemática comprenderá el esfuerzo de Luis Pericot. Pudiendo juzgar en muchos aspectos de la Prehistoria como una autoridad consagrada, aquí y más allá de nuestras fronteras, usa siempre una extremada delicaleza, una cordialidad «perfectamente compatible con las más radicales divergencias de criterio científico» en todas las cuestiones abiertas a la polémica y aún a la disputa tumultuosa. Esta postura de evidente elegancia espiritual, no siempre observada entre los hombres de ciencia, no le impide, desde luego, exponer en múltiples ocasiones, con la parquedad de razonamientos a que el carácter de la obra le obliga, sus propias soluciones, a veces de orden ecléctico, o sus personales puntos de vista, como, por ejemplo, al esbozar el enigma de los ligures o al fijar la antigüedad de la Dama de Elche.

Otra muestra de esta probidad doctrinal, nunca tajante ni exclusivista, nos la ofrece al publicar, como apéndice, su propio «esquema» de la Prehistoria española junto a los esquemas de los profesores P. Bosch Gimpera, J. Martínez Santa-Olalla y Martín Almagro. En el mismo apéndice figura una útil representación gráfica de las proporciones de la existencia humana. Cierra la obra un copioso repertorio bibliográfico, general y particular para cada capítulo y para aspectos concretos. Numerosos mapas, láminas y grabados ilustran esta magnífica visión sintética de la Prehistoria española.—*Miguel Dolç*.

SARASOLA, FR. MODESTO: *Vizcaya y los Reyes Católicos*. Madrid, C. S. de I. C., Biblioteca «Reyes Católicos», 1950. 215 págs., en 4.°

A las obras publicadas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas acerca de los Reyes Católicos (Documentos sobre relaciones internacionales, por Antonio de la Torre; testamento político de Fernando, por Doussinague; los Reyes y la ciudad de Burgos, por Luciano Serrano; los Reyes y Granada, por Antonio de la Torre, y embajada de los Reyes a Egipto, por Luis García) viene a sumarse ésta, que esclarece documentalmente la participación de vizcaínos y vascos en general en la guerra civil, antes y después de la proclamación de Isabel por reina de Castilla, completando los datos

que contienen las crónicas del reinado, en especial la de Alonso de Palencia, testigo, y autor en parte, de los sucesos que narra. Utiliza el autor documentos del Archivo de Simancas, principalmente del Registro General del Sello.

Después de exponer los antecedentes de la lucha estudia la intervención de Vizcaya en el pleito sucesorio. Permaneció al lado de Enrique IV, pero los vizcaínos mostraron su descontento ante los proyectados esponsales de la Beltraneja. El conde de Haro, señor de Vizcaya, tuvo dos intervenciones por orden de Enrique, en misión pacificadora; e incluso el monarca se dirigió a aquel país con aparato militar, para saciar su venganza en los enemigos. El conde fué derrotado en la batalla de Munguía. Vizcaya puso su confianza en Fernando e Isabel y aumentó su encono contra el de Haro, no sin tentativas de captación por parte de Enrique IV. Proclamados los Reyes Católicos, Vizcaya les ayudó en la guerra contra Portugal; y Guipúzcoa hubo de sufrir los embates de las fuerzas de Luis XI de Francia, que favorecía al rey portugués. Fernando pasó a Vizcaya, juró los fueros en Guernica y pacificó el país.

El autor sigue tratando de la guerra en el mar, de la armada vizcaína y su participación en la conquista de Guinea; de Vizcaya, misionera de la fe en las Islas Canarias, y de la nueva actividad marítima hasta la firma de la paz.

Fernando el Católico declaró en Guernica, al ser confirmado como señor de Vizcaya, que hasta las dueñas y los labradores estaban coadyuvando al triunfo de su causa.

Un índice alfabético termina esta interesante contribución del franciscano vizcaíno Fr. Modesto Sarasola.—*R. del Arco.*

Reynold, Gonzague de: *Le monde russe.* París, Librairie Plon, 1950. 412 págs.

Después de haber meditado unas pocas páginas de este libro de Gonzague de Reynold, he comprendido que el sagaz pensador suizo me enviara, unas semanas atrás, sus «vœux de nouvelle année si tant est que l'on puisse formuler des vœux pour cette année». El mismo, con todo, se anticipa a quienes intenten acusarlo de pesimista proclamando que es simplemente un filósofo de la historia. Y, en efecto, más que una historia de Rusia, representa esta obra un filosofía de la historia rusa: se siente, en suma, en estas páginas, no sólo la obra de un erudito, sino la de un europeo que aplica un método científico a su inquietud.

Le monde russe forma el sexto volumen de la majestuosa obra de conjunto *La formation de l'Europe,* de la cual han publicado las Ediciones Pegaso la traducción española de los tres primeros títulos: *¿Qué es Europa?, El mundo griego y su pensamiento, El helenismo y el genio europeo.* Esta empresa intelectual ha colocado el nombre del profesor de la Universidad de Friburgo en la constelación de los grandes pensadores europeos. Cada uno de los volúmenes aparecidos responde, por la voz de la historia, a otros tantos problemas que la moderna Europa ha visto plantearse ante sus ojos atónitos. Pero ninguno responde con tanta claridad como *Le monde russe* al más angustioso enigma de nuestro tiempo. No es de extrañar que la edición se haya agotado en pocos meses: *Le monde russe* es un libro apasionante, duro, pero sereno e imparcial.

Como «leit-motiv» de su pensamiento establece el conde de Reynold el de que la Rusia de hoy no es un universo surgido de raíz de la Revolución comunista. Esta concepción primaria sería pueril y peligrosa. Ninguna historia revela como la rusa la continuidad de la marcha hacia el imperio, aunque ésta se oponga a la discontinuidad del desarrollo interior. En esta oposición descansa precisamente el sentido de la historia rusa: un portento casi inconcebible. Si la marcha hacia el imperio sigue una línea recta, el desarrollo interno sigue una línea quebrada, formada por rupturas violentas, despla-

zamientos bruscos, negaciones absolutas de pasados históricos y aun geográficos; cada nuevo período parte del cero y se lanza a horizontes ilimitados. Antítesis geográfica e histórica de Europa, Rusia es una rigurosa pluralidad de postulados, de constantes, de líneas, a menudo disfrazada por la apariencia de la propaganda o de los acontecimientos.

No existe, en realidad, una Rusia, sino cuatro: la de Kiev, la de Moscú, la de San Petersburgo y la de los Soviets. He aquí los apartados fundamentales de la visión de Gonzague de Reynold. Con ser entre sí contradictorias, cada una de ellas representa una etapa en la vida de un pueblo que nace y se forma, se engrandece, se hace imperio, potencia mundial. La paradoja es tan evidente como gigantesca. La Rusia soviética destruyó la de San Petersburgo, la cual había destruido la de Moscú, y ésta la de Kiev. Y, sin embargo, de cada ruptura, que hunde un régimen, una Rusia, nace otra Rusia más fuerte, capaz de reanudar la ascensión. Esta, a partir de Iván III, es tan regular, metódica y precisa en sus objetivos, que hace creer en un solo plan. Desde Pedro el Grande, Europa ha tenido conciencia del peligro ruso; y el mundo ha temblado ante el espectro de la cuarta Rusia, uno de los mayores y más pavorosos espectáculos de la historia. El espectáculo tiene hasta su telón: el telón de acero.

Aun levantado este telón, ¿podríamos llegar a penetrar la historia rusa, madurada dentro del cuerpo de la historia universal, pero aislada de él en su vocación humana y política? Ya setenta años atrás Anatole Leroy-Beaulieu observaba que los rusos gustan decir que sólo los rusos pueden escribir la historia de Rusia. Con todo, es probable que ellos sean precisamente los más expuestos a la deformación de la vista. Porque la historia rusa aparece como un fenómeno único, claramente explicado por un símil reynoldiano. Las historias europeas tienen como imagen el río: aunque éste se desborde, rompa puentes, invada ciudades y campos, torna un día a su lecho y reanuda el curso que puede seguirse desde sus fuentes hasta su desembocadura. La imagen de la historia rusa es el pantano: las aguas se estancan, parecen quietas, pero son activas como la muerte. ¿Qué sucede en la hondonada invisible y profunda? De tiempo en tiempo salen burbujas a la superficie, vuelve luego la calma; pero se acumulan los gases y sobreviene, inesperadamente, la explosión. Hasta la lingüística y la historia favorecen aquí los símiles aciagos. Moscú (Moscova) es una palabra finesa que significa agua, río, marisma. San Petersburgo nació de un cementerio.

El universo asiste hoy, aterrorizado, a la fermentación de aquellos gases. ¿Surgirá una quinta Rusia? Una quinta Rusia, afirma Reynold, está no sólo en el orden de lo posible, sino de lo probable. La cuarta Rusia se encuentra hoy en el paroxismo del esfuerzo: o tiene que retroceder o vivir en un estado perpetuo, anormal, de revolución. Jamás la civilización, el cristianismo, el mismo hombre habíanse encontrado en presencia de un peligro tan grave, inminente, pero jamás, tampoco, en un momento de mayor indignación unánime. Si el pantano estalla, también pueden desbordarse las aguas de los ríos rompiendo los diques de la tolerancia y del apaciguamiento. ¡Desdichada mitad del siglo xx, que apenas permite formular votos de año nuevo!—*Miguel Dolç.*

MARIN Y PEÑA, MANUEL: *Cicerón. Pro Murena.* Madrid, C. S. de I. C., Clásicos «Emerita», 1950. 173 págs.

Coincidiendo con la segunda edición de su *Gramática Latina*—uno de nuestros manuales más personales y útiles en su género—, ha publicado Manuel Marín y Peña, catedrático de Lengua Latina del Instituto «Cisneros» de Madrid, esta edición comentada del famoso discurso ciceroniano, libro incluido en la ya abundante colección de

«Clásicos Emerita, con notas», que ha llenado una sentida laguna en la enseñanza de los escritores griegos y latinos entre nosotros. El comentario, aunque ceñido a las necesidades históricas y gramaticales de cada momento, no rehusa la controversia y aun el cotejo con los mejores comentaristas del discurso; sobrio, lúcido y agudo, refleja las mejores características del docto profesor de latín. Para el texto ha utilizado el establecido por Kasten, sin dejar de preferir en algunos casos el de Clark, de quien ha aceptado nuestro comentarista diversas lecciones conjeturales.

En la larga introduccción (42 págs.) estudia hondamente Marín y Peña los diversos aspectos del alegato de Cicerón: el histórico, el analítico, el jurídico y el literario. Especial atención dedica a la cuestión sobre la correspondencia del texto con el discurso real, revisando las teorías de Drumann, Rosenberg, Opperskalki, Norden, Humbert y Boulanger; cree, en definitiva, que el discurso escrito no difiere esencialmente del discurso oral. Otras páginas están dedicadas a la tradición textual, a las ediciones y a la bibliografía. El libro va provisto de dos índices: un utilísimo *index rerum* y un *index nominum*.—*Miguel Dolç.*

Relaño, Emilio y Alfredo: *Historia gráfica de la escritura*. Madrid, C. S. de I. C., Instituto «San José de Calasanz» de Pedagogía. 243 págs.

El tema de este libro, una de las partes más interesantes de la historia de la humanidad, sólo podría desarrollarse científicamente en una obra documentada de gran extensión. No ha sido ésta, sin embargo, la intención de sus autores. Su propósito se ha limitado a un bosquejo general, sin detenerse en pormenores y aún menos en conceptos científicos, con la mira puesta únicamente en el lector medio. No resulta fácil, en tales condiciones, acometer la empresa con éxito. Hay que preferir la amenidad a la erudición, la claridad a la complejidad del problema. Emilio y Alfredo Relaño han conseguido hacer de aquellas dos cualidades la tónica de su obra.

Esta comprende doce capítulos, suficientemente ilustrados por los mismos autores. Señalado el origen de la escritura en los dibujos y las pinturas prehistóricos hasta llegar al pictograma y al ideograma, reseñan los autores los materiales de la escritura: piedra, bronce, madera, arcilla, papiro, tablas enceradas, pergamino, papel. Estudian a continuación las escrituras egipcia, cuneiforme, china, los alfabetos del Mediterráneo y del Occidente europeo. Apartados especiales se dedican a la escritura medieval y a la difusión del libro por la imprenta. En los dos últimos capítulos se expone la historia de las máquinas de escribir, de los sistemas taquigráficos y de los números.

La obra, por consiguiente, abarca panorámicamente cuanto a la aparición y evolución de la escritura se refiere, a través del ámbito geográfico universal y de las edades transcurridas desde las primeras pinturas rupestres hasta nuestros días. Escrita en estilo transparente e impecablemente impresa, encierra verdadero interés y proporciona, a la par que distracción y motivo para la curiosidad, una enseñanza completa, aunque sencilla, sobre una de las supremas creaciones del hombre.—*Miguel Dolç.*

Puyo Navarro, Jorge: *Ansó, sus montes y su ganadería*. Huesca, Impr. Aguarón, 1950.

En la montaña, lo mismo que en la ribera, es de sobras conocido Jorge Puyó, ansotano recio y bien plantado, que a pesar de su juventud luce con orgullo y empaque el atuendo tradicional en su tierra natal. Por estas razones y por sus conocimientos de

ganadería, su nombre es considerado y respetado en toda la provincia, en la que ha realizado, a través de numerosas publicaciones, un extenso trabajo de divulgación de las riquezas económicas de las bellas comarcas pirenaicas.

Ahora, Jorge Puyó, que, pese a su profesión de pastor, que él hace constar orgulloso en sus tarjetas, es hombre de aficiones y dotes literarias, ha publicado un folleto, editado pulcramente por la imprenta Aguarón de nuestra ciudad, en el que nos describe, con elegante lenguaje, la riqueza ganadera del Valle de Ansó y sus bosques milenarios, terminando con una breve semblanza ansotana.

Destaca en él el privilegio que Jaime I el Conquistador concedió a Ansó y su valle en 1272, del que arranca la propiedad de los ansotanos sobre sus montes y pastos. Buen servicio el que Puyó presta a sus convecinos al darles a conocer el origen de sus privilegios y de sus tradiciones.

Va prologado el libro por Ricardo del Arco, quien con trazo firme nos describe cariñosamente a Jorge Puyó y ensalza su obra.—*Virgilio Valenzuela.*

DOLÇ, MIGUEL: *Literatura Hispanorromana.* Separata del I vol. de la *Historia General de las Literaturas Hispánicas,* Barcelona, Ed. Barna, 1949. 82 págs.

El trabajo que vamos a comentar forma parte del I volumen de la *Historia General de las Literaturas Hispánicas,* publicada por la editorial Barna. Ha sido un acierto de la casa editora el haber encomendado la tarea de reseñar la literatura hispanorromana a Miguel Dolç, figura destacada en esta clase de estudios, investigador afortunado, editor de Quintiliano y de Marcial, poseedor de una amplia cultura humanística, espíritu abierto a toda emoción estética. La empresa era de magnas proporciones. Ya de por sí, condensar en un estudio de conjunto la historia literaria de un extenso período, con sus múltiples manifestaciones y sus diversas facetas, es tarea ingrata y difícil; pero es que, además, hasta ahora no se había publicado ninguna obra decisiva dedicada exclusivamente y con amplitud de criterio a los escritores hispanorromanos; no existían antecedentes que facilitasen la labor del autor. Era, pues, absolutamente preciso que éste conociese directamente y a fondo la extensa bibliografía nacional y extranjera, que contase además con la experiencia de su propia investigación para resolver múltiples cuestiones y, por último, después de reunir los materiales dispersos y de realizar un arduo trabajo de selección, se hacía necesario que el estudio, dirigido al gran público, tuviese la amenidad indispensable para hacer atractiva su lectura. Todas estas condiciones se han cumplido con exceso. Miguel Dolç ha puesto a contribución una nutrida y selecta bibliografía, llevando a su estudio las conclusiones más recientes y su propia experiencia de investigador y dándonos en certera síntesis una visión exacta de la literatura hispanorromana, mediante un estilo correcto y límpido, nervioso y centelleante.

El autor comienza su trabajo con unas breves pero agudas consideraciones sobre el valor de la literatura hispanorromana y sobre la temprana aportación peninsular a la cultura universal de Roma. Los capítulos siguientes están dedicados a los primeros ingenios hispanos: Turranio Grácil, Julio Higino, Porcio Latrón, Junio Galión, y sobre todo a los retóricos, entre ellos, Marco Anneo Séneca.

Después estudia con rigor científico las grandes figuras: Séneca, Lucano, Quintiliano y Marcial. Unas notas biográficas, exactas y rigurosas, presentan los grandes rasgos de estos ilustres hispanos. A veces, unas breves líneas son suficientes para darnos una visión exacta del biografiado. El lector las lee reposadamente, con amorosa delectación. Cierto que en este caso a la habilidad estilística del autor se une el interés que despiertan estas vidas, que, como las de Séneca y Lucano, víctimas del despotismo guberna-

tivo, ofrecen aleccionadores ejemplos. A las notas biográficas sigue un estudio detallado de la obra literaria. En estilo primoroso, el autor pone de relieve la significación y el valor de estas grandes figuras dentro del cuadro general de la literatura romana, que con las aportaciones hispanas cambia profundamente de aspecto, experimentando una honda renovación, precisamente, en los momentos en que desaparecen los últimos destellos de la edad áurea; pero el nuevo período no es en modo alguno un período decadente; para España es un primer siglo de oro y un punto de partida inequívoco, por su comunidad de espíritu y de lengua, que ha de influir durante dos largos milenios de cultura. Es de destacar el capítulo dedicado a Marcial, en el que Dolç ha vertido su propia investigación y el cariño que siente por la figura literaria del áspero poeta celtibero.

Cierra el cuadro de la literatura hispanorromana un breve análisis de los escritores que pudiéramos llamar científicos—Pomponio Mela, Columela—, siempre influidos por la pasión retórica de la época, y de los autores de menor nombradía, entre ellos los epigrafistas, genuinamente hispanos, que bajo el anonimato nos dejaron muestras, a veces espléndidas, de su talento poético. Por último una nutrida bibliografía, nacional y extranjera, orienta al lector que quiera ampliar sus conocimientos. El texto está ilustrado con numerosas láminas, bien seleccionadas.—*F. Balaguer.*

ARTICULOS DE REVISTA

ARCO, RICARDO DEL: *El poeta aragonés Juan de Moncayo, Marqués de San Felices.* «Bol. de la R. Acad. Esp.», XXX, 1950, p. 1-54.

Para conocer y admirar aquellos círculos poéticos y literarios de Aragón que culminaron en el siglo XVII, con floración tan fecunda de historiadores, cronistas, panegiristas y poetas, pocos estudios más expresivos que el dedicado por Ricardo del Arco al poeta aragonés Juan de Moncayo, Marqués de San Felices.

Nos sitúa Del Arco al poeta gongorino en la constelación poética aragonesa del 1656, cuando Moncayo publicaba su *Poema trágico de Atalanta y Hipomenes.* Sus doce cantos en octavas reales—360 páginas—, además de la fábula, forman, a partir del canto V, una verdadera enciclopedia de las glorias históricas de Aragón. Emulando Moncayo los Laureles de Apolo, Viajes al Parnaso, Repúblicas Literarias, Aganipes de los Cisnes Aragoneses, nos da el elogio de los innumerables poetas de su generación, con noticias y alusiones interesantísimas. Es sorprendente y gratísimo ver la pléyade de poetisas aragonesas en aquellos tiempos felices. Los más nobles títulos de nuestra aristocracia, los más sonoros y sonados apellidos de Aragón lucen en las damas que cultivaron con amor las letras. Las glorias de Aragón, sus héroes y memorias tienen en el poema sus encomios gongorinos y fervientes, haciendo de algunos cantos una «Aragoníada», émula de la casi desconocida de Uztarroz.

No es de extrañar que Del Arco, tan enamorado y conocedor de las letras e historia aragonesas, se haya visto cautivado por los encantos y, sobre todo, por las noticias que acumula el poema de Moncayo.

Con profunda erudición Del Arco rápidamente comenta, sitúa, ilustra las referencias, personas y glorias que el poeta celebra y nos enmarca un cuadro polícromo y deslumbrante de las letras aragonesas en aquellos tiempos. Los predilectos de Ricardo del Arco, Lastanosa y Uztarroz, con su correspondencia en parte inédita, y sus loas y glorias, le van dando materiales históricos y críticos que, como él sabe hacerlo, aprovecha magistralmente.—*José Artero.*

PAMPLONA, P. GERMAN DE: *Filiacion y derechos al Trono de Navarra de García Ramírez el Restaurador.* «Príncipe de Viana», año X, 1949, págs. 275-283.

He aquí un tema navarro que ofrece destacado interés para la historia de Aragón. El capuchino P. Germán de Pamplona analiza, en un corto pero sustancioso artículo, escrito con claridad y método, la filiación y los derechos al trono de Pamplona de García Ramírez el Restaurador.

La vieja disputa entre los historiadores navarros y aragoneses es tratada hoy con toda ecuanimidad por los eruditos de ambas regiones. Precisamente, en las mismas páginas de la revista «Príncipe de Viana» se publica un artículo de Ricardo del Arco, ya conocido de nuestros lectores (véase ARGENSOLA, I, p. 414), en el que se examina también esta cuestión. Prueba del interés que ofrece para la historia aragonesa.

El P. Germán, después de exponer las diversas opiniones sustentadas hasta ahora acerca de la ascendencia de García Ramírez, alega varios testimonios para probar que García Ramírez fué nieto del infante Sancho Garcés. El autor opina que este último era bastardo y que fué expulsado del reino por Alfonso VI, refutando las hipótesis del P. Moret sobre este particular. La bastardía de su abuelo no impidió a García Ramírez ser proclamado rey de Pamplona.

De desear es que prosigan estas interesantes investigaciones sobre el reinado de García Ramírez, reinado que hace tiempo espera una monografía adecuada y la publicación de la colección diplomática del monarca.—*F. Balaguer.*

ARCO, RICARDO DEL: *El poeta Fray Jaime Torres, maestro de los Argensolas.* «Bol. de la R. Acad. Esp.», t. XXX, 1950. p. 369-388.

Con gran acopio de datos históricos y literarios evoca en este estudio Ricardo del Arco la personalidad casi desconocida de un fraile mercedario oriundo de Elche, estrechamente vinculado a Huesca, a su Universidad y a los hermanos Argensola. Aunque borrosa, la biografía de fray Jaime Torres cobra particular relieve en estas páginas, en que su autor reúne, anima y enmienda, a veces, cuantas referencias nos dejaron acerca de él sus biógrafos—Vicente Ximeno, José Sanz de Larrea, Juan Francisco Andrés de Uztarroz—, desde su llegada al convento oscense de la Merced, confirmado en colegio por breve de Gregorio XIII, hasta que en 1588, siendo subconservador del Estudio General de Huesca, se pierde la huella del poeta valenciano.

Como alumnos de nuestra Universidad (aunque no existen noticias ni documentos de que se graduaron en ella), los Argensolas gozaron sin duda del magisterio de Jaime Torres, según se desprende de diversos extremos que puntualiza Del Arco. También habría sido alumno suyo (p. 380) Francisco Tárrega, el futuro autor de la comedia histórica intitulada *La fundación de la Orden de Nuestra Señora de la Merced,* en la cual se

inspiró Lope de Vega para su *Vida de San Pedro Nolasco*. Del mismo Lupercio Leonardo de Argensola se conserva un elogio, escrito a los veinte años de edad, en honor de Torres; y de Bartolomé, unas estancias en loor de la Orden de la Merced y del fraile poeta. Ambas composiciones, puestas respectivamente al principio y al final del ejemplar de la obra de Jaime Torres, existente en la sección de Raros de la Biblioteca Nacional (R.—1.837), son reproducidas por Ricardo del Arco—las estancias por vez primera, que sepamos—siendo de notar la forma definitiva que da al último verso del elogio de Leonardo, a veces adulterado: «si el cielo más que dar me concediera».

Las once últimas páginas del estudio van dedicadas al análisis del rarísimo libro de poesías del preceptor de los Argensolas: *Divina y varia poesía*, impreso en Huesca en 1579, del cual no se conoce otro ejemplar que el de la Biblioteca Nacional de Madrid. Se extiende, con ello, Ricardo del Arco en la identificación y estudio de las personas mencionadas en el mismo: Juan Olivito, al que endereza Torres la dedicatoria; Francisco Tárrega y Martín Abarca de Bolea y Castro, autores de versos en alabanza de Torres. Entre las composiciones que integran el libro, algunas en valenciano, descuella el auto pastoril «Lorentina, en el recibimiento y entrada de la reliquia del glorioso martyr San Lorente en su propia patria y tierra de la ciudad de Huesca». Recordemos además varias piezas alegóricas, coloquios, sonetos, letrillas, canciones y un romance. Con razón subraya Del Arco la circunstancia especial de ser fray Jaime Torres el autor de un auto sacramental en el mismo momento en que se fija el verdadero carácter del género.—*Miguel Dolç*.

INSTITUTO DE ESTUDIOS OSCENSES

PRESIDENTES DE HONOR

Excmo. Sr. D. Ernesto Gil Sastre, Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento.

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Lino Rodrigo Ruesca, Obispo de la Diócesis.

Ilmo. Sr. D. José Gil Cávez, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.

Ilmo. Sr. D. Vicente Campo Palacio, Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento.

CONSEJO PERMANENTE

Presidente: D. Virgilio Valenzuela Foved.
Vicepresidente: D. Ricardo del Arco y Garay.
Vicesecretario: D. Federico Balaguer.
Director de la revista ARGENSOLA: Dr. D. Miguel Dolç.
Director de la cátedra «Lastanosa»: D. Salvador M.ª de Ayerbe.
Vocales: Dr. D. Antonio Durán Gudiol.
D. José María Lacasa Coarasa.
Vicesecretario-Administrador: D. Santiago Broto Aparicio.

IMPRENTA PROVINCIAL - HUESCA